OFICIAL

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

Año LIX — Buenos Aires, jueves 15 de febrero de 1951 — Número 16.840

Se Reorganizan Servicios de Contralor Objetivo y Documental que el Banco Central Delega en la Dirección Nacional de Aduanas

DECRETO Nº 2.419

Bs. As., 8 de febrero de 1951.

VISTO que la Dirección Nacional de Aduanas solicita la modificación del Decreto Nº 5.852 (39) de 8 de marzo de 1949, por el que se la organizó funcionalmente sobre la base Departamental, y CONSIDERANDO: Que la modificación requerida está encaminada a elevar a la jerarquía de Departamento la actual División Verificación de Importaciones y Exportaciones, dependiente del Departamento Aduanas, de dicha Repartición; Que, es evidente la importancia y complejidad de los problemas suscitados alrededor del régimen de cambios que tiene decisiva trascendencia en la política reguladora de la economía estatal; Que, de consiguiente, es ventajoso reorganizar los servicios de contralor objetivo y documental que el Banco Central, por razones obvias, delega en la Dirección Nacional de Aduanas; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Decreto 5.852 (39) de 8 de marzo de 1949, como Artículo 10 bis, lo siguiente:

Artículo 10 bis.

DEPARTAMENTO DE CONTRALOR DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Corresponde al Departamento la interpretación y vigilancia de la correcta aplicación de las normas del control de cambios que rigen el comercio con el exterior, y el control de valores que esas normas exigen.

Depende de este Departamento:

1º División Exportación

Corresponde a esta División:

a) Aceptación u observación en su caso de los valores declarados por los exportadores cotejándolos con las operaciones similares recurriendo a la confrontación de documentación de venta e inspección de la mercadería.

b) Verificar que se negocia el cambio correspondiente a cada operación de acuerdo con el tipo de cambio que le fijan las normas y el país de destino de la mercadería.

c) Verificación previa al embarque para comprobar que la mercadería despachada se ajusta en especie y calidad a la descripta en los documentos en base a la cual se prestó la aprobación de precios.

d) Estudiar la cancelación de las operaciones en consignación verificando la exactitud de los comprobantes de ventas y gastos que le presenten.

e) Realizar los ajustes posteriores al despacho que pudieran resultar por diferencia de kilaje, reclamos de calidad o rinde, avería, etc.

f) Verificar el correcto cumplimiento de la ley de seguros en cuanto exige que en cierta clase de operaciones la mercadería se halle asegurada en compañías argentinas.

2º División Importación

Corresponde a la División:

a) Autorizar en última instancia la aplicación de los permisos de cambio otorgados por el Banco Central, verificando si cubren la mercadería de acuerdo con su calidad y valor, realizando los descargos correspondientes.

b) Otorgar los certificados de despacho a plaza en la forma y tipo dispuesta por el permiso previo, que habiliten al importador para realizar el pago al exterior.

c) Registrar los permisos previos de cambio que de acuerdo con las normas en vigor exigen este requisito previo para su validez.

d) Conceder o aconsejar, según el caso, el otorgamiento de las prórrogas de vencimiento, cambio de partida y diferencia de valor, con arreglo a las normas vigentes.

e) Estudiar la cancelación de las operaciones en consignación verificando la documentación presentada y la cuenta de venta y líquido producto.

f) Verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones que exigen el seguro en el país de la mercadería de importación, de acuerdo con la índole de cada operación.

3º División Coordinación y Control

Corresponde a esta División:

a) La interpretación de las disposiciones sobre cambios y la preparación de las instrucciones para las Aduanas y Receptorías, para facilitar la correcta aplicación de las normas y disposiciones a aplicar.

b) Supervisar los ajustes de consignaciones o por diferencias de valor despachados por las Divisiones de Exportación e Importación ordenando la revisión de libros y documentos de los exportadores e importadores si la mejor solución del asunto así lo requiere.

c) Ordenar la revisión de los libros y documentos de las firmas que gestionen su inscripción en el Registro de Exportadores e Importadores ordenando u aconsejando, según el caso, su inscripción en los registros correspondientes.

d) Llevar el Registro de Exportadores e Importadores y habilitar a éstos para trabajar por las diferentes Aduanas y Receptorías del país.

e) Atender el despacho del Departamento y llevar centralizada una carpeta de las diferentes Aduanas que permita verificar la forma en que se cumplen las disposiciones de cambio dentro de su jurisdicción.

4º División Delegaciones

Corresponde a la División:

a) Autorizar en última instancia la aplicación de los permisos de cambio otorgados por el Banco Central cuando se despachen mercaderías por encomiendas postales o aéreas, verificando si el permiso cubre en calidad y valor la mercadería a despachar.

b) Otorgar los certificados de despacho a plaza de las encomiendas, en la forma y tipo de cambio dispuesta por el permiso del Banco Central.

c) Atender el despacho de los equipajes de los viajeros exigiendo o no la presentación de permiso previo de cambio de acuerdo con las disposiciones a aplicar.

d) Llevar el control de la mercadería que cada viajero trae o lleva en su equipaje para evitar fraccionamientos que vulneran las normas de cambio.

e) Vigilar estrictamente la aplicación de las normas de cambio por las Aduanas que por la importancia de su trabajo exijan la instalación de una delegación facultada para autorizar en forma completa las operaciones de cambio.

Art. 2º — Comuníquese, Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

PERON
Ramón A. Cereijo

DEJANSE ESTABLECIDAS LAS DIMENSIONES MINIMAS PARA LAS CARTAS Y LOS IMPRESOS POSTALES

RESOLUCION Nº 477 — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951

VISTO este expediente; lo solicitado por la Dirección de Correos, y CONSIDERANDO: Que en el orden interno no existe ninguna disposición que reglamente el tamaño mínimo de las cartas, circunstancia que origina un considerable tráfico de piezas de tal carácter de tamaño exageradamente reducido, cuyo sellado a máquina no puede realizarse y de manipulación dificultosa, hechos ambos que producen retardo en las tareas generales de clasificación; Que esos inconvenientes de índole estable, se han visto agravados con motivo de las últimas festividades de Fin de Año, cuando el caudal de correspondencia alcanzó proyecciones extraordinarias; Qué a efectos de conjurar los múltiples inconvenientes que ello trae aparejado, resulta práctico adoptar las dimensiones mínimas que para las tarjetas postales establece el artículo 36, parágrafo 1, del Convenio Postal Universal, atento a que si bien ellas se aplicarán a las cartas, se trata de piezas de formato reducido que por ende pueden asimilarse a las tarjetas por su carácter bidimensional; Por tanto, y en atención a que procede también legislar en ese sentido en lo que respecta a la correspondencia de segunda categoría,

El Director General de Correos y Telecomunicaciones,
Resuelve:

Artículo 1º — Incorporar al artículo 10 de la C.D.V. Nº 14 "Reglamentación de la Correspondencia de la. Categoría", a manera de incisos c) y d), los textos siguientes:

"c) El tamaño de los sobres de las cartas en el orden interno no podrá ser inferior a diez (10) centímetros de largo por siete (7) centímetros de alto.

"d) Cuando estén acondicionadas en forma de rollo, las dimensiones mínimas serán de veinte (20) centímetros, sumados el largo y dos veces el diámetro.

Art. 2º — Agregar como último párrafo en el artículo 14 de la C. D. V. Nº 14 "Reglamentación para la correspondencia de 2ª categoría", lo siguiente:

"El tamaño mínimo "de los impresos planos, con faja o bajo "sobre abierto, no podrá ser inferior a "diez (10) por siete (7) "centímetros y, en caso "de estar acondicionados en forma de rollo, "el largo y dos veces el "diámetros sumados no "debe ser menor de "veinte (20) centímetros."

Art. 3º — Los preceptos de los artículos anteriores tendrán aplicación a los ciento ochenta (180) días de publicada esta resolución, a efectos de qué el público agote los sobres de tamaños más reducidos ya comprados, de que el comercio expenda los que posee en existencia, y la industria adecúe la futura producción a las medidas especificadas.

Art. 4º — Por "Propaganda" se dará pública difusión al nuevo régimen aprobado, a fin de que los impositores no experimenten dificultades en la imposición y curso ulterior de su correspondencia.

Art. 5º — Publíquese en Boletín Oficial, Boletín Diario y Notificaciones de Servicio para las Estafetas; tómese razón por la Secretaría General, que proveerá a la modificación del Folleto Nº 14 de la C. D. V.; pase a conocimiento de la Dirección de Correos y de la Inspección General y, cumplido, archívese.

Ricardo E. Bragagnolo

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE BALANCES PRESENTADOS A LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA POR SOCIEDADES ANONIMAS

RESOLUCION S/Nº

Buenos Aires, 26 de enero de 1951

VISTAS las medidas que propone la Inspección General de Justicia tendientes a evitar se demore la publicación de los balances presentados por las sociedades anónimas, cuando ellos han merecido observaciones de esa repartición que no han sido salvadas en tiempo prudencial,

El Ministro de Justicia, Resuelve:

1º — Cuando la Inspección General de Justicia formule observaciones al balance que, conforme lo disponen las Leyes Nros. 5.125 y 6.788, deben presentarle las sociedades anónimas se dará traslado de ellas a las autoridades de la entidad para las correcciones que corresponda. Si en el término de sesenta días esas objeciones no fueran salvadas, la Inspección General dispondrá la publicación del balance con nota explicativa de los defectos observados.

2º — De la resolución que dispone la publicación del balance con nota será notificado el representante de la sociedad, quien podrá apelar de esa decisión ante este Ministerio, en el término de tres días hábiles.

3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

Gache Pirán.

DISTRIBUCION DEL ANEXO 21 - MINISTERIO DE AERONAUTICA - (ADM. CENTRAL)

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.222.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950.

VISTO el Expediente Nº 38.708 (D. G. A. A.), Nº 86 Cde. 117 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 1.563 del 26 de enero de 1950 se aprobó la distribución de los créditos del Anexo 21 - Ministerio de Aeronáutica, del presupuesto para 1950, fijados por Ley Nº 13.558; Que es necesario modificar la distribución de los créditos referidos, como así también los incorporados posteriormente, a efectos de reajustar las distintas partidas conforme a los compromisos contraídos durante el año, de acuerdo a las reales necesidades, para el normal desenvolvimiento de las funciones específicas de dicho Departamento de Estado; Que no alterando estas modificaciones el total autorizado para "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" y en virtud de las autorizaciones conferidas por el Artículo 10 de la Ley Nº 12.961 y 18 de la Ley Nº 13.558,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la distribución del Anexo 21 - Ministerio de Aeronáutica - (I Administración Central), del presupuesto para el año 1950 aprobada por Decreto Nº 1.563 del 26 de enero de 1950, e incorporaciones y modificaciones dispuestas por Decretos Nros. 5.373 y 19.182 de fechas 13 de marzo y 13 de setiembre de 1950, respectivamente, en la forma que indican las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Con las incorporaciones y modificaciones dispuestas en el Artículo 1º, el total del presupuesto para 1950 del Anexo 21 Ministerio de Aeronáutica (I - Administración Central), queda fijado en doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos cinco mil trescientos ocho pesos moneda nacional ($ 275.405.308 m/n.), de los que ciento setenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 178.894.095 m/n.), corresponden a "Gastos en Personal" y noventa y seis millones quinientos once mil doscientos trece pesos moneda nacional ($ 96.511.213 m/n.), a "Otros Gastos".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, tome nota el Ministerio de Aeronáutica y pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON
César R. Ojeda. — Ramón A. Cereijo

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 21 — MINISTERIO DE AERONAUTICA

CAPITULO 1 — ADMINISTRACION CENTRAL

A. — GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE RENTAS GENERALES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio

Concepto	Parcial	Total
a) Sueldos		113.746.200
1 — Personal Administrativo y Técnico	43.398.700	
4 — Personal Militar	53.674.500	
8 — Personal Docente	2.032.000	
11 — Personal Obrero y de Maestranza	7.454.400	
12 — Personal de Servicio	7.186.600	
b) Jornales		9.750.000
11 — Personal Obrero y de Maestranza	9.750.000	
c) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos		50.564.895
1 — Personal Administrativo y Técnico	3.661.695	
4 — Personal Militar	21.924.700	
8 — Personal Docente	170.000	
11 — Personal Obrero y de Maestranza	1.512.500	
12 — Personal de Servicio	682.500	
14 — Varios	22.613.500	
e) Aporte Militar		4.833.000
1 — Personal Administrativo y Técnico	2.821.000	
8 — Personal Docente	132.000	
11 — Personal Obrero y de Maestranza	1.135.500	
12 — Personal de Servicio	467.500	
14 — Varios	277.000	
Total Inciso 1º		178.894.095

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio

Concepto	Parcial	Total
a) Gastos Generales		85.040.878
1 — Gastos de Oficina	4.965.882	
2 — Gastos de Inmuebles, mantenimiento e instalaciones	7.299.342	
3 — Gastos de representación, cortesía y homenaje	740.000	
4 — Gastos de higiene	1.734.020	
5 — Gastos de traslados y transporte	7.587.690	
6 — Gastos por servicios especiales	1.212.880	
7 — Gastos de alimentación y mantenimiento de animales	12.211.200	
8 — Contribuciones y gastos de fomento	911.236	
9 — Gastos de vestuario y equipos	11.193.000	
10 — Gastos de vehículos terrestres, aéreos y otros elementos de transporte	7.505.670	
11 — Gastos de gabinetes, laboratorios y farmacia	745.555	
12 — Gastos varios	27.318.303	
13 — Servicios oficiales	1.616.010	
b) Inversiones y Reservas		11.470.335
1 — Bienes inmobiliarios	1.688.600	
2 — Habilitación y mantenimiento de inmuebles e instalaciones	4.415.500	
3 — Inversiones para oficinas	14.000	
5 — Material didáctico y de biblioteca	233.350	
6 — Vehículos varios, su equipamiento y mantenimiento	470.000	
7 — Gabinetes y laboratorios	405.500	
8 — Adquisiciones varias	4.243.385	
Total Inciso 2º		96.511.213

A. — GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE RENTAS GENERALES (CREDITOS A DISTRIBUIR POR EL PODER EJECUTIVO)

CONCEPTO	I — GASTOS EN PERSONAL: Sueldos: Importe anual	Sueldos: Partidas globales	Sueldos: TOTAL	Jornales	Otros conceptos	TOTAL	II — Otros Gastos	TOTAL GENERAL
MINISTERIO								
I — Gastos en Personal	48.992.700	64.753.500	113.746.200	9.750.000	55.397.895	178.894.095		178.894.095
a) Sueldos	48.992.700	64.753.500	113.746.200	—	—	113.746.200	—	113.746.200
Personal Civil	48.992.700	11.079.000	60.071.700	—	—	60.071.700	—	60.071.700
Personal Militar	—	53.674.500	53.674.500	—	—	53.674.500	—	53.674.500
b) Jornales	—	—	—	9.750.000	—	9.750.000	—	9.750.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	—	—	—	50.564.895	50.564.895	—	50.564.895
d) Aporte patronal	—	—	—	—	4.833.000	4.833.000	—	4.833.000
II — Otros Gastos	—	—	—	—	—	—	96.511.213	96.511.213
a) Gastos Generales	—	—	—	—	—	—	85.040.878	85.040.878
b) Inversiones y Reservas	—	—	—	—	—	—	11.470.335	11.470.335
TOTALES	48.992.700	64.753.500	113.746.200	9.750.000	55.397.895	178.894.095	96.511.213	275.405.308

SE AJUSTAN LOS CREDITOS PARA 1951 DEL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 483 Buenos Aires, 16 de enero de 1951.

VISTO: Que la Ley Nº 13.922 fijó los créditos para el año 1951 del presupuesto del Anexo 5 - Ministerio de Educación y, CONSIDERANDO: Que es necesario ajustar dichos créditos para asegurar la continuidad en 1951 de las modificaciones autorizadas en los similares correspondientes al año 1950 y disponer, al propio tiempo, otras que permitan la atención de los servicios a cargo del Ministerio de Educación; Que tal ajuste debe considerarse de carácter provisional, de sola vigencia hasta tanto el Ministerio de Educación finiquite los estudios tendientes a establecer sus necesidades de carácter vegetativo y automático para el ejercicio 1951; Que, por lo expresado, estímase conveniente dejar en suspenso la distribución de rebajas de créditos referida en el artículo 12 de la Ley Nº 13.922, hasta tanto sea ajustado definitivamente aquel Anexo; Que las modificaciones mencionadas pueden ser dispuestas por el Poder Ejecutivo en uso de la facultad que tiene conferida por el artículo 17 de la Ley Nº 13.922, por cuanto se ajustan a lo determinado por esa disposición; Por ello y teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Rebájase del Anexo 5 Ministerio de Educación (I - Administración Central) para 1951, fijado por la Ley Nº 13.922 y de conformidad con el detalle obrante en la planilla anexa a este artículo, la suma de (m$n. 5.637.777) Cinco Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos Moneda Nacional, que debe ser incorporada a los Anexos del Presupuesto General de la Nación para 1951 y en la proporción que en la citada planilla se indica, en cumplimiento de las disposiciones que en cada caso se determina.

Art. 2º. — Las incorporaciones referidas precedentemente deberán considerarse en los ajustes de los presupuestos para el año 1951 de los Anexos 4 - Ministerio de Justicia - y 22 - Aportes y Contribuciones del Estado.

Art. 3º. — Modifícase, de acuerdo con el detalle que obra en la planilla anexa a este artículo, el presupuesto para 1951 del Anexo 5 - Ministerio de Educación (I - Administración Central), fijado por la Ley Nº 13.922, ordenándose sus autorizaciones definitivas en la forma determinada en esas planillas.

Art. 4º. — En virtud de las disposiciones que preceden, queda fijado el presupuesto para 1951 del Anexo 5 - Ministerio de Educación (I - Administración Central), en la suma de (m$n. 747.394.144) Setecientos Cuarenta y Siete Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional, de acuerdo con el siguiente resumen:

	m$n.	m$n.
Gastos en Personal		767.713.534
Otros Gastos		73.265.056
Créditos a Distribuir		2.014.903
		842.993.493
A Deducir:		
Rebajas de créditos a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda	83.599.349	
Economías de inversión	12.000.000	95.599.349
TOTAL:		747.394.144

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Armando Méndez San Martín. — Ramón A. Cereijo.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

REBAJAS DE CREDITOS

Concepto:	Rebajas en: Inciso 1º Gastos en Personal	Inciso 2º Otros Gastos	Inciso 3º Créditos a Distribuir	Total
Servicios del Archivo General de la Nación. Transferencia al Anexo 4 Ministerio de Justicia dispuesta por Decreto Nº 19.099|1950	567.777	70.000	—	637.777
Contribución a las Universidades Nacionales. Transferencia al Anexo 22 - Aportes y Contribuciones del Estado. (Decreto Nº 29.337|1949. Compensación por la supresión de aranceles)	—	4.900.000	100.000	5.000.000
TOTALES:	567.777	4.970.000	100.000	5.637.777

INCORPORACIONES DE CREDITOS

Al Anexo 4 - Ministerio de Justicia:		
Servicios del Archivo General de la Nación		637.777
Al Anexo 22 - Aportes y Contribuciones del Estado:		
Contribución a las Universidades Nacionales para compensar la supresión de aranceles		5.000.000
Buenos Aires	2.576.000	
Córdoba	706.000	
Cuyo	282.500	
La Plata	612.000	
Litoral	753.000	
Tucumán	70.500	
		5 637.777

PLANILLAS SINTETIZADAS
ANEXO 5 — MINISTERIO DE EDUCACION
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

Planillas anexas al art. 3º

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 1 — Ministerio y Dependencias

	Crédito Vigente m$n.	Mantenimiento de modif. autorizadas en 1950 m$n.	Modif. disp. por este Decreto m$n.	Total de modificaciones m$n.
a) Sueldos	58.972.920	— 541.900	13.500	— 528.400
b) Jornales	2.334.800	200.000		200.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	11.243.270	2.443.875	— 13.500	2.430.375
e) Aporte Patronal	3.930.373	— 169.612		— 169.612
TOTAL ITEM 1º	76.481.363	1.932.363	—	1.932.363
Item 2 — Establecimientos de Enseñanza Primaria				
a) Sueldos	214.945.900	4.654.400		4.654.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	165.399.130	— 2.545.050	— 191.100	— 2.736.150
e) Aporte Patronal	24.900.604	— 787.300		— 787.300
TOTAL ITEM 2:	405.245.634	1.322.050	— 191.100	1 130.950
Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior				
a) Sueldos	138.575.772	2.335.992	5.805.936	8.141.928
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	23.696.538	6.491.808	766.000	7.257.808
e) Aporte Patronal	9.298.052	539.000	396.500	935.500
TOTAL ITEM 3:	171.570.362	9.366.800	6.968.436	15.335.2[illegible]
Item 4 — Establecimientos de Enseñanza Técnica				
a) Sueldos	59.645.460	— 349.020	496.740	147.720
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	11.391.475	463.220		463.220
e) Aporte Patronal	4.202.365	— 223.000		— 223.000
TOTAL ITEM 4:	75.229.300	— 108.800	496.740	387.940
Item 5 — Otros Establecimientos de Enseñanza				
a) Sueldos	9.619.020	— 96.440	— 5.739.640	— 5.836.080
e) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	2.230.011	— 188.000	— 766.000	— 954.000
e) Aporte Patronal	827.238	— 145.550	— 396.500	— 542.050
TOTAL ITEM 5:	12.676.369	— 429.990	— 6.902.140	— 7.332.130
Item 6 — Liceos Militares				
a) Sueldos	2.799.157			
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	485.406			—
e) Aporte Patronal	193.320			—
TOTAL ITEM 6:	3.477.883			—
Item 7 — Suplencias				
a) Sueldos	13.500.000	— 2.669.700	— 251.936	— 2.921.636
TOTAL ITEM 7:	13.500.000	— 2.669.700	— 251.936	— 2.921.636
SUB-TOTAL Inciso 1º Gastos en Personal:	758.180.811	9.412.723	120.000	9.532.723
A deducir: rebaja de créditos a distribuir por el P. E. con intervención del M. de Hacienda	75.188.983	—	—	—
TOTAL INCISO 1º Gastos en personal:	682.991.828	9.412.723	120.000	9.532.723
Inciso 2º — Otros gastos				
Item 1 — Gastos de Ministerio y Dependencias				
a) Gastos Generales	14.354.894	1.797.000	— 1.153.351	643.649
b) Inversiones y Reservas	5.311.261	— 2.137.000		— 2.137.000
d) Servicios financieros	72.716			—
TOTAL ITEM 1:	19.738.871	— 340.000	— 1.153.351	— 1.493.351
Item 2 — Gastos para los Establecimientos de Enseñanza				
a) Gastos Generales	21.839.944	— 1.666.000	— 173.649	— 1.839.649
b) Inversiones y Reservas	12.500.639	— 1.609.000	— 273.000	— 1.882.000
TOTAL ITEM 2:	34.340.583	— 3.275.000	— 446.649	— 3.721.649
Item 3 — Gastos de los Establecimientos de Enseñanza				
a) Gastos Generales	16.439.305	299.500	1.600.000	1.899.500
b) Inversiones y Reservas	4.809.600	— 1.395.000	—	— 1.395.000
TOTAL ITEM 3:	21.248.905	— 1.095.500	1.600.000	504.500
Item 4 — Establecimientos de Cultura				
a) Gastos Generales	2.061.100	— 60.000	— 104.903	— 164.903
b) Inversiones y Reservas	760.000	20.000	— 30.000	— 10.000
d) Servicios Financieros	1.000			—
TOTAL ITEM 4:	2.822.100	— 40.000	— 134.903	— 174.903

	Crédito Vigente m$n.	Mantenimiento de modif. autorizadas en 1950 m$n.	Modif. disp. por este Decreto m$n.	Total de modificaciones m$n.
SUB-TOTAL Inciso 2º Otros Gastos:	78.150.459	— 4.750.500	— 134.903	— 4.885.403
A Deducir: Rebaja de créditos a distribuir por el P. E. con intervención del M. de Hacienda	7.750.201		—	—
TOTAL Inciso 2º Otros Gastos	70.400.258	— 4.750.500	— 134.903	— 4.885.403
Inciso 3º — Créditos a distribuir				
1 — Créditos a distribuir por el P. E. para Gastos en Personal y otros gastos	5.480.000	— 5.300.000	— 120.000	— 5.420.000
2 — Créditos a distribuir por el P. E. para el funcionamiento de Institutos varios	1.820.000		134.903	134.903
TOTAL ITEM 1:	7.300.000	— 5.300.000	14.903	— 5.285.097
SUB-TOTAL Inciso 3º Créditos a distribuir:	7.300.000	— 5.300.000	14.903	— 5.285.097
A Deducir: Rebaja de créditos a distribuir por el P. E. con intervención del M. de Hacienda	723.943		63.778	63.778
TOTAL Inciso 3º Créditos a distribuir: .	6.576.057	— 5.300.000	78.681	— 5.221.319
SUB-TOTAL:	759.968.143	— 637.777	63.778	— 573.999
A Deducir: Economías de inversión	7.000.000	5.000.000		5.000.000
TOTAL Anexo 5-I-A:	752.968.143	— 5.637.777	63.778	— 5.573.999
TOTALES:				5.637.777

Inciso 1º — Gastos en Personal

Item 1 — Ministerio y Dependencias

	m$n.
a) Sueldos	58.444.520
b) Jornales	2.534.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	13.673.645
e) Aporte Patronal	3.760.761
TOTAL ITEM 1:	78.413.726

AUTORIZASE AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES LA CONTRATACION DIRECTA DE PUBLICACION DE AVISOS

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 26.965

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1950.

VISTO el adjunto Expediente letra M. C., número 1.381, año 1950, por el que el Ministerio de Comunicaciones solicita autorización para contratar, en forma directa, con diversos diarios, periódicos y revistas, la publicación de avisos durante el mes de diciembre; y CONSIDERANDO: Que los mismos están destinados a la difusión de los servicios a cargo del citado Departamento; Que el presente caso se halla encuadrado dentro de la excepción prevista por el artículo 41, inciso b) de la Ley número 12.961, reglamentada por Decreto número 5.201|48; Que se cuenta con imputación a la Ley número 13.558, cuyo crédito ha sido afectado a foja 4; Que a foja 3 se cuenta con la conformidad otorgada por la Subsecretaría de Informaciones, de acuerdo con los términos del Decreto número 15.625|50; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Comunicaciones para contratar, en forma directa, la publicación de avisos durante el mes de diciembre, con los diarios, periódicos y revistas que se detallan a continuación:

DIARIOS						
El Mundo	300	cms. a $	42	el cm.	$ 12.600	
Democracia	250	„ „ „	50	„ „	„ 12.500	
La Razón	120	„ „ „	40	„ „	„ 4.800	
Noticias Gráficas	80	„ „ „	45	„ „	„ 3.600	
La Epoca	80	„ „ „	25	„ „	„ 2.000	$ 35.500
PERIODICOS						
Cartel, 1 aviso de 1|4 de página					$ 400	$ 400
REVISTAS						
Sintonía, 1 aviso de 1 página. Retrograbado					„ 1.600	
Lyra, 1 aviso de 1 página. Retrograbado					„ 1.800	
El Soldado Argentino, 1 aviso de 1|2 página. Retrograbado ..					„ 400	
Revista Nacional de Aeronáutica, 1 aviso de 1|4 página. Retrograbado					„ 250	„ 4.050
TOTAL						„ 39.950

Art. 2º — El gasto de referencia se atenderá con imputación a la Ley número 13.558, Anexo 8, Inciso 2, Item 1, a) Gastos Generales, Partida Principal 6, Parcial 9.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.

PERON
Oscar L. Nicolini.

Item 2 — Establecimientos de Enseñanza Primaria

	m$n.
a) Sueldos	219.600.300
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	162.662.980
e) Aporte Patronal	24.113.304
TOTAL ITEM 2:	406.376.584

Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

a) Sueldos	146.717.700
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	30.954.346
e) Aporte Patronal	10.233.552
TOTAL ITEM 3:	187.905.598

Item 4 — Establecimientos de Enseñanza Técnica

a) Sueldos	59.793.180
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	11.844.695
e) Aporte Patronal	3.979.365
TOTAL ITEM 4:	75.617.240

Item 5 — Otros Institutos de Enseñanza

a) Sueldos	3.782.940
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.276.011
e) Aporte Patronal	285.188
TOTAL ITEM 5:	5.344.139

Item 6 — Liceos Militares

a) Sueldos	2.709.157
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	485.406
e) Aporte Patronal	193.320
TOTAL ITEM 6:	3.477.883

Item 7 — Suplencias

a) Sueldos	10.578.364
TOTAL ITEM 7:	10.578.364
SUB-TOTAL Inciso 1º Gastos en Personal:	767.713.534
A Deducir: Rebaja de créditos a distribuir por el P. E. con intervención del Ministerio de Hacienda	75.188.983
Total Inciso 1º Gastos en Personal:	692.524.551

Inciso 2º — Otros Gastos

Item 1 — Gastos de Ministerio y Dependencias

a) Gastos Generales	14.998.543
b) Inversiones y Reservas	3.174.261
d) Servicios Financieros	72.716
TOTAL ITEM 1:	18.245.520

Item 2 — Gastos para los Establecimientos de Enseñanza

a) Gastos Generales	20.000.295
b) Inversiones y Reservas	10.618.639
TOTAL ITEM 2:	30.618.934

Item 3 — Gastos de los Establecimientos de Enseñanza

a) Gastos Generales	18.338.805
b) Inversiones y Reservas	2.414.600
TOTAL ITEM 3:	21.753.405

Item 4 — Establecimientos de Cultura

a) Gastos Generales	1.896.197
b) Inversiones y Reservas	750.000
d) Servicios Financieros	1.000
TOTAL ITEM 4:	2.647.197
SUB-TOTAL Inciso 2º Otros Gastos	73.265.056
A Deducir: Rebaja de créditos a distribuir por el P.E. con intervención del Ministerio de Hacienda	7.750.201
Total Inciso 2º Otros Gastos	65.514.855

Inciso 3º — Créditos a Distribuir

Item 1 — Sueldos y gastos diversos del Ministerio

1 — Créditos a distribuir por el P. E. para Gastos en Personal y Otros Gastos	60.000
2 — Créditos a distribuir por el P. E. para el funcionamiento de Institutos Varios	1.954.903
TOTAL ITEM 1:	2.014.903
SUB-TOTAL Inciso 3º Créditos a distribuir:	2.014.903
A Deducir: Rebaja de créditos a distribuir por el P. E. con intervención del Ministerio de Hacienda	— 660.165
Total Inciso 3º Créditos a distribuir:	1.354.738
SUB-TOTAL:	759.394.144
A Deducir: Economías de inversión:	12.000.000
TOTAL ANEXO 5-I-A:	747.394.144

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|2-Nº L-590-v.26|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 50|51, para el día 6 de marzo de 1951, a las 10 horas, para la provisión de artículos para electricidad (Anillos de contacto; aros; baterías; bobinas; cable; empalmes; caños; pilas; portalámparas; alambre esmaltado; alambre de plata, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|2-Nº L-591-v.26|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 49|51, para el día 6 de marzo de 1951, a las 9.50 horas, para la provisión de: amianto, cepillo de alambre, trapos, etc. con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|2-Nº L-592-v.26|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 48|51, para el día 6 de marzo de 1951, a las 9.40 horas, para la provisión de: abrasivos (carborundum; limas carborundum; papel de lija; pasta esmeril; piedra esmeril, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|2-Nº L-593-v.26|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 42|51, para el día 27 de febrero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Carbón Vegetal, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2.-Nº L-544.-v.22|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 43|51, para el día 27 de febrero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Bandas Limadoras - Bandas de Sierra, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2.-Nº L-545.-v.22|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|51, para el día 27 de febrero de 1951, a las 9 50 horas, para la provisión de: Ruedas de Amolar, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2.-Nº L-546.-v.22|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 46|51, para el día 27 de febrero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Plomo en Lingotes, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2.-Nº L-547.-v.22|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|51, para el día 27 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: Mineral de Manganeso, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2.-Nº L-548.-v.22|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 47|51, para el día 27 de febrero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Estaño Puro, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|2.-Nº L-549.-v.22|2|51.

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación pública. Disposición Nº 6 de 1951 4º llamado). Apertura 27 de febrero de 1951 a las 11 horas. Adquisición de víveres secos. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.13|2-Nº L-594-v.26|2|51

Licitación pública. Disposición Nº 21. 951. Apertura: 28 de febrero de 1951 a las 10 horas. Adquisición de: coti, lienzo, brin, loneta, peuch, percalina, poplín, tafeta, raso, uso doméstico, entretela etc. — Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.7|2-Nº L-500-v.27|2|51

Licitación pública. Disposición número 28|951. Apertura: 22 de febrero de 1951, a las 10 horas. Adquisición de gabardina y paños. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, división Adquisiciones.

e.30|1.-Nº L-399.-v.20|2|51

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS MILITARES

Liceo Militar "General Espejo"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|51 el día 19 de Febrero de 1951 a las 10 horas, para la contratación del servicio de lavado de ropa para los cadetes de este Liceo Militar (segundo llamado).

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto diariamente de 7 a 13 horas (Avenida Boulogne Sur Mer Nº 2136, Mendoza). — Jorge Cordon, Teniente Coronel, Director Interino Liceo Militar "General Espejo".

e.14|2-Nº L-612-v.19|2|51

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 46, para el día 22 de febrero de 1951.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Nº 46, hora: 10,30. — Provisión de muebles metálicos. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio del Legajo Nº 4.771: $ 6,20 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1951. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|2-Nº L-604-v.20|2|51

Licitación Pública Nº 41, para el día 23 de febrero de 1951.

CURUZU CUATIA (CORRIENTES)

Nº 41, hora: 10,40. — Construcción de un pabellón morgue y velatorio. una portada de acceso y guardia, un horno incinerador de residuos, cerrado perimetral y vereda de enlace y exteriores. Presupuesto oficial $ 403.094,11 m|n. Depósito de garantía de licitación, 1 % del presupuesto oficial. Precio del legajo número 4.824, $ 37,40 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el 19 de febrero de 1951, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1951. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|2-Nº L-605-v.20|2|51

Licitación Pública Nº 42, para el día 23 de febrero de 1951.

CURUZU CUATIA (CORRIENTES)

Nº 42, hora: 10,50. — Pavimentación de calles y playas. Presupuesto oficial m$n. 326.810.—. Depósito de garantía de licitación 1 % del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 4.823, $ 18.— m|n

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el 19 de febrero de 1951, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1951. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|2-Nº L-606-v.20|2|51

Licitación Pública Nº 43, para el día 23 de febrero de 1951.

BAHIA BLANCA (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 43, hora: 11,00. — Construcción de un pabellón morgue y velatorio y un horno incinerador, incluso instalaciones eléctricas y sanitarias exteriores. Presupuesto oficial $ 162.641,14 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 4.822, $ 22,00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires), hasta el 20 de febrero de 1951, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1951. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|2-Nº L-607-v.20|2|51

Licitación Pública Nº 44, para el día 23 de febrero de 1951.

BAHIA BLANCA (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 44, hora: 11,10. — Pavimentación de calles y playas. Presupuesto oficial $ 311.890.— m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 4.821, $ 18.— m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) hasta el 20 de febrero de 1951, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1951. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|2-Nº L-608-v.20|2|51

Licitación Pública Nº 40, para el día 23 de febrero de 1951.

CAMPO LOS ANDES (MENDOZA)

N 40, hora: 10,30. — Construcción de un pabellón enfermería, incluso instalaciones eléctricas y sanitarias exteriores. Presupuesto oficial $ 981.132,66 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 % del presupuesto oficial. Precio del legajo número 4.814, $ 50,20 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 20 de febrero de 1951, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1951. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|2-Nº L-609-v.20|2|51

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

SECRETARIA DE HACIENDA

Licitación Pública Nº 2|51

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1951, a las 9 horas, para contratar la ejecución de la "Instalación de calefacción, producción y distribución de vapor a alta presión, producción de agua caliente, instalación para quemar petróleo, distribución de gas, instalación de ventilación mecánica, lavadero, artefactos cocina", con destino a la obra: Hospital Regional.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones) Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia, y en la Empresa Wayss y Freytag, calle Bernardo de Irigoyen 330, Buenos Aires.

e.1º|2.-Nº L-466.-v.22|2|51

Licitación Pública Nº 3|51

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1951, a las 9 horas, para contratar la adquisición de "Instalaciones de Montecamillas, Ascensor, Montacarritos, Montapaquetes, Montarropa", con destino a la Obra: Hospital Regional. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones) Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia y en la Empresa Wayss y Freytag calle Bernardo de Irigoyen 330, Buenos Aires.

e.1º|2-Nº L-467-v.22|2|51

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 2|51, para el día 28 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la venta de rezagos de papel, en recortes, procedentes de los talleres gráficos de la Repartición, desde la fecha de su adjudicación hasta el 30 de junio del corriente año.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1951. — Horacio Luis Demarchi, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de la Div. Administrativa.

e.13|2-Nº L-582-v.26|2|51

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|51 para las 10.00 horas del día 26 de febrero de 1951 para la provisión de máquinas y artículos para: talabarteros, carpinteros, herreros y mecánicos; materiales de construcción, hierros, bronces, etc.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — Luis Alberto Rapela, Comandante de Administración, Jefe Sección Compras.

e.13|2-Nº L-575-v.26|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 14|51, para las 10 horas, del día 6 de marzo de 1951, para la provisión de elementos para vestuario y equipo (blusas, pantalones y uniformes para tropa de alta montaña). — Los pliegos de referencia podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — Luis Alberto Rapela, Comandante de Administración, Jefe Sección Compras.

e.13|2-Nº L-587-v.5|3|51

Llámase a licitación pública Nº 13|51, para las 10.00 horas del día 23 de febrero de 1951, para la provisión de artículos de vidrio y afines para Sanidad.

Los pliegos de referencia podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires.

e.12|2-Nº L-570-v.23|2|51

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero del año 1951 a las horas que a continuación se indican para:

Licitación Pública Nº 10 a las 10 horas: Instrumental para odontología.

Licitación Pública Nº 11 a las 10.30 horas: Instrumental para cirugía.

Licitación Pública Nº 12 a las 11 horas: Envases de vidrio y drogas industriales.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles en la Sección Compras de la institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires.

e.7|2-Nº L-525-v.20|2|51

Llámase a licitación pública para el día 19 de febrero del año 1951, a las horas que a continuación se indican para:

Licitación Pública Nº 8, a las 10 horas: Lotes de imprenta.

Licitación Pública Nº 9, a las 10,30 horas: Cámaras, cubiertas, baterías y amortiguadores. — Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, Lavalle 941, Buenos Aires. — Luis Alberto Rapela, Comandante de Administración, Jefe Sección Compras.

e.2|2-Nº L.482-v.16|2|51

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1951, por la provisión de materiales de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Nº 1|51, a las 10 horas: por pinturas y afines.

Licitación Nº 2|51, a las 10,30 horas: por útiles para escritorio, librería y papelería.

La lista de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1427, de 8 a 13 horas.

e.1|2.-Nº L-464.-v.15|2|51

Ministerio de Economía

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 17-P, para la adquisición de hilo para coser bolsas, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 28 de febrero próximo a las 10 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.8|2-Nº L-531-v-21|2|51

Llámase a Licitación Pública número 22-P., para la adquisición de cinta de tela y goma transportadora y de trasmisión, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 2 de marzo a las 10 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.7|2-Nº L-504-v.27|2|51

Llámase a licitación pública Nº 20-P., para la adquisición de adoquines de algarrobo, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 20 de febrero próximo a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.2|2-Nº L-476-v.16|2|51

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación para la construcción y montaje de tres tanques metálicos de 5.000 metros cúbicos de capacidad cada uno, para almacenamiento de aceites vegetales a erigirse en el lado oeste de la 1ª Sección del Dock Sud, Puerto de la Capital. La apertura se realizará el 20 de Febrero próximo a las 16 horas en la oficina 607 del edificio Diagonal Norte 648, pudiendo los interesados ver la respectiva documentación o proceder al retiro gratuito de la misma hasta el día y hora señalados en el citado edificio, oficina 500, de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

e.30|1-Nº L.419-v.20|2|51

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 15 de Marzo de 1951, a las 10.30 horas, para la provisión de: "Chapas de hierro y de zinc", según pedido agregado a la Carpeta Nº 15.713|50. El pliego de licitación puede obtenerse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, Febrero de 1951. — La Dirección.

e.14|2-Nº L-621-v.27|2|51

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: "Un camión blindado similar a los utilizados por las instituciones bancarias en el transporte de caudales", según pedido agregado a la carpeta Nº 2.014|50, que puede consultarse en la Oficina de Compras, José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — El pago correspondiente queda supeditado a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1951. — Buenos Aires, Enero de 1951. — La Dirección.

e.2|2-Nº L-470-v.16|2|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, para la provisión de: "Máquinas de escribir, sumar, calcular y equipo Adrema", según pedido agregado a la carpeta Nº 9.044|49 anteс. 3º, que puede consultarse en la Oficina de Compras, José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — El pago correspondiente queda supeditado a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1951. — Buenos Aires, Enero de 1951. — La Dirección.

e.2|2-Nº L-471-v.16|2|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de alfombras en los Casinos de Necochea y Miramar (Expediente Nº 0007|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de Marzo de 1951 a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|2-Nº L-623-v.27|2|51

Llámase a licitación pública para provisión de aparatos enfriadores de agua (Expediente Nº 580|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|2-Nº L-557-v.23|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes. (Expediente número 564|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Febrero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|2-Nº L-558-v.23|2|51

Expte. Nº 659|51

Llámase a licitación pública para la provisión de pistolas calibre 38 tipo "Browning s" y proyectiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1951, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-542-v-22|2|51

Expte. Nº 579|51

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ª alisado y medio hilo (comercial).

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1951, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|2.-Nº L-510.-v.20|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel y placas fotográficas. (Expediente Nº 83|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-454-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para la constitución de seguro sobre existencias generales. (Expediente Nº 13.855|50) La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1951 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-447-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, chaquetillas y pantalones para ordenanzas, mayordomos, portero, mozos de buffet, etc., etc. (Expediente Nº 11.338|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1951 a las 11 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-459-v.15|2|51

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 250.470|51

Llámase a licitación pública para la provisión de acumuladores para automóviles durante el corriente año.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de febrero de 1951, a las 10.00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la División Patrimonial, Paraná 145, 5º piso, Capital. — Arístides J. M. Corti, Director General.

e.9|2-Nº L-539-v-22|2|51

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas para sumar, restar y multiplicar, eléctricas; diez máquinas para escribir tipo "elite", de 145 espacios, y una máquina para calcular, eléctrica, tipo "Friden" o "Marchant", según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, de 12 a 15.30, de lunes a viernes. La apertura de propuestas se efectuará el 22 de febrero de 1951 a las 17, en el Departamento de Suministros del Ministerio de Finanzas de la Nación, San Martín 275, 3er. piso.

e.13|2-Nº L-572-v.22|2|51

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparaciones en el edificio de la Agencia Azcuénaga. La apertura se efectuará el 28 de Febrero próximo, a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 70 c|juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal

e.14|2-Nº L-613-v.20|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos portafolios y separadores metálicos. — La apertura se realizará el 20 del corriente, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos y planos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2do. subsuelo.

e.7|2-Nº L-534-v.20|2|51

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparación del edificio de la Sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura se efectuará el 7 de marzo próximo a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 50 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-352-v.15|2|51

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de servicio de esta Institución. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital Federal). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 19 de febrero de 1951, a las 16.

e.1º|2.-Nº L-465.-v.15|2|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.799 hasta 20 marzo 1951, 11 horas, provisión: Acero dulce común en diversos tipos y medidas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.13|2-Nº L-574-v.5|3|51

Llámase licitación pública Nº 1.798 hasta 8 marzo 1951, 9 horas, provisión: Cabo sisal (Agave sisalana) de tres cordones.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2.00 m|n.

Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.13|2-Nº L-577-v.26|2|51

Llámase licitación pública Nº 1.800 hasta 2 marzo 1951, 9 horas, provisión: Mosaicos y zócalos de granito.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2,00 m|n.

Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.13|2-Nº L-578-v.26|2|51

Llámase licitación pública Nº 1.801 hasta 12 marzo 1951, 9 horas, provisión: Bombas centrífugas de eje horizontal de 3 y 4 células.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2.00 m|n.

Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.13|2-Nº L-579-v.26|2|51

Llámase licitación pública Nº 1.802 hasta 13 marzo 1951, 9 horas, provisión: Losetas de hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2,00 m|n.

Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.13|2-Nº L-580-v.26|2|51

Llámase licitación pública Nº 1.803 hasta 20 marzo 1951, 11 y 30 horas, provisión: motores de combustión interna.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Piego: $ 2,00 m|n.

Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.13|2-Nº L-581-v.5|3|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.794 hasta 27 Febrero 1951, 11 horas, provisión: Camisas, cuellos y corbatas, tricotas, medias y calzoncillo p|buzo, uniformes p|oficiales, marineros, mensajeros y trajes de fajina.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.1º|2-Nº L-450-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.795 hasta 5 Marzo de 1951, 9 horas, provisión: Muebles de madera (mesas, casilleros, sillas, sillones, sofaes, mesitas, perchas de pie, bibliotecas murales, taburetes, etc.).

Consulta y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.1º|2-Nº L-451-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.796 hasta 6 Marzo 1951, 9 horas, provisión: Pinceles chatos (penelezas), redondos p|blanqueo y tipo p|óleo.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección General de Suministros.

e.1º|2-Nº L-452-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.797 hasta 7 Marzo 1951, 9 horas, provisión: Máquina especial p|ensayar a la tracción tejidos y lonas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección General de Suministros.

e.1º|2-Nº L-453-v.15|2|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de agregado pétreo fino y grueso, Ruta 2, tramos experimentales, $ 102.772.50 aproximadamente. Presentación propuestas: 21 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.14|2-Nº L-615-v.20|2|51

Licitación pública para la adquisición de artículos para impresiones mimeográficas, $ 210.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 28 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.14|2-Nº L-619-v.27|2|51

Licitación pública para transporte de ripio, Ruta 9, tramo: La Parada-Las Termas, $ 237.350.00 aprox. Presentación propuestas: 28 de Febrero a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.14|2-Nº L-620-v.27|2|51

Licitación pública para la adquisición de elementos de campamentos, $ 83.500 aproximadamente. Presentación propuestas: 20 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.6|2-Nº L-493-v.19|2|51

Licitación pública para la adquisición de cintas de freno para equipos mecánicos y unidades automotores, $ 157.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 19 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.2|2-Nº L-473-v.16|2|51

Licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir, sumar, calcular y mimeógrafos, $ 199.100. Presentación propuestas: 19 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.2|2-Nº L-475-v.16|2|51

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 728

2º Llamado (Expediente Nº 10.433|50)

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero a las 11 horas, para adjudicar trabajos de limpieza en los edificios de la Repartición sitos en: Santa Fe 690, Juncal 1130, Rodríguez Peña 2048, French 2349 y Serrano 574, Capital Federal.

Pliegos sin cargo, los que podrán retirarse en la calle Santa Fe Nº 690, 2º piso.

Duración del contrato: 4 años.

Depósito de garantía: uno (1 %) por ciento sobre el total ofertado, por los años del contrato.

e.12|2-Nº L-571-v.16|2|51

Licitación Nº 729

Expediente Nº 10.919|50

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1951, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de papel para impresión de planillas y propaganda turística con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.

Apertura de las propuestas: Oficina de Suministros, calle Santa Fe 690, Capital Federal.

Pliegos sin cargo, los que deberán ser retirados en la Oficina de mención todos los días hábiles de 6.45 a 13.45 horas. Depósito de garantía: uno (1 %) por ciento sobre el total de la oferta. — Aquiles Pedersoli, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.8|2-Nº L-529-v-21|2|51

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

La licitación pública para la provisión de electrobombas centrífugas de eje vertical y horizontal y tablero blindado, ha sido postergada hasta el 30 de Marzo de 1951 a las 15. Expte.: 35.959-LP950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: Secret. Gral. Administrativa.

e.12|2-Nº L-556-v.16|2|51

Licitación Pública

Prov. transp. hasta la obra, montaje, inst. y entrega perfectas condic. funcionamiento de tres estaciones elevadoras de agua en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe). — Expte. 0476-L. P. 1951. — Pliego: Oficina de Compras Apert.: 9 mayo 1951 a las 15, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, prosecretario.

e.7|2-Nº L-503-v.27|2|51

Licitación Pública

Expte. 0205-LP-1951

Cajas y tapas de hierro fundido. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 20 marzo 1951 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.2|2-Nº L-479-v.16|2|51

Licitación Pública

Expte. 206|LP|51

Herramientas y elementos de trabajo para construcción. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 6 marzo 1951 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.2|2-Nº L-480-v.16|2|51

Expte. 36.717-LP-50

Licitación Pública

Repuestos para medidores de agua. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 16 marzo 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.29|1.-Nº L-392.-v.19|2|51.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 79 (2º)

Expediente Nº 34.714|950

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de Febrero del año en curso, a las 11 horas, para la construcción de tres (3) casas para peones y una (1) casa-habitación para el personal (casa para huéspedes), en la Reforestación General Obligado (Chaco).

El pliego de cláusulas generales y planos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la División Estudios y Proyectos, calle Lavalle Nº 1171, piso 1º, Capital Federal, o bien en el Distrito Forestal de Resistencia (Chaco). Costo $ 25.— m|n., cada juego. — El Director General.

e.12|2-Nº L-555-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de febrero del año en curso, a las 10 horas, para la adquisición de cinco (5) tanques construídos en acero inoxidable y un (1) compresor de aire con tanque intermediario.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), sita en Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.12|2-Nº L-569-v.23|2|51

Licitación Pública Nº 11

Expte. Nº 102.385|1950.

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de febrero, a las 10 horas, para la confección e impresión de 1.350.000 etiquetas.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, (Oficina de Pedidos y Licitaciones), sita en Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital. — El Director General.

e.8|2-Nº L-532-v-21|2|51

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 28 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de formularios, fichas, memorandums, impresos, etcétera. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.14|2-Nº L-617-v.27|2|51

Llámase a licitación pública Nº 4, 2º llamado, para el día 20 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la contratación de un servicio de carga y descarga de envases de fruta de propiedad del Estado. Pliego de Bases y Condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.13|2-Nº L-595-v.19|2|51

Expte. Nº 223.434|50

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 19 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de útiles de escritorios, formularios, impresos y papelería. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay Nº 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.2|2-Nº L-469-v.16|2|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES —ENDE—

Licitaciones Públicas

Administración Mendoza

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero próximo a las 10 horas, para la ejecución de trabajos de ampliación y mejoras en la Planta de Almacenaje de San Juan.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Y. P. F., Avenida Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o a la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

División Licitaciones, febrero 2 de 1951. — Hugo Corrales Ballve.

e.9|2-Nº L-538-v-22|2|51

Licitaciones Públicas

Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia

Llámase a Licitación Pública (Nº 36), para el servicio de transporte por un año, de arena, ripio o similares, aproximadamente 40.000 m.3 en el Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia.

Por datos y pliegos de condiciones solicitarlos en la Superintendencia Auxiliares, (Servicios Contratos) de la Administración General del Yacimiento Petrolífero Fiscal de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El acto de apertura se efectuará el 23 de febrero del corriente año a las 11 horas, en la Secretaría del Servicio Contratos en presencia de los interesados que concurran al mismo. — División Licitaciones, febrero 2 de 1951. — Hugo Corrales Ballve.

e.9|2-Nº L-540-v-22|2|51

17|2|51, andamios tubulares (543), 8,30 horas.

19|2|51, material aislante (511), 8,30 horas.

19|2|51, intercambiador de calor (512), 9 hs.

19|2|51, muebles de metal y de madera (513), 9,30 hs.

19|2|51, Torres de alta presión (sección aislación) (514), 10 hs.

20|2|51, grúa móvil (523), 9,30 hs.

20|2|51, instalación contra incendio (549), 10 hs.

21|2|51, folletos y afiches (524), 8 hs.

21|2|51, folletos (525), 8,30 hs.

22|2|51, transporte combustible (528), 10 hs.

23|2|51, hierros (442), 8 hs. — Américo E. Gilardoni.

e.2|2-Nº L.486-v.16|2|51

22|2|51, provisión y montaje turbo generador (374), 8 hs.

22|2|51, servicio carga y descarga de buques puerto La Plata (527), 9,30 hs.

26|2|51, caños (540), 10,30 hs.

27|2|51, compresores (403), 8 hs.

28|2|51, líneas para limpieza de botellas (533), 8 hs. — Américo E. Gilardoni.

e.2|2-Nº L.487-v.23|2|51

Licitaciones Públicas

DIVISIONAL ROSARIO

Llámase a licitación pública para los transportes de combustibles de aviación desde la Planta de Almacenaje en San Lorenzo (Santa Fe) hasta la Base Aérea Militar "El Plumerillo" (Mendoza) y hasta la Escuela de Aviación Militar e Instituto Aerotécnico (Córdoba).

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Divisional Rosario, sita en Urquiza y Entre Ríos (Rosario) y las propuestas se recibirán en esa dependencia hasta el día 20 de febrero próximo a las 10 horas para el transporte a Mendoza y a las 10,30 horas para el transporte a Córdoba, momentos en que se procederá a la apertura de los sobres en presencia de los concurrentes al acto. — División Licitaciones, febrero 7 de 1951. — Hugo Corrales Ballve.

e.13|2-Nº L-576-v.19|2|51

Licitaciones Públicas

26|2|51 — Pintado de torres y columnas (520), a las 9 hs.

23|2|51 — Hogares para calderas (541), a las 10 hs.

28|2|51 — Bombas para pozos (542), a las 10,30 hs.

23|2|51 — Máquinas de coser (565), a las 8,30 hs.

3|3|51 — Trietralonamina (433), a las 8 hs.

5|3|51 — Elementos contra incendio (583), a las 9,30 hs.

5|3|51 — Revertec para destilerías (431), a las 8 hs. — Hugo Corrales Ballve, División Licitaciones.

e.13|2-Nº L.583-v.26|3|51

5|3|51 — Tierra para relleno en la Destilería de La Plata (454), a las 9 hs.

5|3|51 — Caños de acero (564), a las 8,30 hs.

15|3|51 — Construcción casas industriales en la Destilería de La Plata (571), a las 9,30 hs. — Hugo Corrales Ballve, División Licitaciones.

e.13|2-Nº L.584-v.5|3|51

22|2|51 — Accesorios para cañería (327), a las 9 hs.

20|2|51 — Accesorios de cañería (562), a las 11 hs.

22|2|51 — Automotores (535), a las 10,30 hs.

23|2|51 — Oxido negro (566), a las 9,30 hs.

26|2|51 — Condensadores eléctricos (465), a las 8 hs.

26|2|51 — Compresores (300), a las 8,30 hs.

26|2|51 — Equipo bombeo (344), a las 10 hs.

28|2|51 — Bombas (302), a las 9 hs. — Hugo Corrales Ballve, División Licitaciones.

e.13|2-Nº L.585-v.19|2|51

GAS DEL ESTADO

(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 26, a las 10.00 horas, (Pliego Nº 1.757), montaje de dos compresores en la Superusina Eva Perón.

Marzo 8, a las 9.00 horas, (Pliego número 1.758), adquisición de elementos para transporte de pasajeros: automóviles, jeep rural, bicicletas y motocicletas.

Febrero 23, a las 10.00 horas, (Pliego Nº 1.759), máquinas auxiliares para taller.

Febrero 23, a las 11.00 horas, (Pliego Nº 1.760), balancín, torno revolver, torno automático y gasometros para contraste de medidores.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.9|2-Nº L-537-v-22|2|51

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 20, a las 9,00 horas (Pliego Nº 1.735), desmontaje de un elevador de carbón y transportador correspondiente. Febrero 20, a las 10,00 horas. (Pliego Nº 1.736), repuestos p|automotores Diamont T. Febrero 20, a las 11,00 horas. (Pliego Nº 1.737), lubricantes y subproductos. Febrero 21, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.738), oxígeno, acetileno y carburo de calcio. Febrero 21, a las 10,00 horas. (Pliego Nº 1.739), leña. Febrero 22, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.740), cerrajería. Febrero 24, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.741), elementos contra incendio. Febrero 26 a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.742), repuestos para motocicletas y bicicletas. Febrero 27, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.743), maderas. Marzo 1º a las 9,00 horas (Pliego número 1.744), placeles, papeles, etc. Marzo 7, a las 9,00 horas, (Pliego Nº 1.745), chapas, canaletas, caños y accesorios. Marzo 7, a las 10,00 horas. (Pliego número 1.746), artefactos sanitarios. Marzo 10, a las 9,00 horas (Pliego número 1.747), pinturas, barnices y afines. Marzo 10, a las 10,00 horas. (Pliego número 1.748), pinturas, barnices y aceites en general. Marzo 17, a las 9,00 horas, (Pliego Nº 1.749), repuestos p|automotores jeep Willys. Marzo 20, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.750), forrajes, semillas y plantas. Marzo 26, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.751), casillas, rejillas y tapones de madera. Marzo 29, a las 9,00

horas. (Pliego Nº 1.752), ladrillos, polvo, pedregrullo y granza. Marzo 29, a las 10,00 horas. (Pliego Nº 1.753), fieltro de amianto alquitranado y metal desplegado Marzo 29, a las 11,00 horas. (Pliego número 1.754), cales, yesos, cementos e hidrófugos. Marzo 30, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.755), mosaicos y azulejos. Marzo 30, a las 10,00 horas (Pliego número 1.756), prevención de accidentes (zapatos de seguridad, guantes, aparejos, delantales, trajes de amianto, antiparras, máscaras y cascos). — Retirar Pliegos Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.2|2-Nº L-474-v.19|2|51

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 58|51, a las 9.00 horas. Chapas de hierro estriada para cubiertas de trampas y canaletas de conductores. L|P. 59|51, a las 9.15 horas. Guardapolvos de brin. L|P. 60|51, a las 9.30 horas. Cajas de empalme y terminales. L|P. 61|51, a las 9.45 horas. Globos de vidrio y medios globos para columnas de alumbrado. Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas y Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12.00 horas — Jorge J. Bonnin, Jefe de la División Propaganda y Difusión.

e.7|2-Nº L-502-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 42|51, a las 9 horas: columnas de hormigón armado. L|P. 43|51, a las 9.15 horas: puentes grúas. L|P. 44|51, a las 9.30 horas: medidores trifásicos. L|P. 45|51, a las 9.45 horas: medidores monofásicos. L|P. 46|51, a las 10 horas: transformadores. L|P. 47|51, a las 10.15 horas: transformadores trifásicos y monofásicos. L|P. 48|51, a las 10.30 horas: transformadores trifásicos y monofásicos. L|P. 49|51, a las 10.45 horas: transformadores trifásicos y monofásicos. L|P. 50|51, a las 11 horas: transformadores trifásicos y relés Buchhlz. Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.7|2.-Nº L-507.-v.27|2|51

Llámase a licitación pública, para el día 26 de Febrero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 494|50 (2º lamado) a las 9 horas. Fresadora universal monopolar con sus accesorios correspondientes. L|P. 32|51, a las 9.15 horas. Interruptores a cuerno, tableros e interceptores fusibles. L|P. 33|51 a las 9.30 horas. Repuestos para medidores. L|P. 34|51 a las 9.45 horas. Grupo motor generador para carga de baterías, baterias de acumuladores, placas positivas, negativas para acumuladores y separadores de madera para separar placas de acumuladores. L|P. 35|51 a las 10 horas. Rectificadores de cilindro portátil, rectificadora de válvulas, pistola de pulverizar para pintar, lubricador portátil y equipo electro-compresor. L|P. 36|51 a las 10 15 horas. Equipo de analizador de motores y sistema eléctrico completo para automotores. L|P. 37|51 a las 10.30 horas. Plomo en plancha, caños de plomo, tirones y sifones de plomo. L|P. 38|51 a las 10.45 horas. Brazos rectos, diagonales, para soporte y brazos para cruceta vela de hierro galvanizado. L|P. 39|51 a las 11 horas. Caños de hierro galvanizado. L|P. 40|51 a las 11.15 horas. Cajas de empalme, terminales, etc. L|P. 41|51 a las 11.30 horas. Empaquetaduras, amianto en cinta, soga de cáñamo, papel aceitado para juntas, fieltro, cartón Allpax, cemento de hierro "Smooth", grafito en polvo, corcho en planchas, etc. Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.1º|2-Nº L-448-v.23|2|51

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 51|51 a las 9 horas. Equipos telefónicos de onda portadora, bobinas de bloque sintonizadas para colocar a los extremos de la línea, etc. L|P. 52|51 a las 9.15 horas. Martillos, serruchos, taladros, garlopa, maza de acero, cepillos para carpinteros, escofinas, etc. L|P. 53|51 a las 9.30 horas. Torno de pie para herrero, hojas de sierra, soldadores de cobre, metros metálicos, punzones, tenazas, tijeras para cortar alambres, etc. L|P. 54|51 a las 9.45 horas. Líneas en general. L|P. 55|51 a las 10 horas. Metal blanco antifricción L|P. 56|51 a las 10,15 horas. Paneles planos de papel finólico, cartón presspan, micanita, tubos de papel fenólico, tubos aislantes de algodón, caños herméticos flexibles tipo Kopex, barniz aislante, pértigos, etc. L|P. 57|51 a las 10.30 horas. Electrobombas centrífugas. Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.1º|2-Nº L-449-v.16|2|51

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES
E. N. D. E.

Llámase a licitaciones públicas para el día 22 de Febrero de 1951 a las 16 horas: YRT 1.51: 200 toneladas de alfalfa; y 16.10 horas YRT 2|51: Explotación de comedores en el Yacimiento Río Turbio. La apertura será simultánea en el Yacimiento, en su Delegación (Vélez Sársfield 158, Río Gallegos) y en esta Administración General. Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Avda. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso. — El Administrador General.

e.14|2-Nº L-624-v.22|2|51

Llámase a licitaciones públicas para el día 28 de febrero a las 10 horas, Nº 7|51: carpas de lona; 10.10 horas Nº 42|50, (3er. llam.), hierros, chapas; y 10.20 horas, Nº 56|50, (2do. llam.), herramientas para taller.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso, Div. Compras. — El Administrador General.

e.9|2-Nº L-541-v-22|2|51

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de Marzo de 1951 a las 10 horas Nº 2: "Ambulancia", para el día 5 de Marzo a las 10 horas Nº 3: "Derribadores de postes de acero" y a las 10.10 horas Nº 4: "Equipos eléctricos y maquinarias". Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Avenida R. S. Peña Nº 1190, División Compras. — El Administrador General.

e.7|2-Nº L-826-v.20|2|51

Llámase a licitaciones públicas, para el día 19 de febrero de 1951, a las 10 horas Nº 5|51: "Póliza flotante para seguro marítimo" y Nº 57|50, a las 10.10 horas "Pintura". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Avda. R. S. Peña Nº 1190, División Compras. — El Administrador General.

e.2|2-Nº L.488-v.16|2|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 226 para el día 28 de Febrero de 1951, a las 10.30 horas a fin de contratar la provisión de artículos de papelería en general, con destino a Secretaría General y Delegaciones Regionales, para atender sus necesidades durante el año 1951. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil de 7 a 14 horas. — Demetrio Aranceta, Director General de Administración, Ministerio de Trabajo y Previsión.

e.14|2-Nº L-616-v.27|2|51

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 23|51, para el día 23 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de un Equipo de Rayos X, con destino al Hospital Rivadavia, Sánchez Bustamante 2531, Capital Federal. Informes: División Suministros. Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.12|2-Nº L-553-v.23|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 22|51 para el día 22 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de un Equipo Dental Completo. Instrumental y Material para Odontología, con destino al Hospital Vicente López y Planes, Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.9|2.-Nº L-543.-v.22|2|51.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la provisión de Materiales para la construcción de ataúdes a varios establecimientos dependientes de esta Dirección situados en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.6|2-Nº L-491-v.19|2|51

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de un torno, 1 máquina fresadora universal, 2 amoladoras eléctricas de banco y 2 máquinas de agujerear, para banco, con destino al establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F.C. N.G.S.M. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.1º|2-Nº L-446-v-15|2|51

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1951 a las 11 y 10 horas, para la provisión de material para obras sanitarias, vidrios, bomba centrífuga, material eléctrico, máquina de lavar ropa, con destino al "Hogar del Egresado", Isla Silvia, Tigre, FCNBM. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.1º|2-Nº L-457-v.15|2|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Dirección General de Administración
Expediente Nº 88.121|50

Llámase a Licitación Pública Nº 2|51, para el día 22 de febrero de 1951, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores y el lavado y planchado de guardapolvos, chaquetas y fundas, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto y sus dependencias, durante el corriente año. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones o informes.

— El Director General de Administración.

e.8|2-Nº L-535-v.21|2|51

Ministerio de Transportes

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 141 para el transporte y montaje de un hangar Luria A-13, en el aerodromo de Resistencia, cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de m$n. 509.325,70 (quinientos nueve mil trescientos veinticinco pesos con 70|100) según pliegos de bases y condiciones que pueden retirarse en el Departamento de Abastecimientos, Sección Licitaciones, Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 806, previo pago de m$n. 200.—. La apertura de sobre se efectuará el día 5|3|51 a las 11.30 horas en Secretaría General misma dirección 4º piso.

e.14|2-Nº L-622-v.5|3|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 45|C|1951 y 46|C|1951, hasta 10 horas día 26 de febrero 1951 para provisión balasto vía (piedra granítica o basáltica, arenisca, ripio, etc.).

Presentación y|o envío y apertura de propuestas en Oficina, Jefe de Almacenes F. N. G. Urquiza, Paraná (Entre Ríos) en la fecha y hora indicadas

Pliego de condiciones y consultas Oficina Compras, San Martín 746, 3º piso. Buenos Aires. — Almacenes Paraná (E. Ríos) o Jefe Vía y Obras, Concordia (E. Ríos).

$ 90.— e.2|2-Nº L-5.090-v.23|2|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación para la provisión de 35.000 kilos de metal antifricción. Pliego de condiciones en Oficina 119, 1er. piso, Plaza Constitución.

e.7|2-Nº L-519-v.20|2|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 7 de marzo 1951, 13,45 horas. Caños y acces. p|instalaciones eléctricas. O.C. 8|50. Ax. 40. — 7 de marzo 1951, 14 horas. Bulones p|vía. O.C.. 48|50. Ax. 3. — 7 de marzo 1951, 14,35 horas. — Lámparas eléctricas. O.C. 8|50. Ax. 22.— 7 de marzo 1951, 15 horas Ladrillos refractarios. O.C. 6|50. Ax. 4.— 7 de marzo 1951, 15,35 horas. Elásticos y resortes. O. C. 49|50. Ax.1.— 7 de marzo, 16 horas. Alambres p.devanados O. C. 8|50. Ax. 29.— 12 de marzo 1951. 14 horas. Eclisas y contraeclisas. O.C. 48|50, Ax. 1.— 12 de marzo 1951, 15 horas. Electrodos. O. C. 35|50 Ax. 3.— 12 de marzo 1951, 15,35 horas. Perfiles varios. O.C. 3|50 Ax. 16.— 12 de marzo 1951, 16 horas. Chapas ho. galv., cinc y hojalata. O.C. 19|50.— 14 de marzo 1951, 14 horas. Papel y telas. O. C. 47|50 Ax.54.— 14 de marzo 1951, 15 horas. Ejes y ruedas p|coches y vagones. O. C. 49|50 Ax. 2.— 14 de marzo 1951, 16 horas. Perfiles p|puentes. O.C. 3|50 Ax. 19. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.7|2-Nº L-499-v.27|2|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 43|C|1951, con cierre el 20 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de 120.000 toneladas de leña, a suplir durante el año 1951, sobre vagón o depósito de consumo, en nuestra línea sobre las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Gobernación de Misiones. Por datos y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Departamento Almacenes Ferrocarril Nacional General Urquiza, Paraná (ER).

e.26|1-Nº L-386-v.16|2|51

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 12, para el día 19 de Febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: Una máquina para cortar y envolver caramelos y una caldera tubular vertical, con destino a la Escuela Industrial (Ciclo Medio) de Berisso, Prov. de Bs. As., dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.12|2-Nº L-560-v.16|2|51

Expediente Nº 21.162|50

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 28 de febrero de 1951, a las 11, para la: construcción de un pabellón prefabricado, en el Colegio Nacional de Oberá, Misiones, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.7|2.-Nº L-513.-v.27|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 21 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: máquinas, motores y herramientas, con destino a diversas escuelas industriales dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Técnica de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-348-v.15|2|51

COMISION LEY 11.333 — Artº 6º
Llamados a Licitación Pública

Nº 90 — Apert.: 27 de Febrero a las 10 horas. — Ref.: Ejecución de las obras de construcción de los locales destinados a la Tercera Cátedra de Kinesiología.

Edif.: Facultad de Ciencias Médicas. Presupuesto oficial: $ 160.000.— m|n. — Pliego: $ 25.— m|n.

Nº 91 — Apert.: 27 de Febrero a las 10 y 15 horas. Ref.: Provisión de bancos para pasillos.

Edif.: Facultad de Odontología. Presupuesto Oficial: $ 83.000.— m|n. Pliego: $ 5.— m|n.

Nº 92 — Apert.: 27 de Febrero a las 10 y 30 horas. Ref.: Provisión de elementos varios (aparatos de onda corta, ultrasónicos, diatermia, etc.) destinados a la 3a. Cátedra de Kinesiología.

Edif.: Facultad de Ciencias Médicas. Presupuesto oficial: $ 113.600.— m|n. — Pliego: Sin cargo.

Consultas y pliegos de condiciones: Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Artº 6º, calle José Evaristo Uriburu 951. Las propuestas deberán dirigirse al señor Presidente de la Comisión Ley 11.333 — Artº 6º, José E. Uriburu 951, Capital. La apertura de las mismas tendrá lugar en la Secretaría de la Comisión, en el día y horas indicados, ante los interesados que concurran al acto.

Garantía: 1 % sobre el monto total de cada propuesta.

Buenos Aires, Febrero de 1951.

e.7|2-Nº L-524-v.20|2|51

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero, a las 10 horas, para adjudicar la construcción del camino de acceso a la Ciudad Universitaria (Movimiento de Tierra, Obras de Arte y Enripiado) a ejecutarse en Cerros San Javier, Dpto. Tafí, Tucumán. Sistema de "precios unitarios". Presupuesto oficial

Ministerio de Ejército

EDICTOS DEL DIA

Se cita al ciudadano JULIAN CARLOS ROJAS (C. 1928, M. 7.024.623), D. M. 67|B. A.), ex conscripto de la Escuela de Caballería para que en el término de diez días a contar de la fecha de esta publicación, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Nº 6 a mi cargo, con asiento en el edificio del Ministerio de Ejército, Azopardo 250, 7º piso, D. G. P., de lunes a viernes, entre 7.30 y 12.00 horas, a fin de prestar declaración testimonial, en una causa que instruyo. — Fdo.: José J. Rodríguez, teniente coronel, Juez de Instrucción Militar D. G. P. — Fdo.: Enrique Modesto García, teniente, secretario Juez de Inst. Militar.

e.15|2-Nº 626 s|p.p.-v.19|2|51

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Junio 1950, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que se hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación: BOTAZZI ANTONIO EDUARDO, BRITEZ CIRILO, CANCAR IVAN, CAPRIA FRANCISCO, CEJAS ISIDRO, CORNEJO PEDRO, ENRIQUEZ LADISLAO, GARCIA JOSE o GALO VICENTE, GARCIA PASCUAL, HILT JORGE, IDE TEOFILO, IRIGOYEN PEDRO JUAN F., LOPEZ RODOLFO DANIEL, MEDINA JOSE AGUSTIN, MILITANO ANTONIO, PALAVECINO VALENTIN, PANIAGUA MARTINEZ FELIPE, PASSERINI RICARDO JUAN, PICONE ANTONIO, RAMOS JOSE ANTON, REYNAUD FEDERICO, RODRIGUEZ ANUNCIO, RODRIGUEZ ARTURO, ROMERO MANUEL, RUIZ PAREDES ALBERTO, SANABRIA LORENZO DOMINGO, SAVINA CARLOS, VALDEZ RIVA GUILLERMO.

e.9|1-Nº 6.434-v.20|2|51

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional, Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS BLAS CANCINA, procesado por lesiones, art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía conforme las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.14|2.-Nº 7.076 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional, Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS LOPEZ, procesado por el delito de lesiones, art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.14|2.-Nº 7.077 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al procesado ANIBAL GALVAN procesado por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.4|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORA LUISA ALMASIO DE LANDONI, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.269 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DALMASSO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.270 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 6

El Juez en lo Civil doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría número 17), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CHAJA RAJCZUK DE GLAZ".

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.17|1-Nº 7.040 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado número 6, secretaría número 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL EMILIO MARQUINA — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120. — e.10|1-Nº 4.233-v.21|2|51

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoategui, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a herederos de Doña GUILLERMA VILLATTE DE RIVERA OCANTOS o interesados que pudieran existir, a contestar el traslado de la perención de instancia solicitada, en los autos caratulados "Villate Olaguer, Carlos (su testamentaría) contra Gobierno de la Nación, sobre revocación de legado", que tramitan ante la secretaría a cargo del suscripto, ordenado por autos de fs. 166 vta. que dice: "Buenos Aires, febrero 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. Traslado al actor. Notifíquese. Lunes y jueves para notificación. Anzoategui. Ante mí: Grandoli", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Domingo R. Grandoli, secretario.

e.26|1-Nº 7.054 s|p.p.-v.16|2|51

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BOMISINO o BOMICINO.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.9|1-Nº 8.297 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 13

El Juez doctor Florencio Ignacio Goitía, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAVARES.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Demetrio Rodriguez, secretario.

e.4|1-Nº 8.271 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 15

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.4|1-Nº 8.272 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 17

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA RUBINSTEIN DE ROVICH.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Manuel Vidal Bolina, secretario.

e.17|1-Nº 7.041 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. FERNANDA NICOLASA KREPPER.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.

e.4|1-Nº 8.273 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campso, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, cítase por treinta días a EUBALDA JOAQUINA SEGOVIA, procesada por abandono de personas, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — César Black, secretario.

e.30|1-Nº 7.069 s|p.p.-v.13|3|51.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.26|1-Nº 7.055 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro).

Buenos Aires, 3 de Enero de 1951. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.17|1-Nº 7.045 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR BUSSINGER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.4|1-Nº 8.274 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 3

Por disposición del señor Juez, Dr. Ernesto N. Black, a cargo del Juzgado Nº 3 de Primera Instancia de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO A. LA CAMERA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso. — Buenos Aires, 22 de enero de 1951. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.14|2.-Nº 7.078 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a "LUCIO MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 13 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.4|1-Nº 8.275 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Sadi C. Massüe, se cita emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación, del presente a JUAN LUCETTA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso, Secretaría Nº 47, Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 15 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.4|1-Nº 8.276 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 4

Por disposición del Sr Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JORGE EDUARDO CARLOS a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación y violación de domicilio, causa Nº 26.167, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, enero 25 de 1951. — Carlos M. Ure, secretario.

e.14|2.-Nº 7.079 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 4, se emplaza por treinta días a HORACIO VALLE a comparecer en la causa que se le sigue por robo, Expediente 26.170, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, enero 15 de 1951. — Carlos M. Ure, secretario.

e.14|2.-Nº 7.080 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a HECTOR JUAN GENINAZZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951. — El secretario.

e.26|1-Nº 7.056 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO ALEJANDRO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — José C. Mancinelli, secretario.

e.9|1-Nº 8.294 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HILARIA PEREZ, procesada por hurto, por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.14|2.-Nº 7.081 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a NICOLAS CRUZ SOSA, ROBERTO VILLALBA, SALVADOR DESIDERIO GODOY Y ALFREDO CIUNTA o CIUNTE, procesados por violación de domicilio y lesiones el primero, hurto y defraudación el segundo, falso testimonio el tercero y estafa el cuarto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario

e.14|2-Nº 7.082 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por tentativa de estafa en la causa Nº 15.153 y por encubrimiento en la causa Nº 15.154, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.26|1-Nº 7.057 s|p.p.-v.9|3|51

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO PEREIRA, procesado por estafa, por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.17|1-Nº 7.046 s|p p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 2 de Enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.17|1-Nº 7.047 s|p.p.-v.28|2|51

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINA TAVAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.4|1-Nº 8.277 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, se cita y se emplaza a WILLIAMS PHILLIPS PARINI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.049, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría número cincuenta y nueve. — Buenos Aires, 10 de enero de 1951. — Alfredo B. Posse, secretario.

e.26|1-Nº 7.058 s|p.p.-v.9|3|51

Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción en lo Criminal, cita y emplaza a ROSA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Secretaría, Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.

e.4|1-Nº 8.278 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita a comparecer a estar a derecho y por el término de 30 días, al acusado de hurto, EUSTAQUIO ACOSTA, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.

e.4|1-Nº 8.289 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ALFREDO PAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 25 de enero de 1951. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.14|2-Nº 7.083 s|p p.-v.28|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALFONSO GALLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63a. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.26|1-Nº 7.059 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a OSCAR LAURENZANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63a. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.26|1-Nº 7.060 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO ROGER, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de enero de 1951. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.17|1-Nº 7.048 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PILLADE LENZI; VICTORIANO PEREZ y CARLOS ECHEVERRIA, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4|1-Nº 8.279 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CESAR MANUEL o MANUEL CATTANEO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4|1-Nº 8.280 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se cita y emplaza, a JUAN CARLOS CRESTA NEGRI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.505, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.

e.26|1-Nº 7.061 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza, a JULIO ARGENTINO LUQUE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Gova Paz, secretario.

e.26|1-Nº 7.062 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza, a HUGO FRANCIS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.

e.26|1-Nº 7.063 s|p p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a GIUSEPE GAVOLIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.695 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.

en.17|1-Nº 7.049 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a NELIDA CARRIZO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.676 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|1-Nº 8.293 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FERNANDO RODRIGUEZ LANAO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.

e.4|1-Nº 8.281 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción de Primera Instancia en lo penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a JOSE MARTINOTI ó MARTINELLI a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 30 de 1951. — Justo E. Rojo, secretario.

e.14|2-Nº 7.084 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a la prófuga LUCRECIA I. DE GOLDFABER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. E|L. "Oscar V. J. Berlingeri" Vale. — Buenos Aires, enero 11 de 1951. — Secretaría Nº 69. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario. e.30|1-Nº 7.070 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a JUAN MANUEL FERRE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Julio Barberis, secretario.

e.26|1-Nº 7.064 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ALDO MARINI, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.

e.17|1-Nº 7.050 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de treinta días a ALEJANDRO RAUL NAZARRE, a comparecer en la causa 18.614 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, — Justo E. Rojo, secretario.

e.4|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR RAPISALDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.30|1-Nº 7.071 s|p|p.-v.13|3|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EMILIO MORALES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.30|1-Nº 7.072 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE CAPPELANI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.30|1-Nº 7.074 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|1-Nº 7.065 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|1-Nº 7.066 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARDOSO, procesado por el delito de usurpación título y estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos ires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.9|1-Nº 8.296 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza al prófugo SEBASTIAN ENRIQUE LAMOGLIA o ROBUSTIANO ENRIQUE LAMOGLIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la prime ra publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires. 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 12, se cita y emplaza, a CARMEN CONTRERAS, para que dentro de 20 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de enero de 1951. — El secretario.
e.26|1-Nº 7.067 s|p.p.-v.13|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens (interino), se cita y emplaza, a CARLOS ALBERTO BARBOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 8 de enero de 1951. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.26|1-Nº 7.068 s|p.p.-v.13|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita y emplaza a ENRIQUE ANSELMO JOSE ARCANGELLI, para que dentro de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal 24 de enero de 1951. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.14|2-Nº 7.085 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita y emplaza a ARMANDO AGUIRRE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 24 de enero de 1951. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.14|2-Nº 7.086 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Pizarro Miguens, interinamente a cargo del Juzgado Nº 12, se cita y emplaza a JOSE MARIA GARCIA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de enero de 1951. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|2-Nº 7.087 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Pizarro Miguens, interinamente a cargo del Juzgado Nº 12, se cita y emplaza a NICOLAS ROGELIO VELEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de enero de 1951. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|2-Nº 7.088 s|p.p.-v.28|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens a cargo Juzgado Nº 12, se cita y emplaza a CARLOS MARIA MONTESI SANCHEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 19 de enero de 1951. — Entre líneas: "Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 12" Vale. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.
e.30|1-Nº 7.073 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANDRES MULASI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.17|1Nº 7.051 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposicion del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA SAN PEDRO de VON BARTOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADOLFO MIGUEL FAFIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PEDRO PANADERO GUERRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, baje apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a AVELINO VAZQUEZ Y ALBERTO BARCO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.
e.17|1-Nº 7.052 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a CASIMIRO FURMIÑO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo y Héctor Orozco, secretarios.
e.4|1-Nº 8.236 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "584|950 - Lorents Willumsen, Aage Hans - Infracción Ley 13.482" a AAGE HANS LORENTS WILLUMSEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, diciembre 11 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.287 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HERNANDEZ AGENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro)

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.17|1-Nº 7.043 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GUMINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro).

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.17|1-Nº 7.042 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHANDT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 1º, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO LAZZERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 13 Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.292 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MAGNE TONJUN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 11 del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso.

Buenos Aires, Diciembre 12, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.17|1-Nº 7.044 s|p.p.-v.28|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 26

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Constituyentes 6045, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 355.086; impuesto $ 18.—; año 1939 1º - 1939 2º; recargo $ 5.40; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.031.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.255 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.255 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en zona A, Chaco lote 20 B, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 561.871; impuesto $ 15.—; año 1939; recargo $ 4.50; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.014.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.256 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.256 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Luis Bedona 128,

para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 7.515; impuesto $ 9.—; año 1939; recargo $ 2.70; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.020.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.257 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.257 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Yerbal 6240, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 7.537; impuesto $ 15.—; año 1939 1º - 1939 2º; recargo $ 4.50; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.021.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.258 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.258 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Río Negro, Viedma, lote 25|5, sección 21, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 651.569; impuesto $ 99; año 1939; recargo $ 29.70; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.018.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.259 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.259 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Balbastro 1071, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 42.491; impuesto $ 15.—; año 1939; recargo $ 4.50; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.027.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.260 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.260 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Salvigny 1331, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 42.261; impuesto $ 9.—; año 1939; recargo $ 2.70; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.028
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.261 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.261 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Lugones s|n., lote 15, manzana K, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 357.787; impuesto $ 15, año 1939; recargo $ 4.50; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.029.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.262 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.262 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Rivadavia 9222 38, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 7.633; impuesto $ 132.—; año 1939; recargo $ 39.60; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.026.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.263 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.263 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Tapalqué 4439, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 25.389; impuesto $ 9.—; año 1939; recargo $ 2.70; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.025.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.264 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.264 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Corvalán 1420, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 29.403; impuesto $ 4.50; año 1939; recargo $ 1.35; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.024.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.265 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.265 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Fournier 2141, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 40.641; impuesto $ 12.—; año 1939; recargo pesos 3.60; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.023.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.266 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.266 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en Junta 3249, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 145.669; impuesto $ 8.—; año 1939; recargo pesos 2.40; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.022.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.267 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.267 s|p.p.-v.15|2|51.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante (5) cinco días y con intervalo de (1) un mes al propietario poseedor del inmueble ubicado en B. Hudobro s|n., lote 5, manzana 101, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará con el Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional (Administración General de Contribución Territorial) en los autos iniciados contra Propietario Desconocido, por la siguiente deuda: Partida 357.631; impuesto $ 12; año 1939 1º - 1939 2º; recargo $ 3.60; cobrador fiscal, Ricardo Cony; Expte. 131.030.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dgo. Travi Basualdo, secretario.
e.3|1-Nº 8.268 s|p.p.-v.9|1|51
e.9|2.-Nº 8.268 s|p.p.-v.15|2|51.

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en los Departamentos Zapala y Catán-Lil Territorio Nacional del Neuquén del señor Eduardo Mundano, Expediente Nº 104.605-50.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1950. Señor Director Nacional de Minería: Eduardo Angel Cléries, por Eduardo Mundano, domiciliado en Pueyrredón 524, solicita permiso de cateo sobre un rectángulo de 2.000 Hectáreas, en el Departamento de Zapala, Sección XIX. Territorio de Neuquén. Para ubicarlo se medirán 3.000 metros rumbo Norte partiendo de la cúspide del Cerro Picum-Leufú determinando el punto A, del cual se medirán rumbo Oeste 5.000 metros determinando el punto D, del cual se medirán 4.000 metros rumbo Sur, determinando el punto C; del cual se medirán rumbo Este 5.000 metros, determinando el punto D; y del cual el ángulo recto se trazará un línea hasta el punto A. Será Justicia. Fdo.: E. Cléries. Recibido en mi Oficina hoy diez y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta, siendo las once horas once minutos. Acompaña poder y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Informe Nº 1.040-50. Buenos Aires, diciembre 18 de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 2.000 Há., para las sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, presentada por el señor Eduardo Mundano, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Sección XIX de los Departamentos Zapala y Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sur-Este se halla a 1.000 m. al Sur de la cúspide del cerro Picun-Leufú. Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al Art. 25 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: doctor Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. Buenos Aires, Enero 12 de 1951. Registrado bajo el Nº 4.425, folio 302 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII) a favor del señor Eduardo Mundano. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.
$ 240.— e.12|2-Nº 5.439-v.23|2|51.

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

16 DE ENERO DE 1951

345.342. — El Norte. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Roberto Zamora. Cap. Fed., noviembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).
345.343. — El Norte. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Roberto Zamora. Cap. Fed., diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).
345.344. — Mundo Israelita. Semanario. (Id. idisch-español). Prop.: L. Kibrik. Director: S. Kibrik. Cap. Fed., diciembre de 1950. 22.500 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).
345.345. — La Industria Lechera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed., sept. - oct. - nov. de 1950. 4.200 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).
345.346. — Tribuna Cinematográfica. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Luis F. Monetta. Cap. Fed.: octubre - noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.347. — Tambo y Chacra. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed.: sept.-octu.-nov. de 1950. 11.200 ejemp. Sin precio (Argentina).

345.348. — Revista Agropecuaria. Mensual. (Id. español). Prop.: Luis T. Balbiani. Cap. Fed., enero de 1951. 1.300 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.349. — Hai Guetron (Centro Armenio). Trimestral. (Id. armenio). Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. As., sept.-noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0 65. (Argentina).

345.350. — Revelación. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asoc. "Alas Blancas" de Est. y Culto Cristiano. Cap. Fed., enero de 1951. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.351. — Confort. Revista mensual. (Id. español). Prop.: León Rossen. Cap. Fed., diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

345.352. — La Unión Bíblica. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. Aires), octubre -nov.-diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 3.50 (Argentina).

345.353. — Metalurgia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Cámara Arg. de Ind. Metalúrgicas. Cap. Federal, noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.354. — Bancarios del Provincia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: M. J. Marcos. Rep. Argentina, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.355. — Gaceta Algodonera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Setembrina Ollea. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio pesos 25.— (Argentina).

345.356. — El Progreso. Revista trimestral. (Id. español). Prop.: Asoc. de Fto. y B. P. "El Progreso", de V. Lugano. Rep. Arg., oct.-nov.-diciembre de 1950. 600 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.357. — Argentinisches Tageblatt. Diario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Rep. Argentina, septiembre de 1950. 450.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.358. — Argentinisches Wochenblatt. Semanario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., septiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.359. — Argentinisches Wochenblatt. Semanario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., octubre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.360. — Argentinisches Tageblatt. Diario. (Id. alemán). Prop.: Alemann y Cía. S.A.G.I. y F. Capital Federal, octubre de 1950. 450.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.361. — La Razón. Diario (Id. español). Prop.: S.A. La Razón (Diario de la tarde). Rep. Argentina, diciembre de 1950. 12.400.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.362. — Palermo. Revista de Turf. Semanal. Prop.: Revista Palermo, S. R. L. Capital Federal, diciembre de 1950. 330.000 ejemplares. Precio pesos 0.40 (Argentina).

345.363. — Heraldo de Asturias. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Aurelio Barredo. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 700 ejemplares Precio $ 1.— (Argentina).

345.364. — La Idea. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.365. — Servicio Informativo Bibliográfico. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Mendel & Cía. Buenos Aires, octubre de 1950. 10.150 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.366. — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. República Argentina, noviembre de 1950. 425.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.367. — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. República Arg., diciembre de 1950. 425.000 ej. Sin precio (Argentina).

345.368. — La Gaceta. Diario. (Id. español). Prop.: Suc. Alberto García Hamilton. Tucumán, diciembre de 1950. 1.550.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.369. — La Razón. Diario. (Id. español). Prop.: La Razón, Soc. de Resp. Ltda. Chivilcoy (Prov. de Bs. As.), diciembre de 1950. 78.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.370. — El Argentino. Diario. (Id. español). Prop.: Diario El Argentino S.R.L. Gualeguaychú (E. Ríos), diciembre de 1950. 182.900 ejemplares. Precio $ 0.08. (Argentina).

345.371. — La Nueva Argentina. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (E. Ríos), diciembre de 1950. 3.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.372. — Svenskt Kyrkoblad (Boletín de la Iglesia Sueca). Mensual. (Id. Sueco). Prop.: Congregación Sueca en Bs. Aires. Cap. Fed., oct.-nov. y diciembre de 1950. 3.600 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.373. — La Familia Cristiana. Revista semanal. (Id. español). Prop. y Director: Juan J. Luque. Marcos Juárez, Leones (Córdoba), diciembre de 1950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.374. — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Luis María Guevara. Mercedes (Corrientes), noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.375. — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Luis María Guevara. Mercedes (Corrientes), diciembre de 1950. 25.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.376. — Adelante. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Dr. Tomás S. Ide. Prov. de Buenos Aires, diciembre de 1950. 50.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.377. — Villa Angela. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Américo P. Bueno. Resistencia (Chaco), nov.-dic. de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

345.378. — Fiels News. Periódico trimestral. (Id. español). Prop.: Alejandro R. Hay. Témperley (Bs. Aires), cuarto trimestre de 1950. 8.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.379. — Nace un Niño. Canción de Navidad, letra. 4 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.380. — Así eres tú. letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.381. — Canción al Mar. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.382. — A la noche. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.383. — Para Alicia. Canción de cuna. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El Autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.384. — Soñando con mi recuerdo. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.385. — Nace un Niño. Canción de Navidad, música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.386. — Así eres tú. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ej. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.387. — Canción al Mar Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.388. — A la noche. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ej. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.389. — Para Alicia. Canción de Cuna. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.390. — Soñando con mi recuerdo. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.391. — [illegible] 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.392. — Al fuego con fuego. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 14 de diciembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.393. — La Pitonisa. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ej. Bs. As., 23 de noviembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.394. — El secreto de Laura Plankton. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 9 de noviembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.395 — El dilema de Oliver Grimm. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queremón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de octubre de 1950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.396 — Lucha en el lago. — 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 12-10-1950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.397 — Chang. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejem. Bs. Aires, 28-9-950 Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.398 — Sangre del dragón. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 24-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.399 — La caja de Pandora. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 14-8-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.400 — Los servidores del Círculo Verde. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 7-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.401 — Seis tréboles. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 21-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.402 — Guadalupe. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 5-10-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.403 — El rescate de Guadalupe. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 19-10-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.404 — Reunión en Los Angeles. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 2-11-950. Precio: $ 1.— (Argentina).

345.405 — Luces de California. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 16-11-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.406 — El último de los Gándara. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 7-12-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.407 — El rancho de la T. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 21-12-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.408. — El cuervo en la pradera, 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 4-1-951. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.409 — La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las Invasiones Inglesas. Dos Tomos 809 págs. Autor: Enrique C. Corbellini. Editor: Lajouane S. R. L. Editores. Impresor: Tall. Gráf. Lucania. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 75.— (Argentina).

345.410 — Misiones Consolata. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Instituto Misiones Consolata. Director: Amaro Viola. María Teresa (Santa Fe), enero de 1951. 1.100 ejemplares. Precio: $ 0,80 (Argentina).

345.412 — El aconcagua. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: El Autor: Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. As., 11 12-950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.413 — La guaracha de los novios. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Don Alvaro. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11|12-950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.414 — La guaracha de los novios. Alvaro. Editor: Ediciones Musicales Guaracha, música. 2 págs. Autor: Don Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.415 — Empieza el jaleo. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11 diciembre 950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.416 — Mi perdón. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.417 — Mi perdón. Bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.418 — 32 proyectos para la vivienda familiar. 32 págs. Autor: Carlos A. Leroy. Editor: Ediciones Confort. Impresor: Tall. Gráf. Optimus. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio: $ 6.— (Argentina).

345.419 — Revista de la Bolsa de Cereales, Mensual. (Id. español). Prop.: Bolsa de Cereales. Director: José Raúl Rodríguez Sarío. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 1.750 ejemplares. Precio: $ 0,25 (Argentina).

345.421 — El Deber. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Emilio Daniel Dorsi. Lobos (Prov. de Bs. Aires), 11 de enero de 1951. 800 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.425 — El gran pescador. 716 págs. Obra extranjera. Autor: Lloyd C. Douglas. Traducción del inglés al español: Joaquín de Urrieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.195 ejemplares. México D. F., 3 de abril de 1950. Precio: $ 19,20 (Extranjera).

345.426 — Colorado. 371 págs. Obra extranjera. Autor: Louis Bromfield. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.560 ejemplares. México D. F., 24 de octubre de 1949. Precio: $ 10.— (Extranjera).

345.427 — Una extraña muchacha. 181 págs. Obra extranjera. Autor: A. J. Cronin. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.246 ejemplares. México D. F., 6 de noviembre de 1950. Precio: $ 8,40 (Extranjera).

345.428 — El día antes. 422 págs. Obra extranjera. Autor: H. M. Tomlinson. Traducción del inglés al español: Mariano de Alarcón. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.120 ejemplares. México D. F., 22 de agosto de 1949. Precio: $ 11.— (Extranjera).

345.429 — Omnipotencia gubernamental. 452 págs. Obra extranjera. Autor: Dudwig Von Mises. Traducción del inglés al español: Pedro Elgoibar. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. 2.514 ejemplares. México D. F., 15 de octubre de 1945. Precio: $ 7.— (Extranjera).

345.431 — Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas. 243 págs. Autor: Antonio Tovar. Editor: Facultad de Filosofía y Letras. Impresor: Fernan-

do Coni. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1949. Sin precio (Argentina).
345.438 — Gaceta Judicial. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).
345.439 — Foro Argentino. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).
345.440 — Poder y Jurisprudencia. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).
344.940 — "Chavatiler". Seudónimo.
e.1º|2-Nº 420-v.15|2|51

17 DE ENERO DE 1951

345.445. — El Eco de Africa. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Rep. Argentina, enero de 1951. 6.500 ejemplares. Precio S|p. (Arg.)
345.446. — El Negrito. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Sodalicio de San Pedro Claver. Rep. Argentina, enero 1951. 10.000 ejemplares. Precio S|p. (Argentina).
345.447. — El Mensaje del Disco. Boletín quincenal. (Id. Español). Prop. Casa América, S. A. C. Rep. Argentina, diciembre|950. 4.000 ejemplares. Precio Gratis. (Arg.).
345.448. — Revista Mundo Licorista. Mensual. (Id. Español). Prop. Héctor R. D'Anna. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).
345.449. — Epoca. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop. Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 3.200 ejemplares. Precio $ 5. (Extranjera).
345.450. — Tempo. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop. Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjera).
345.451. — Tempo. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop. Fausto Veneziano. Italia, diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjera).
345.452. — Oggi. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop. Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjera).
345.453. — Tribuna Informativa. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. Angel Pastore. Cap. Federal, diciembre|950, enero|951. 6.000 ejemplares. Precio S|p. (Arg.).
345.454. — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal. Mensual. (Id. Español). Prop. Mutualidad de la Policía Federal. Cap. Fed., diciembre|950. 10.000 ejemplares. Precio gratis (Argentina).
345.455. — La Opinión. Diario. (Id. Español). Prop. Enrique Venini. Pergamino. (Prov. de Bs. As.), diciembre de 1950. 221.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).
345.456. — El Día. Diario. (Id. Español). Prop. H. Stunz & Cía., S.R.L. La Plata, (Prov. de Bs. As.), diciembre de 1950. 2.272.300 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).
345.457. — Casas y Jardines. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Editorial Contempora, S.R.L. Capital Federal, noviembre|950. 9.550 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).
345.458. — Nuestra Arquitectura. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Editorial Contempora, S. R. L., Cap. Fed., noviembre|950. 1.490 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).
345.459. — Anales de Cirugía. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Sanatorio Británico. Rep. Argentina, setiembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 4. (Argentina).
345.460. — Cosas y Hechos de Misiones. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Mario Orfilio Herrera. Posadas, (Misiones), diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).
345.461. — San José. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Pbro. Evaristo Santinelli. Sudamérica, Rep. Arg., diciembre.950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Arg.).
345.462. — Colmena. Periódico bimensual. (Id. Español). Prop. Rdo. P. Pascual Marchesotti. Bahía Blanca. (Prov. de Bs. Aires), noviembre, diciembre|950. 250 ejemplares. S|p. (Argentina).
345.463. — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Afines de Totoras. Bimensual. (Id. Español). Prop. Centro Comercial, Ind. y Afines, Totoras. Santa Teresa, (Totoras, Santa Fe), noviembre, diciembre|950. 200 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.464. — Unión y Acción. Revista bimensual. (Id. Español). Prop. María C. Marchesotti. Bahía Blanca, (Bs. Aires), noviembre, diciembre|950, 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.465. — La Confraternidad Mutual. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Confraternidad Mutual. R. de Escalada, (Prov. Bs. As.), enero|951. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.466. — Martín Fierro. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. Asoc. Cultural y Folklórica, "Martín Fierro". Avellaneda, (Bs. As.), diciembre|950. 545 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.467. — Cathólica Unio Argentina. Revista trimestral. (Id. Español). Prop. Julián T. Germinaez. Victoria. (E. Ríos), enero, febrero, marzo|951. 2.850 ejemplares. Gratis. (Argentina).
345.468. — Los Andes. Diario| (Id Español). Prop. Sociedad Diario Los Andes, Hnos. Calle. Mendoza, diciembre de 1950. 1.839.915 ejemplares. Precio $ 0.10 (Argentina).
345.469. — Crónica. Periódico semanal. (Id. Español), Prop. J. Reynaldo Aón Rossi. Miramar, (Bs. As.), agosto a diciembre|950. 29.150 ej. Precio $ 0.20. (Argentina).
345.470. — La Voz. Diario. (Id Español). Prop. Cejas Hnos. Cnel. Dorrego, (Bs. As.), diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).
345.471. — Tornquist. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. Aquiles Evangelista. Tornquist. (Bs. As.), diciembre|950. 1.500 ej. Precio $ 0.40. (Argentina).
345.472. — La Acción. Diario. (Id. Español). Prop. Juan José Albarracín. San Pedro. (Buenos Aires), diciembre|950.7.800 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).
345.473. — Carcio. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Conf. de Asoc. Rurales del C. y L. Oeste. Santa Fe, noviembre de 1950. 6.300 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).
345.474. — El Mensajero Deseret. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Harold Brown. Cap. Federal, enero de 1951. 4.400 ej. Precio $ 1. (Argentina).
345.475. — Cristianismo. Trimestral. (Id. Español). Prop. Asociación Providencia. (Biblioteca Pública). Cap. Federal, enero de 1951. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.476. — El Mensajero Pente Costal. Periódico mensual (Id. español) Prop.: Elías López. Mendoza, noviembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio: pesos 0,20. (Argentina).
345.477. — Hermes. Revista mensual. (I. español). Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. Paraná (E. Ríos), diciembre|950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.478. — Revista Eclesiástica del Arzobispado de La Plata. Mensual. (Id. español). Prop.: Arzobispado de La Plata. La Plata (Bs. As.), diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).
345.479. — La Tribuna. Periódico mensual. (I. español). Prop.: Marcelino Pérez Monteserín. Morón (Bs. As.), diciembre|950. 1.200 ej. Precio: $ 0,10. (Argentina).
345.480. — Umia y Lerez. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Soc. Residentes del Ayuntamiento de Forcarey. Bs. Aires, diciembre|950. 150 ejemplares. Gratis. (Argentina).
345.481. — Diario de Sesiones. (Id. Español). Prop.: Cámara de Diputados de Santa Fe. Santa Fe, Rep. Arg., diciembre de 1950. 7.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).
345.485. — Yo también fuí milonguero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Angel M. Robledo. Editor e impresor: Edición Musical Pedro Malfasi. 300 ejemplares. Casilda (Santa Fe), 10 de octubre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).
345.495. — Buenos Aires Musical. Periódico quincenal. Prop. y director: Enzo I. A. Valenti Ferro. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. 7.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).
345.496. — Locomotoras Diesel Eléctricas "G. E.". Fallas de funcionamiento y modo de subsanarlas. Tomo 1. 42 págs. Autor: Roberto Guzmán. Editor: Ateneo Ferroviario. Impresor: Asandri. 1.000 ejemplares. Córdoba, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 4. (Argentina).
345.497. — Si tu ya no me quieres. Tango, música. 2 págs. Autor: Belisario Fernando Vázquez. Editor: El autor. Impresor: P. Romagnoli. 500 ejemplares. Mendoza, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.498. — Encantadora. Choro, música. 2 págs. Autores: Abel y Héctor Pizzicatti. Editor: Los autores. Impresor: Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario (Sante Fe), 8 de noviembre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).
345.500. — Boogie ¡no! Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Félix Agüero. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.501. — Booguie ¡no! Guaracha, música. 2 págs. Autor: Camilo J. Vare'a. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.505. — St. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Revista mensual. (Id. Inglés). Prop.: Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. Director: Rev. Douglas W. Bruce. Capital Federal, Bs. As., diciembre de 1950. 1.750 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.506. — Carta Aeronáutica de Ruta OACI. Escala 1:1.500.000. (Morón-Mendoza-Cerrillos). 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Departamento de Control de Vuelo y Navegación. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1.30. (Argentina).
345.508. — El Eslabón. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: S. A. I. C., Fábrica Argentina de Alpargatas. Director: Eduardo Allan Ingouville. Buenos Aires, diciembre de 1950. 220 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.509. — Ojos bellos. Vals, letra. 2 págs. Autor: Celso Godoy. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).
345.510. — Verdad. Semanario. (Id. Español). Prop. y director: Francisco José Parini. Luján (Prov. de Buenos Aires), 13 de enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).
345.511. — Evolución Histórica de los Uniformes Militares Argentinos. 20 láminas y folleto 16 págs. Autor: Anónimo. Editor: Ministerio de Ejército. (Dir. Gral. Prop. Ej.). Impresor Guillermo Kraft Ltda., S. A. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Autor láminas: E. Mareneo. Precio $ 80. (Argentina).
345.514. — Haiguetron. (Centro Armenio). Boletín mensual. (Id. Armenio). Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Director: Azaria Babahekian. Buenos Aires, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 12 anual. (Argentina).
345.517. — Vamos cadenero. Tango, música. 2 págs. Autor: A. Fernández Esain. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Impresor: Imprenta Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.518. — Vamos cadenero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Impresor: Imprenta Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.519. — El Progreso. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Rosario Billone. Director: Narciso Nicolás De Filpo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).
345.520. — Rácing campeón. Tango, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Editor: Editorial Musical D. I. M. A. Impresor: F. H. Hauser. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.521. — Rácing campeón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Diego Inclan. Editor: Editorial Musical D. I. M. A. Impresor: F. H. Hauser. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).
345.522. — El plato volador. Vals festivo, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lio. Editor: Editorial Musical D. I. M. A. Impresor: F. H. Hauser. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).
345.523. — El plato volador. Vals festivo, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Editor: Editorial Musical D. I. M. A. Impresor: F. H. Hauser. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).
e.8|2-Nº 514-v.21|2|51.

18 DE ENERO DE 1951

345.527. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Id. Español). Prop.: Servicio de Informaciones Navales (Minist. de Marina). Buenos Aires, julio - agosto - setiembre de 1950. 4.100 ejemplares. S|precio. (Arg.).
345.528. — Revista de Publicaciones Navales. Quincenal. (Id. Español). Prop.: Servicio de Informaciones Navales (Ministerio de Marina). Buenos Aires, julio - agosto - setiembre - octubre - noviembre-diciembre|950. 9.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
345.529. — La Idea. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Capital Federal e interior, enero|951. 1.500 ejemplares. Precio. $ 1. (Argentina).
345.530. — Buenos Aires Musical. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Enzo Valenti Ferro. Cap. Fed., enero de 1951. 5.000 ejemplares. Precio, $ 0,30. (Arg.).
345.531. — Rojinegro. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad Anónima Edit. Bell. Buenos Aires, diciembre de 1950. 63.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).
345.532. — Selecciones del Reader's Digest. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Selecciones del Reader's Digest, S. A. Buenos Aires, enero|951. 253.300 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).
345.533. — La Construcción Moderna. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Santiago Glusberg. Rep. Argentina, noviembre - diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).
345.534. — Seya. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Soc. Emp. Yeseros y Anexos. República Argentina, diciembre|950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.535. — Crítica. Diario. (Id. Español). Prop.: Cía. Argent. de Ediciones y Publicaciones (C.A.D.E.P.), S. A. en formación. Rep. Argentina, diciembre 1950. 6.200.000 ejemplares. — Precio $ 0,20. (Argentina).
345.536. — Okey. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Edit. Zig - Zag, S. A. Santiago de Chile y Bs. As., diciembre|950. 75.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Extranjera).
345.537. — Pobre Diablo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile y Buenos Aires, diciembre|950. 92.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Extranjera).
345.538. — Tribuna del Trabajo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Suc. Adolfo J. Luna. Capital Federal, noviembre - diciembre|950. 4.000 ejem. S|precio. (Argentina).
345.539. — Arrafik. El Compañero. Revista mensual. (Id. Armenio). Prop.: Jusef Camal. Buenos Aires, diciembre 1950 y enero|951. 2.000 ejempl. S|precio. (Argentina).
345.540. — Revista Marítima. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: Calixto Corderi. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.541. — Cruzada. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Vicente Alfonso Ramos Barilari. Buenos Aires, noviembre - diciembre|950. 19.200. ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).
345.542. — Cadi (Cámara Arg. de Informes). Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Manuel Sueiro. Capital Federal e interior, enero|951. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).
345.543. — Alerta Informativo Administrativo Social Policial. Mensual. (Id. Español). Prop.: Gerónimo J. Gómez Reisal. Córdoba, diciembre|950 y enero|951. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).
345.544. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Juan Francisco Torrent (Sucesión). Corrientes, junio de 1950. 43.200 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).
345.545. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Sucesión de Juan Francisco Torrent. Corrientes, julio|950. — 46.800 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).
345.546. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Sucesión de Juan Fco. Torrent. Corrientes. agosto de 1950. 46.800 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.547. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Sucesión de Juan Fco. Torrent. Corrientes, setiembre de 1950. 46.800 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.548. — Juan Porfiado (Joao Teimoso). Marcha, letra. 2 págs. Autor: José Henrique. Versión castellana: Alex. Editor: Ediciones Musicales "A" (E. M. A.). Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.549. — Juan Porfiado (Joao Teimoso). Marcha, música. 2 págs. Autor: José Henrique. Editor: Ediciones Musicales "A" (E.M.A.). Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.550. — Juan Porfiado (Joao Teimoso). Marcha, letra. 2 págs. Autor: José Henrique. Editor: Ediciones Musicales "A" (E.M.A.). Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345,551. — El Mensajero Parroquial. Periódico semanario. (Id. Español). Prop.: Parroquia Obra de Don Bosco. Director: Antonio J. Garnica. Carmen de Patagones, 7 de enero de 1951. 400 ejemplares. Precio. $ 0,20. (Argentina).

345.552. — Castellanos. Bisemanario. (Id. Español). Prop.: Francisco Pérez Torres - Juan B. Audenino. Director: Francisco Pérez Torres. Rafaela (Santa Fe). 6 de enero de 1951. 5.000 ejemplares. $ 0,30. (Argentina).

345.553. — Nueva Epoca. — Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Amatiello. Cruz del Eje (Córdoba), 9 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argent.).

345.554. — La Voz del Pueblo. — Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Gómez Tato. Martínez (Prov. Bs. As.), 31 diciembre 1950. 1.300 ejemplares. S|precio (Arg.).

345.555. — Boletín Informativo. — Trimestral. (Id. Español). Prop.: Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas (Ministerio de Econ. O. Públicas y Riego). Director: José María Ramón Luna. Mendoza (Prov.), julio-agosto-setiembre de 1949. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).

345,557. — Comercio e Industria. — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Comercial e Industrial. Director: Agustín Romano. Chivilcoy (Bs. As.), enero de 1951. 350 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.558. — Hortencia. — Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Ramón Bernardez. Editor: El Autor. Impresor: Editorial La Cumbre. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio pesos 1.50. (Argentina).

345.559. — Rizos de Oro. Tango, Música. 2 págs. Autor: José Avena (Josesito). Editor e impresor: Ediciones Musicales. 500 ejemplares. Buenos Aires, año 1926. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.560. — ¿Por qué No? Vals. Música. 2 págs. Autor: José Avena. (Josesito). Editor e impresor: Casa Editora Miguel Calvello. 500 ejemplares. Buenos Aires, año 1919. Precio $ 0,30 (Arg.).

345.562. — Lealtad. — Periódico Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Apeles Bernardo Dumec. Carmen de Areco (Prov. de Buenos Aires), 28 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.568. — El Negro Pancho. Milonga. Música. 9 págs. Autor: Luis Mario Bossi. Editor e impresor: Editorial Noila. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.569. — Correspondencia Económica. Revista mensual. (Id. Español-Alemán). Prop.: Instituto de Economía y Finanzas S. R. L. Director: Ernesto Jacobo Otto. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.572. — Reforma Universitaria y Cultura Nacional. 189 págs. Autor: Gabriel Del Mazo. Prólogo de: Luis Alberto Sánchez. Editor: Editorial Raigal. Impresor: Imprenta Victoria. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Arg.).

345.576. — Terapéutica Clínica. Tomo 1. Volumen 2º Aparato Circulatorio. II. Enfermedades de las Arterias y de las Venas. Enfermedades de la Sangre y Organos Hematopoyéticos. 520 páginas. Edición 2da. Autores: César Cardini-Juan José Beretervide-Alfonso R. Albanese-Ricardo G. Dambrosi - Alfonso Londuel y otros. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Impresor: Tall. Gráf. Didot. 1.500 ej. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1950. Precio $ 58.— (Argentina).

345.577. — Tesaurismosis en el Niño. 155 págs. Autores: María Luisa Saldún de Rodríguez - Euclides Peluffo - Alejandro Volpe. Prólogo: F. Escardó. Editor: El Ateneo. Impresor: Alfredo - Frascoli. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

345.578. — Terapéutica Quirúrgica Odontológica. Procesos Apicales, 252 págs. Autor: S. Abel Sticco. Prólogo de: Carlos Bergara. Editor: El Ateneo. Impresor: La Prensa Médica Argentina. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 29 noviembre 1950. Precio $ 37.— (Argentina).

345.579. — Acción de las Glándulas y Hormonas Sexuales en el Metabolismo de los Hidratos de Carbono y en la Diabetes. 140 págs. Autor: Ricardo Rosendo Rodríguez. Editor: El Ateneo. Impresor: Tall. Gráf. Lumen. 1.500 ej. Buenos Aires, 19 de diciembre|950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.585. — Mineralogía y Geología. 462 págs. Edición 3ra. Autor: F. Cattaneo. Editor: Editorial F. V. D. Impresor: Imprenta López. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de enero de 1951. Precio pesos 16.— (Argentina).

345.598. — Tus Ternuras. — Vals, Música. 2 págs. Autor: Estela Vázquez. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Arg.).

345.600. — La Prolongación de la Vida. Afiche de Propaganda "Puloil" con leyenda, 1 fotografía. Autor: David Cauchaner. Editor e impresor: Devoto & Cauchaner Soc. Resp. Ltda. 5.000 ej. Buenos Aires, 9 enero|951. (Arg.).

345.601. — El Negrito. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Director: Eduvigis Michalik. Buenos Aires. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.602. — El Eco de Africa. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Director: Eduvigis Michalik. Buenos Aires-República Argentina, diciembre de 1950. 6.500 ej. S|precio. (Argentina).

345.603. — Ciudad Infantil. Marcha Infantil. Música, 2 págs. Autor: Rufus A. Harrison. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.604. — Ciudad Infantil. Marcha infantil. Letra 2 págs. Autor: Manuel Pelayo. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.606. — Vamos a la Luna. Corrido. Música. 2 págs. Autor: Osvaldo Gómez (Garabato). Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.607. — Mi Barrio Tenía Cosas. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Juan E. Tiggi. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ej. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.608. — Mi Barrio Tenía Cosas. Tango. Música. 2 pág. Autor: Pedro H. Noda. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ej. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.609. — Vivo en la Taberna. Tango. Música. 2 págs. Autor: José María de Hoyos. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.610. — Vivo en la Taberna. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Carlos Marín. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.611. — Soy Brasilero. Samba. Música. 9 págs. Autor: Vicente Smaldone y Arnaldo Griffith. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 3.— (Argentina).

345.612. — Soy Brasilero. Samba. Letra 9 págs. Autores: Vicente Smaldone y Arnaldo Griffith. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: Ferrer. 300 ejemplares. Bs. Aires, 2 enero|951, Precio $ 3.— (Argentina).

e.8|2-Nº 515-v.21|2|51

19 DE ENERO DE 1951

345.613. — Bienvenida (Ahlansahla). Revista Mensual. (Id. Arabe-Español). Prop.: Gabriel Trobonlsi. Cap. Federal, diciembre de 1950 y enero y febrero de 1951. 4.200 ejemplares. Precio, suscripción anual $ 30. (Argentina).

345.614. — Antena. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Julio Korn. Rep. Argentina, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 1.287.000 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Arg.).

345.615. — Acomac. Revista mensual (Id. Español). Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.616. — Di Presse. (La Prensa Israelita). Diario. (Id. Idisch). Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, diciembre de 1950. 434.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

345.617. — C.I.P.A. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. Avellaneda (B. As.), septiembre de 1950. 1.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.618. — C.I.P.A. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro de Indust. Panaderos de Avellaneda. Avellaneda (Buenos Aires), octubre de 1950. 1.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.619. — C.I.P.A. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro de Ind. Panaderos de Avellaneda. Avellaneda (Bs. Aires), noviembre de 1950. 1.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.620. — El Arte de la Madera. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Cámara Argentina Industrial de la Madera. Cap. Fed., noviembre-diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.621. — Der Weg. (El Sendero). Periódico mensual. (Id. Alemán-Español). Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Capital Federal, enero de 1951. 8.000 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.622. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Soc. Arg. de Horticultura. Cap. Fed., enero-febrero de 1951. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.623. — Archivos Argentinos de Pediatría. Periódico mensual (Id. Español). Prop.: Alfredo Frascoli. Buenos Aires, noviembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 20 anual. (Argentina).

345.624. — Revista de Psiquiatría y Criminología. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Dr. Osvaldo - Loudet. Buenos Aires, octubre-diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.625. — El Noticioso. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: José Ortega. San Martín (Buenos Aires), junio a diciembre de 1950. 89.900 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

345.626. — Riachuelo. Periódico quincenal, (Id. Español). Prop.: José M. Palermo. Avellaneda (Buenos Aires), diciembre de 1950. 6.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.627. — La Tribuna Odontológica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: David Cohen. Capital Federal, enero de 1951. 1.800 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.628. — La Libertad. Diario. (Id Español). Prop.: Carlos Campagnari. Rep. Argentina. Avellaneda, diciembre de 1950. 270.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.629. — El Caballo. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Ministerio de Ejército. Dirección General de Remonta y Veterinaria. Rep. Arg., enero de 1951. 3.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.630. — Asesor de Trabajo e Higiene. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro José Fasce. Capital Federal, enero de 1951. 2.000 ejemplares. sin precio. (Argentina).

345.631. — Esquel. Diario. (Id. Español). Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel, diciembre de 1950. 112.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.632. — La Producción. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Centro de Consig. de Productos del País, S. A. Cap. Federal, diciembre de 1950. — 30.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.633. — La Joven. Periódico bimensual. (Id. Español). Prop.: Ateneo Juvenil Femenino. San Isidro. (Buenos Aires), noviembre-diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.634. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Buenos Aires, enero-febrero de 1951. 8.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.635. — Cronista Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Ernesto A. R. y Carlos Affatto. Buenos Aires, enero de 1951. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.636. — El pregonero Evangélico. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Carlos Noga. Capital Federal, enero de 1951. 33.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.638. — Obras Póstumas. Poesías. 110 págs. Autor.: Federico Curlando. Editor: El autor. Impresor: Direc. Gral. de Institutos Penales. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. S|Precio. (Argentina).

345.639. — Chispas Azules. Versos. 131 págs. Autor.: Federico Curlando. Prólogo: Florencio Iriarte. Editor: El autor. Impresor: Direc. Gral. de Institutos Penales de la Nación. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. S|Precio. (Argentina).

345.640. — CABE (Revista del Club Atlético Banco Español). mensual. (Id. Español). Prop.: Club Atlético Banco Español R. P. Director: Enrique Dávila. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.647. — Bizia Garratza Da... 129 págs. Autor: Irazusta'tar Jon Andoni. Editor: Editorial Vasca Ekin S. R. L. Impresor: J. Héctor Matera. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de octubre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

345.648. — Flor de Canciones Populares Vascas. 356 págs. Introducción, versiones y notas: P. Jorge De Riezu. Editor: Editorial Vasca Ekin. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1949. Precio $ 12.—. (Argentina).

345.649. — Corografía de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa. 349 págs. Autor: Manuel De Larramendi. Editor: Editorial Vasca Ekin. Impresor: Sebastián de Amorrortu e hijos. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 12.—. (Argentina).

345.650. — La Victoria de Munguia y la Reconciliación de Oñazinos y Ganboinos. 268 págs. Autor: José De Aralar. Editor: Editorial Vasca Ekin. Impresor: Sebastián de Amorrortu e hijos. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de mayo de 1949. Precio $ 10.—. (Argentina).

345.659. — Ciencia e Investigación. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Ciencia e Investigación. Director: Eduardo Braun Menéndez. Buenos Aires, enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 4.—. (Argentina).

345.660. — Cine Prensa. Periódico decenal. (Id. Español). Prop. y Director: Natalio Bruski. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1950. 2.700 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

345.665. — Cuget Romanesc. (Pensamiento Rumano). Revista mensual. (Id. Rumano). Prop. y Director: Dr. M'le Lefter. Buenos Aires, enero de 1951. 300 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

345.669. — El General San Martín. En las Tradiciones de Pastor S. Obligado. 135 págs. Selección, prólogo y notas de: Justa Dose de Zemborain. Editor e Impresor: Angel Estrada & Cía. S. A. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 7.30. (Argentina).

345.670. — Escuela y Religión. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Director: Pbro. José Marcón. La Plata. (Prov. de Buenos Aires). noviembre de 1950. 7.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.676. — Noches Puntanas. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Raúl E. Vidal. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de junio de 1941. Precio pesos 0,50. (Argentina).

345.678. — Tus Ojos. Rumba, música. 2 págs. Autores: Alfredo S. Morelli y Armando A. Bustos. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.679. — Si Pudiera Volver. Tango, música. 2 págs. Autor: Alfredo S. Morelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.680. — Comprensión. Tango, música. 2 págs. Autor: Alfredo S. Morelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.681. — El Gran Desafío. 479 págs. Obra Extranjera. Autor: Louis Fischer. Traducción del inglés al español: Ramón Ulia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 5.303 ejemplares. México D. F., 11 de noviembre de 1946. Precio $ 8.—. (Extranjera).

345.682. — Evolución del Delito Político. 351 págs. (Obra Extranjera). Autor: Mariano Ruiz Funes. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 2.300 ejemplares. México D. F., julio de 1945. Precio $ 6.—. (Extranjera).

345.683. — Madre Rusia. 642 págs. Obra Extranjera. Autor: Maurice Hindus. Traducción del inglés al español: Ramón Ulia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.265 ejemplares. México D. F., 15 de abril de 1946. Precio $ 10.—. (Extranjera).

345.684. — La manera inglesa. 379 páginas. Obra extranjera. Autor: Pierre Maillaud. Traducción del inglés al español: Mariano de Alarcón. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina, S. A. 3.101 ejemplares. México D. F., marzo de 1947. Precio $ 7.— (Extranjera).

345.686. — Nomenclador oftalmoscópico. Indice - guía para la interpretación del fondo de ojo. 113 págs. Autor: F. H. Morate. Editor: El autor. Impresor: Héctor Oscar Caracciolo. 1.000 ejemplares. Pergamino (Bs. Aires), 8 de enero de 1951. Precio $ 5.— (Argentina).

345.704. — Vamos a la luna. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Gómez (Garabato). Editor: El autor: Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.722. — Colombina. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Martínez. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.723. — Colombina. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.724. — El palenque. Tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.500 ejemplares. Bs. Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.725. — El palenque. Tango, música. 2 págs. Autor: José Martínez. Editor: El autor. Impresor: A. Bocazzi. 1.500 1.500 ej. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.726. — Versos al amor. 86 págs. Autor: Jacinta Moreno Carabassa de Lezica. Editor: El autor. Impresor: Ruiz Hermanos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 5.— (Argentina).

e.8|2-Nº 516-v.21|2|51

22 DE ENERO DE 1951

345.727 — P. A. L. (Agricultura, Comercio, Ganadería). Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Pedro y Antonio Lanusse. Bs. Aires, noviembre 1950 a enero de 1951. 16.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.728 — Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Bimensual. (Id. español). Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda (Bs. As.), noviembre-diciembre 1950. Precio: Gratis. (Argentina).

345.729 — El Golfer Argentino. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., enero de 1951. 2.500 ejemplares. Precio: $ 2.—. (Argentina).

345.730 — Atlántida. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S, A. Buenos Aires, enero de 1951. 28.000 ejemplares. Precio: $ 3.—. (Argentina).

345.731 — La Chacra. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., enero de 1951. 53.000 ejemplares. Precio: $ 2.—. (Argentina).

345.732 — Billiken. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, diciembre 1950. 1.135.000 ejemplares. Precio: $ 0.80. (Argentina).

345.733 — El Gráfico. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, diciembre de 1950. 935.000 ejemplares. Precio: $ 0.80 (Argentina).

345.734 — Para Tí. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, diciembre de 1950. 875.000 ejemplares. Precio: $ 0.80 (Argentina).

345.735 — Revista Almacenera. Semanal. (Id. español). Prop.: Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Buenos Aires, julio de 1950. 2.500 ejemplares. Precio gratis. (Arg.).

345.736 — Revista Almacenera. Semanal. (Id. español). Prop.: Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. Aires, noviembre 1950. 2.000 ejemplares. Precio gratis. (Arg.).

345.737 — Alborada. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Manuel Mariano Olguin. Mercedes (San Luis), diciembre de 1950. 4.000 ej. Precio: $ 0.50 (Arg.).

345.738 — Sugestiones. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro Sugestiones. Catamarca (Prov.), noviembre|950. 300 ej. Precio: $ 1.— (Argentina).

345.739 — Sugestiones. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro Sugestiones. Catamarca (Prov.), diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.740 — Vida Nueva. Revista bimestral. (Id. español). Prop.: José Abentin. Rosario (Santa Fe), enero - febrero de 1951. 600 ejemplares. Precio: $ 0.50 (Argentina).

345.741 — Revista Biblos. Revista bimestral. (Id. español). Prop.: Cámara Argentina del Libro. Buenos Aires, enero a diciembre|950. 21.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.742 — Revista del Tuco Tuco. Mensual. (Id. español). Prop.: Asociación Aeromodelista "Tuco Tuco". San Isidro (Bs. As.), diciembre 1950. 300 ej. Sin precio. (Argentina).

345.743 — Nuevas Bases. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: Comité Ejecutivo del Partido Socialista. Buenos Aires, diciembre de 1950. 34.000 ejemplares. Precio: $ 0.50 (Argentina).

345.744. — El Tribunal de Comercio. Diario (Id. Español). Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), diciembre de 1950. 25.000 ej. S|precio (Argentina).

345.745. — Libertad Sindical. Periódico quincenal (Id. Español). Prop.: Sindicato Obreros del Frig. Gualeguaychú, S. A. Gualeguaychú (E. Ríos), enero de 1951. 2.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

345.746. — Boletín Ganadero. Bimensual (Id. Español). Prop.: Dirección Gral. de Agricultura, Ganadería y Bosques. Salta, enero - febrero|951. 250 ejemplares. Gratis (Argentina).

345.747. — El Argentino. Periódico semanal (Id. Español). Prop.: Emilio A. Conde. Dionisia (Prov. Bs. As), diciembre de 1950. 3.250 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.748. — Dios y Patria. Boletín semanal (Id. Español). Prop.: Cura Vicario de Formosa. Formosa, diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.749. — La Opinión. Diario. (Id. Español). Prop.: Hugo H. Diez. Laprida (Prov. de Bs. Aires), diciembre de 1950. 16.100 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.750. — El Orden. Periódico semanal (Id. Español). Prop.: Ramón Blanco y Efraín Barnetson. Puerto Deseado, diciembre de 1950. 3.400 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.751. — Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (Id. Español). Prop.: Cámara de Senadores de la Prov. de Santa Fe. Santa Fe, junio de 1950. 17.500 ejemplares. S|precio (Argentina).

345.752. — La Verdad. Semanario (Id. Español). Prop.: Higinio Fernández. Río Grande (Tierra del Fuego), octubre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.753. — La Verdad. Semanario. Id. Español). Prop.: Higinio Fernández. Río Grande (Tierra del Fuego), noviembre de 1950. 300 ej. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.754. — Laikas (El Tiempo). Revista mensual (Id. Español). Prop.: Parroquia La Madre de la Misericordia. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.100 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.755. — La Voz de San Justo. Periódico. Prop.: Carlos y José Martínez Maritorena. Córdoba, diciembre de 1950. 121.500 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.758. — Notas y besos. Vals, música. 2 págs. Autor: Eberardo Nadalini, Onelio Vidoni. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.760. — Estados de ánimo. Música. 4 págs. Autor: J. Arandia Navarro. Editor: El autor. Impresor: G. Ferrer. 250 ej. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

345.762. — El Tribuno. Periódico semanal (Id. Español). Prop. y director: Manuel Simón López. Santa Fe, 15 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.771. — Dios y el mundo. 208 páginas. Autor: Alicia Eguren. Editor: Ediciones Sexto Continente. Impresor: Domingo Taladriz. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, agosto de 1950. Precio $ 7.50 (Argentina).

345.773. — La Capital. Diario. (Id. Español). Prop.: Joaquín Lagos, Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo Lagos y Suc. Carlos Lagos. Director: Joaquín y Adolfo Lagos. Rosario de Santa Fe, 15 de enero de 1951. 70.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.775. — Para cuando... Esteban. Ranchera, música. 2 págs. Autor: M. Alberto Rossi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.776. — Para cuando... Esteban. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Noemí E. Selvas. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.777. — El Pequita. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Noemí E. Selvas. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.778. — El Pequita. Milonga, música. 2 págs. Autor: Alberto M. Rossi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.783. — Otoño. Tango, música. 2 págs. Autor: Luis Oscar Natiello. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 5 de diciembre de 1948. Precio $ 1.— (Argentina).

345.796. — Centrales Eléctricas a Vapor Instalaciones Mecánicas. 592 págs. Autor: Franco Liceni. Editor: Librería y Editorial Alsina. Tomás Vilar. Impresor: Imprenta Balmes. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de enero de 1951. Precio $ 95.— (Argentina).

345.797. — Soñar más y más. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: Edgar Helmut. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial (E.M.Y.C.). 500 ejemplares. Buenos Aires, 9 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.798. — Eres Caricia. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: Edgar Helmut. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. (E.M.Y.C.). 500 ejemplares. Buenos Aires, 9 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.799. — Buscando tu amor. Vidala para guitarra, letra. 2 págs. Autor: Fernando Almaraz. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

345.800. — Buscando tu amor. Vidala para guitarra, música. 2 págs. Autor: Fernando Almaraz. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

345.802. — Las Noticias de Ultima Hora. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Margarita Baronti Beltran. Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), 15 de enero de 1951. 600 ejemplares. Precio $ 0.05. (Argentina).

345.803. — El Vocero Regional. Periódico. (Id. Español). Prop. y director: Lloyd Oscar Ramón Wickström. Oberá (Misiones), 13 de enero de 1951. 1.300 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).

345.804. — Vida Nueva. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y director: Luis Kloster. Isla Verde (Córdoba), 3 diciembre 1950. 250 ej. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.805. — El Colono. Periódico trisemanal. (Id. Español). Prop. y director: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Santa Fe), 3 enero 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.806. — Para Todos. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción. Director: Presbítero Julio Emilio Vicario. Trenque Lauquen. (Bs. As.), 11 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.807. — La Voz del Pueblo. Diario. (Id. Español). Propietarios: Lorenzo Arturo y Delfín José Cortés. Director: Delfín J. Cortés. Casilda (Santa Fe), 13 de enero de 1951. 1.250 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

e.12|2-Nº 551-v.23|2|51

23 DE ENERO DE 1951

345.808 — Aventuras. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Aventuras, S. R. L. Buenos Aires, diciembre de 1950. 971.200 ejemplares. Precio: $ 0.60 (Argentina).

345.809 — Addya. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asociación Distrib. Dulces y Afines. Bs. Aires, enero de 1951. 350 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.810 — Inmaculada. Revista bimestral. (Id. español). Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Bs. Aires, noviembre-diciembre 1950. 500 ej. Precio: pesos 0.50 (Argentina).

345.811 — Eretz Israel. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Dr. Abraham Mibashan. Bs. Aires, enero de 1951. 16.000 ejemplares. Precio: $ 1.50 (Argentina).

345.812 — Radio y Electrotecnia Práctica. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Organización Cul-Tec, S. R. L. Bs Aires, noviembre 1950. 80.000 ejemplares. Precio: $ 0.50 (Argentina).

345.813 — Radio y Electrotecnia Práctica. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Organización Cul-Tec, S. R. L. Bs Aires, diciembre 1950. 90.000 ejemplares. Precio: $ 0.50 (Argentina).

345.814 — El Popular. Diario. (Id. español). Prop.: Amoroso, Pagano & Cía. Olavarría (Prov. de Bs. Aires), diciembre de 1950. 110.500 ejemplares. S|precio (Argentina).

345.815 — El Tiempo. Diario. (Id. español). Prop.: Alejandro Izeta. La Plata (Bs. Aires), noviembre de 1950. 37.400 ejemplares. Precio: $ 0.15 (Argentina).

345.816 — El Tiempo. Diario. (Id. español). Prop.: Alejandro Izeta. La Plata (Bs. Aires), octubre de 1950. 40.800 ejemplares. Precio: $ 0.15 (Argentina).

345.817 — El Tiempo. Diario. (Id. español). Prop.: Alejandro Izeta. La Plata (Bs. Aires), diciembre de 1950. 36.000 ejemplares. Precio: $ 0.15 (Argentina).

345.818 — El Territorio. Diario. (Id. español). Prop.: Ernesto Zamudio, Luis Silverio Viola y Ernesto Bissón. Resistencia (Chaco), diciembre 1950. 187.500 ejemplares. Precio: $ 0.20 (Argentina).

345.819 — El Trabajo. Diario. (Id. español). Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As), diciembre de 1950. 78.000 ejemplares. Precio: $ 0.10 (Arg.).

345.820. — Doctrina, Unidad y Fuerza. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Cayetano Luciano Mandia. Buenos Aires, enero 1951. 7.500 ej. S|precio. (Argentina).

345.821 — Repertorio de Santa Fe. Diario. (Id. español). Prop.: Albino Palacios Cabanellas. Rosario (Santa Fe), diciembre 1950. 12.500 ej. Precio: $ 0.10 (Argentina).

345.822 — Ideales. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Casa Parroquial. Victoria (Entre Ríos), enero de 1951. 515 ejemplares. Precio: $ 0.20 (Argentina).

345.823 — La Voz Trinitaria. Periódico bisemanal. (Id. español). Prop.: PP. Trinitarios. Villa María (Córdoba), junio 1950. 3.840 ej. S| precio (Argentina).

345.824. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Periódico mensual (Id. Español). Prop.: R. P. Ladislao Pykesz. Córdoba, diciembre de 1950. 1.700 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.825. — El negro Pancho. Milonga, letra. 2 págs. Autores: Antonio A. Caggiano y F. Laino. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Ai-

res, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.826. — El coyte. A Escala 1: 100 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.827. — Paso de las Carretas. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.828. — Campana Sur. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.829. — Estancia La Bélgica. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.830. — Morrison. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.831. — San Nicolás. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argestina).

345.832. — Colonia San Miguel. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.833. — Crespo. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.834. — Rawson. A escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 2.50 (Argentina).

345.835 — San Benito. A escala 1:50 000. 1 mapa Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.844. — Infierno. Bolero, música. 2 págs. Autor: Fidel Lantino. Editor: El autor. Impresor: Editorial Viena. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.845. — Infierno. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Juan M. Velich. Editor: El autor. Impresor: Edit. Viena. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.861. — Boletín de la Convención Económica Permanente de Farmacia. Mensual (Id. Español). Prop.: Convención Económica Permanente de Farmacia de la Rep. Argentina. Director: Manuel López Moyano. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

345.864. — El aprendiz. Marcha, letra. 2 págs. Autor: José F. Rundo. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial (E. M. Y. C.). 250 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.865. — ¿Qué buscas muchachita? Tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Simone. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1943. Precio $ 0.50 (Argentina).

345.866. — Claveles blancos. Melodía, letra. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.867. — Como Luzbel. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.868. — No me convencen, muchachos. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.869. — Febril pasión. Vals, letra. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

e.12|2-Nº 552-v.23|2|51

24 DE ENERO DE 1951

345.871. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Bs. As., enero de 1951. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.872. — Revista de la Asociación de Farmacias. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. de Farmacias. Buenos Aires, octubre de 1950. 940 ej. S|precio. (Argentina).

345.873. — Córdoba. Diario. (Id. Español). Prop.: Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba (Prov.), noviembre de 1950. 697.231 ejemplares. Precio $ 0.12. (Arg.).

345.874. — Córdoba. Diario. (Id. Español). Prop.: Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba (Prov.), diciembre de 1950. 723.856 ej. Precio $ 0,12. (Argentina).

345.875. — El Litoral. Diario. (Id. Español). Prop.: Sociedad Resp. Limitada. Santa Fe, diciembre 1950. 31.500 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.876. — El Diario del Foro. Diario (Id. Español). Prop.: Enrique Jasid. Corrientes - Chaco, diciembre de 1950. 69.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Arg.).

345.877. — La Verdad. Diario. (Id. Español). Prop.: Elías Gregorio Luayza. Ayacucho (Prov. Bs. As.), noviembre 1950. 31.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.878. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Soc. de Puericultura de Bs. As. Bs. Aires, octubre - diciembre 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.879. — Boletín de la Asoc. Permanente del Congreso Panamericano de Ferrocarriles. Cuatrimestral. (Id. Español). Prop.: Congreso Panamericano de Ferrocarriles. Buenos Aires, setiembre - diciembre 1950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.880. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos (Id. Español). Mensual. Prop.: Centro Comercial e Industrial del Dpto. Castellanos. Rafaela (Santa Fe), enero de 1951. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.881. — La Verdad. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.), enero 1951. 1.475 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

345.882. — El Orden. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Tomás Sacco. Vicente López (Bs. As.), diciembre de 1950 1.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.883. — Revista Eclesiástica de Santa Fe. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Arzobispado de Santa Fe. Santa Fe, noviembre - diciembre 1950. 450. ejemplares. Precio. $ 1.—. (Argentina).

345.884. — La Obra de Don Bosco en La Patagonia Septentrional. Mensual. (Id. Español). Prop.: La Obra de Don Bosco. Rep. Argentina, enero 1951. 6.000 ejemplares. S| precio. (Argentina).

345.885. — Obstetricia y Ginecología Latino Americanas. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Dr. Manuel Luis Pérez. Rep. Arg., noviembre, diciembre 1950. 2.600 ejemplares, precio $ 5.— (Arg.).

345.886. — El Auto Argentino. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Protección Recíproca de Chóferes. Capital Federal, diciembre 1950. 14.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.887. — El Combate. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: José Agustín Tissera Corrales. Tucumán (Prov.), enero 1951. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.888. — Reina y Madre. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Alfonso Milagro. Capital Federal, enero de 1951. 6.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.889. — Estrella de Italia. (Stella D'Italia). Periódico mensual. (Id. Italiano). Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. Aires, enero de 1951. 3.500 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.898. — Revista de la Cruz Roja Argentina. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Argentina de la Cruz Roja. Director: Dr. Francisco José Martone. Buenos Aires, junio de 1950. 2.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.904. — Antena. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Julio Korn. Buenos Aires, 16 de enero de 1951 100.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

345.907. — Creación. Vals, letra. 2 págs. Autor: Carlos Pesce (hijo). Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.908. — Electrónica elemental. Programa de estudios. 11 págs. Autor: Anónimo. Editor: e impresor: IBM World Trade Corporatión. 300 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Sin precio. (Argentina).

345.909. — Electrónica elemental. Circuítos de corriente alternada. Suplementos y lecciones del 1 al 7, 9 y 10. 210 págs. Autor: Anónimo. Editor: e impresor: IBM Warld Trade Corporation. 300 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Sin precio. (Argentina).

345.910. — Revista Electrotécnica. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Director: Carlos Bugni. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.915. — El Municipio. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Benigno Gómez. Buenos Aires, enero de 1951. 2.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.916. — Revista de Publicaciones Navales. Mensual. (Id. Español). Prop.: Servicio de Informaciones Navales, Ministerio de Marina. Director: Patricio W. J. Kelly. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1950. 2.700 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.917. — Revista del Subóficial de la Marina de Guerra. Mensual. (Id. Español). Prop.: Servicio de Informaciones Navales, Ministerio de Marina. Director: Patricio W. J. Kelly. Buenos Aires, julio, agosto, setiembre de 1950. 4.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.923. — Abanderada. Vals argentino, música. 2 págs. Autores: José Servidio y Enrique Cárpena. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 setiembre 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.924. — Tu vieja ventana. Vals criollo, letra. 2 págs. Autor: Ambrosio Río. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.925. — Tu vieja ventana. Vals criollo, música. 2 págs. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor e impresor: Edit. Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.926. — Carro viejo. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Editor e impresor: Edit. Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8 de enero de 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.927. — Carro viejo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Máximo Orsi. Editor e impresor: Edit. Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8 de enero de 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.928. — Por favor. Mambo - canción, letra. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Editor: Edit. Musical Arpegio. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.929. — Por favor. Mambo - canción, música. 2 págs. Autor: Vlady. Editor: Editorial Musical Arpegio. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio: pesos 2.— (Argentina).

345.937. — El Expositor Bautista. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Junta Bautista de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista de las Repúblicas del Plata. Director: Santiago Daniel Daglio. Buenos Aires, enero de 1951. 2.200 ejemplares. Precio: $ 8.— anuales (Argentina).

345.938. — Alem e Yrigoyen cantos de exaltación lírica. 208 págs. Autor: Yderla G. Anzoátegui. Prólogo: Crisólogo F. Larralde. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Alea. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 27 de diciembre de 1950. Precio: $ 15.— (Argentina).

345.940. — La Semana. Revista semanario. (Id. español). Prop.: Ademar Víctor Di Martino. Director: Horacio Gaudini. Mar del Plata. (Prov. de Bs. Aires), 16 de diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,50 (Argentina).

345.941. — La estreptomicina y otras drogas maravillosas. 188 págs. Obra extranjera. Autores: Samuel Epstein y Beryl Williams. Traducción del inglés al español: Francisco J. Cortada. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.540 ejemplares. México D. F., 17 de mayo de 1948. Precio: $ 6.— (Extranjera).

345.942. — El General Prim en España y en México. 460 págs. Obra Extranjera. Autor: J. M. Miguel I. Verges. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Imprenta Grafos. 1.000 ejemplares. México D. F., 19 de setiembre de 1949. Precio: $ 20.— (Extranjera).

345.943. — Pascal, la vida del genio. 460 págs. Obra Extranjera. Autor: Morris Bishop. Traducción del inglés al español: Mariano de Alarcón. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. 4.330 ejemplares, México D. F., 18 de agosto de 1946. Precio: $ 14.— (Extranjera).

345.944. — María. 571 págs. Obra extranjera. Autor: Sholem Asch. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 5.245 ejemplares. México D. F., 25 de setiembre de 1950. Precio: $ 18.— (Extranjera).

345.945. — El apóstol. 882 págs. Obra Extranjera. Autor: Sholem Asch. Traducción del inglés al español: C. A. Jordana. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S, A. 2.740 ejemplares. México D. F., 12 de noviembre de 1945. Precio: $ 16.— (Extranjera).

345.960. — Mode Chármante Nº 17. Revista de modas femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas (Reviglione & Cía.). 50.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio: $ 6,75 (Argentina).

e.13|2-Nº 600-v.26|2|51

25 DE ENERO DE 1951

345.964. — Shorthorn. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Shorthorn. Bs. Aires, julio a setiembre 1950. 1.500 ej. Prec. $ 3.—. (Argentina).

345.965. — Ahorro. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, enero de 1951. 50.000 ejemplares. S|precio. (Argent.).

345.966. — Actas Ciba. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Productos Químicos Ciba S. A. República Argentina y América Latina, octubre - noviembre - diciembre de 1950. 43.518 ej. Sin precio. (Argentina).

345.967. — Epoca. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop.: Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 3.400 ejemplares. Precio $ 5.—. (Extranjera).

345.968. — Tempo. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop.: Fausto Veneziano. Italia, diciembre de 1950. 3.200 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjera).

345.969. — Oggi. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop.: Fausto Veneziano. Italia, noviembre de 1950. 3.200 ejemplares. Precio $ 2,50. (Extranjera).

345.970. — Oggi. Revista semanal. (Id. Italiano). Prop.: Fausto Veneziano. Italia, diciembre de 1950. 9.600 ejemplares. Precio $ 2,50. (Extranjera).

345.971. — Arbolitos Argentinos. (Argentiner Beimelej). Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Zelik Mazur. Buenos Aires, noviembre - diciembre 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Arg.).

345.972. — Acyede. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Cap. Federal e Interior, octubre 1950. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.973. — Acyede. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Capital Federal e Interior, noviembre de 1950. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argent.).

345.974. — La Congregación. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Congregación Israelita de la República Argentina. Bs. Aires, enero de 1951. 1.650 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.975. — Reinado Social. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Buenos Aires, setiembre a diciembre 1950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.976. — El Mensajero Evangélico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro David Chevalley. Buenos Aires,

enero de 1951. 650 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.977. — Mundo Nuevo. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Héctor Jorge Gaglianone. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.978. — La Voz de Monte. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Micaela Z. de Girado. Monte (Bs. Aires), diciembre de 1950. 4.000 ej. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.979. — Nueva Era. Diario. (Id. Español). Prop.: José A. Cabral. Tandil. (Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 180.000 ejemplares. precio pesos 0,20. (Argentina).

345.980. — Asociación de Jefes de Propaganda. Diario. (Id. Español). Prop.: Asoc. de Jefes de Propaganda. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.981. — Diario de Licitaciones. (Diario, (Id. Español). Prop.: Federico Plá. República Argentina, enero de 1950. 20.000 ejemplares. Sin precio. (Arg.).

345.982. — Diario de Licitaciones. Diario. (Id. Español). Prop.: Federico Plá. República Argentina, febrero de 1950. 17.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.983. — Diario de Licitaciones. Diario. (Id. Español). Prop.: Federico Plá. República Argentina e Interior, marzo de 1950. 21.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.984. — La Industria Cervecera. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Marcos Ghislanzoni. República Argentina y Europa, noviembre, diciembre 1950 y enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

345.985. — Resplandor. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Marcelino Blanco. Buenos Aires, octubre de 1950. 700 ejemplares. Precio $ 0,45. (Argentina)

345.986. — Resplandor. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Marcelino Blanco. Buenos Aires, noviembre de 1950. 700 ejemplares. Precio $ 0,45. (Argentina).

345.987. — Resplandor. Revista mensual (Id. Español). Prop.: Marcelino Blanco. Buenos Aires, diciembre de 1950. 700 ejemplares. Precio $ 0,45. (Argentina).

345.988. — El Eco de Liniers. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Soledad González de Acosta Cardoso. Bs. Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.989. — Manual de derecho canónico. Obra consagrada especialmente a la República Argentina. Dos tomos con 565 y 367 págs. Autor: Eloy Montero y Gutiérrez. Editor: Editorial Perrot. Impresor: Juan Perrotti. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1950. Precio $ 70.— (Argentina).

345.990. — Aporte para una sociología de la cultura argentina. 64 páginas. Autor: Rodolfo J. Tecera Del Franco. Editor: Editorial Perrot. Impresor: Juan Perrotti. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de agosto de 1950. Precio pesos 7.— (Argentina).

345.991. — Historia Argentina y Constitución Nacional. 481 págs. Autor: Carlos Alfredo Vogel, Eugenio Vélez Achával. Editor: Editorial Perrot. Impresor: Juan Perrotti. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre 10 de 1950. Precio $ 55.— (Argentina).

345.992. — Error de hecho y de derecho. Su influencia en la anulación de los hechos jurídicos. 146 págs. Edición 2da. Autor: Guillermo A. Borda. Editor: Editorial Perrot. Impresor: Juan Perrotti. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de agosto de 1950. Precio $ 16.— (Argentina).

345.993. — De Historia. II. 91 páginas. Autor: Juan Antonio Villoldo. Editor: Editorial Perrot. Impresor: Arturo Yungano. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de febrero de 1950. Precio $ 5.— (Argentina).

345.994. — Divina flor. Polka correntina, letra. 2 págs. Autor: Miguel Montenegro. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 22 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

346.013. — Se fué la Lola. Paso doble, música. 2 págs. Autores: Ricardo R. Gamboa-Grande Castelli. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Publi-Graf. 3.000 ejemplares. Rosario, 18 de enero de 1951. Precio $ 1.—. (Arg.).

346.014. — La Capital. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Tomás Stegagnini. Mar del Plata (Prov. de Bs. Aires), 15 de enero de 1951. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

346.015. — Virgencita Poroyté. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical Armando Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.016. — Cuando tú ríes. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Edit. Musical Armando Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.017. — Mi viejo reloj. Tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Fresedo. Editor: Ediciones Musicales Bs. Aires. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

346.018. — Sierras de Córdoba. Foxtrot, letra. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Edit. Musical Armando Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, enero 1º de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.019. — Para ti Elba. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical Armando Ferreiro. 100 ejemplares. (Art. 57). Córdoba, 1º de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.020. — Vuelve al ayer. Vals serenata, música. 2 págs. Autor: Raúl Rubén F. Escobar. Editor e impresor: Casa Lufft. 1.000 ejemplares. Rosario, 15 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.021. — Irremediablemente. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Guido B. Bianchi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 de abril de 1947. Precio $ 0.60. (Argentina).

346.025. — Dios y Patria. Periódico semanario. (Id. Español). Prop. y director: Cura Vicario de Formosa P. Bernardo Virgili. Formosa, 14 de enero de 1951. 350 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

346.026. — Sábado. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y director: Juan Alberto Dupin. Villa Maza (Prov. de Bs. Aires), 23 de diciembre de 1950. 135 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

346.027. — El Faro. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y director: Héctor Miguel Reinaudi. Lehmann (Santa Fe), enero de 1951. 300 ejemplares. Precio $ 0.45. (Argentina).

346.028. — La Semana. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y director: Pbro. Ildefonso Amondarain. Pergamino (Provincia de Bs. Aires), 18 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

346.029. — Heraldo Bautista. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Iglesias Bautistas de Rosario. Director: Floreal Ureta. Rosario (Santa Fe), enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

346.030. — La Protección. Periódico. (Id. Español). Prop.: La Protección, Soc. Cooperativa Ltda. de Seguros de Vida. Director: Leopoldo Mulazzi - Gerardo Kraan. Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), 23 de agosto de 1950. 16.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

346.031. — Rosarier Lebn. (Vida rosarina). Periódico semanal. (Id. Español). (Id. Idisch). Propietario y director: Nuchim Wainer. Rosario (Santa Fe), 12 de enero de 1951. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

346.033. — Zona Norte. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Bornancini y Giannini. Director: Agustín Demetrio Cejas. Deán Funes (Prov. de Córdoba), 20 de enero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

346.034. — Cualquier cosa. Mambo. Música. 2 págs. Autor: Quique Viola y Tito Fuentes. Editor: Ediciones Mus. Buenos Aires. Impresor: Garrot, 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.035. — Del tiempo de Gardel. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Homero Cárpena. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impresor: C. Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.036. — Del tiempo de Gardel. Tango. Música. 2 págs. Autor: Roberto Panserа. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impresor: C. Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.037. — Cualquier cosa. Mambo. Letra. 2 págs. Autor: Quique Viola y Tito Fuentes. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.038. — Mi pobre canción. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Roberto Nievas Blanco. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.039. — Mi pobre canción. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Roberto Nievas Blanco. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

346.040. — Enil. Vals. Música. 2 págs. Autor: Angel Emilio Pezzotti. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.041. — Enil. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Angel Emilio Pezzotti. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.042. — Evolución. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Propietarios de Carros y Camiones. Director: Lucio Gascón. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.100 ejemplares. Gratis. (Argentina).

346.045. — La Precisión de Recepción de Algunas Señales Horarias en Onda Corta. Folleto Nº 9. 25 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 3.80. (Argentina).

346.046. — Acta Final de la V Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, etc., etc. Folleto Nº 10. 87 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 4.90. (Argentina).

346.067. — Tres destinos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Barbano. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.068. — Tres destinos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Barbano. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.069. — Esquel. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Luis Feldman Josin. Esquel, Chubut, 21 de enero de 1951. 2.100 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

346.071. — El Día. Diario. (Id. Español). Prop.: H. Stunz y Cía. S. R. L. Director: Hugo Francisco Stunz y Enrique Rufino Noriega. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 2 de enero de 1951. 76.384 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

e.13|2.-Nº 601.-v.26|2|51

29 DE ENERO DE 1951

346.179. — Crónica Sindical. Revista bimestral (Id. Español). Prop.: Orfilio F. Cabanillas. Rep. Argentina, noviembre-diciembre 1950. 600 ej. S|precio (Arg.).

346.180. — Noticiario Ricordi. Boletín mensual (Id. Español). Prop.: Ricordi Americana SAEC. Buenos Aires, diciembre 1950. 7.500 ej. S|precio. (Argentina).

346.181. — Rivadavia. Periódico bimensual (Id. Español). Prop.: Asoc. de Fto. Juan B. Alberdi y Biblioteca B. Rivadavia. Cap. Fed., noviembre - diciembre 1950. 1.200 ejemplares. Gratis (Argentina).

346.182. — Impuestos. Revista mensual (Id. Español). Prop.: Alfonso Lago. Capital Federal, enero de 1951. 2.800 ejemplares. Precio $ 7.50 (Argentina).

346.183. — CABNA. Revista bimestral (Id. Español). Prop.: Club Atlético Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, noviembre - diciembre 1950. 3.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

346.184. — Bancarios del Provincia. Revista mensual (Id. Español). Prop.: Manuel José Marcos. República Argentina, diciembre de 1950. 4.000 ej. S|precio (Argentina).

346.185. — Patris (Patria). Periódico mensual (Id. Español). Prop.: Atanasio Bairacliotti. Buenos Aires, enero de 1951. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

346.186. — Acrópolis. Periódico mensual (Id. Griego). Prop.: Atanasio Bairacliotti. Buenos Aires, enero de 1951. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

346.187. — El Espejo. Revista Mensual (Id. Español). Prop.: León Guzman. Buenos Aires, diciembre 1950 - enero 1951. 4.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

346.188. — Holando Argentina. Revista mensual (Id. Español). Prop.: E. Alberto Lozano. Buenos Aires, noviembre 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

346.189. — La Voz del Comercio. Periódico quincenal (Id. Español). Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Avellaneda (Bs. Aires), enero de 1951. 4.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

346.190. — Dínamis. Periódico mensual (Id. Español). Prop.: Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal. República Argentina, diciembre de 1950. 19.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

346.195. — Con guitarra y mandolín (Con chitarra e mandolini). Canción marcha, letra. 2 págs. Autor: R. Morbelli. Versión castellana: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Schule & Cía. 550 ejemplares. Buenos Aires, 26 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

346.196. — Con guitarra y mandolín (Con chitarra e mandolini). Canción marcha, música. 2 págs. Autor: Nino Ravasini. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Schule & Cía. 550 ejemplares. Buenos Aires, 26 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

346.197. — Con Guitarra y Mandolín. (Con Chitarra e Mandolini). Canción marcha, letra. R. Morbelli. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Schule & Cía. 550 ejemplares. Buenos Aires, 26 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.199. — Progón. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Santiago Villegas. Cuatro de Junio - Lanús (Prov. de Bs. As.), 23 de enero de 1951. 2.500 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

346.212. — Viribus Unitis. — Udruzenim Snagama K. Zajednickom Cilju. 32 páginas. Autor: Zarko Vlaho. Editor: El autor. Impresor: Imprenta La Voz. 1.100 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

346.220. — Se fué la Lola. Paso doble, música. 2 págs. Autores: Ricardo R. Gamboa y Grande Castelli. Editor: Los autores. Impresor: Publi-Graf. 3.000 ejemplares, Rosario (Santa Fe), 18 de enero de 1951. Precio $ 1.— (Arg.).

346.227. — Nostalgia Serrana. Zamba, música. 2 págs. Autor: Domingo E. Spezzi. Editor: El autor. Impresor: A. A. Vivona. 1.250 ejemplares. Salta, 22 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.228. — No quiero verte más. Vals, canción, música. 2 págs. Autor: Domingo E. Spezzi. Editor: El autor. Impresor: A. A. Vivona. 1.250 ejemplares. Salta, 2 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.229. — Juan: 147 págs. Autor: Juan G. Ríos. Editor e impresor: Editorial La Raza. 1.000 ejemplares. Tucumán, 27 de diciembre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

346.231. — Plumazos Adolescentes. 84 págs. Autor: Mario S. Alarcón Díaz. Editor: El autor. Impresor: A. Censabella & Cía. 500 ejemplares. Rosario, 27 de diciembre de 1950. Precio $ 5.— (Argentina).

346.232. — Colores del Riachuelo. 56 páginas. Autor: Myriam Beilin. Editor: Librería y Edit. Castellvi S. A. Impresor: Librería y Editorial Castellvi S. A. 1.000 ejemplares. Santa Fe, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 5.— (Arg.).

346.234. — Revista Palermo. Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Palermo S. R. L. Director: Manuel José María Alvarez Granja. San Isidro (Provincia de Bs. As., 31 de diciembre de 1950. 30.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

346.235. — Cántico. 540 págs. Autor: Jorge Guillén. Editor: Editorial Sudamérica S. A. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.200 ejemplares. Buenos Aires, 22 de enero de 1951. Precio $ 26.— (Argentina).

346.236. — Juntos y Separados. 405 páginas. Autor: Margaret Kennedy. Traducción del inglés al español: Jorge H. Ciancaglini. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 16.— (Argentina).

346.237. — La Vida Breve. 392 págs. Autor: J. Carlos Onetti. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de enero de 1951. Precio $ 28.— (Argentina).

346.238. — El Buscador de Dios. 512 páginas. Autor: Sinclair Lewis. Traducción del inglés al español: León Mirlas. (Obra extranjera). Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.000 ejemplares. México D. F., 22 de enero de 1951. Precio $ 24.— (Extranjera).

346.239. — Canción Moderna. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: y director: María J. Ch. de Rimoli (Susy Paz). Buenos Aires, enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0.50. (Arg.).

346.242. — En un ranchito con tejas. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Manuel Brea. Editor e impresor: Ediciones Musicales Continente. 500 ejemplares. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

e.15|2-Nº 637-v.28|2|51

26 DE ENERO DE 1951

346.082 — Polonia. Revista mensual (Id. español). Prop.: Legación de Polonia. Argentina, noviembre-diciembre 1950. 600 ej. Precio gratis. (Argentina).

346.083 — Sophia. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Francisco Brualla. Buenos Aires, enero de 1951. 4.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

346.084. — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. (Id. español). Prop.: Valentín Chernovstzky. Bs. Aires, noviembre-diciembre 1950. 7.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

346.085 — El Mundo. Diario. (Id. español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. República Argentina, diciembre de 1950. 7.193.998 ejemplares. Precio pesos $ 0.15 (Argentina).

346.086. — Mundo Atómico. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. República Argentina, noviembre, diciembre 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

346.087 — Selecta. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. República Argentina, diciembre 1950. 27.600 ejemplares. Precio pesos 3.— (Argentina).

346.088 — Mundo Agrario. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Editorial Democracia. República Argentina, diciembre de 1950. 33.000 ej. Precio $ 2.— (Argentina).

346.089 — Mundo Infantil. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Democracia. República Argentina, diciembre 1950. 2.288.000 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).

346.090 — Mundo Radial. Revista semanal (Id. español). Prop.: Editorial Democracia. República Argentina, diciembre 1950. 671.360 ej. Precio $ 0.50 (Argentina).

346.091 — Mundo Argentino. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Empresa Editorial Haynes, S. A. República Argentina, diciembre 1950. 1.310.000 ej. Precio $ 0.80 (Argentina).

346.092 — Mundo Deportivo. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Democracia. Rep. Argentina, diciembre 1950. 2.230.200 ejemplares. Precio $ 0.60 (Argentina).

346.093 — El Hogar. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Empresa Editorial Haynes, S. A. Rep. Argentina, diciembre 1950. 1.330.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

346.094 — P B T. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Democracia. Rep. Argentina, diciembre|950. 570.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

346.005 — Navitecnia y Motores Marinos. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Néstor Jaime Rodríguez. República Argentina, noviembre 1950. 1.300 ejemplares. Precio $ 1.50 (Argentina).

346.096 — Revista de Psicoanálisis. Trimestral. (Id. español). Prop.: Asociación Psicoanalítica. Capital Federal, enero-febrero-marzo 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 15.— (Argentina).

346.097 — Vinos, Viñas, Frutas. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asociación de la Industria Vitivinícola Argentina. Bs. Aires, octubre a diciembre 1950. 3.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

346.098. — Diario de Licitaciones (Id. Español). Prop.: Federico Plá. República Argentina, abril de 1950. 17.500 ejemplares. S|precio (Argentina).

346.099. — Diario de Licitaciones (Id. Español). Prop.: Federico Plá. República Argentina, mayo 1950. 21.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

346.100. — Diario de Licitaciones (Id. Español). Prop.: Federico Plá. República Argentina, junio de 1950. 19.600 ejemplares. S|precio (Argentina).

346.101. — Crónica. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial Crónica, Sociedad de R. L. Rosario (Sta. Fe), noviembre 1950. 672.000 ej. Precio $ 0.20 (Argentina).

346.102. — Crónica. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial Crónica, S. de R. L. Rosario (Sta. Fe), diciembre 1950 744.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

346.103. — Vamos Andando. Revista mensual (Id. Español). Prop.: Victoriano A. Roberot. República Argentina, enero 1951. 300 ejemplares. S|precio (Argentina).

346.104. — Revista Gremial Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. — Mensual (Id. Español). Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Santa Fe, enero 1951. 500 ejemplares. Gratis (Argentina).

346.107. — Murguita de antaño. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Rafaelmo. Editor: El autor. Impresor: Imprenta Ferrer. 200 ejemplares. Bs. Aires, 22 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

346.108. — Murguita de antaño. Corrido, música. 2 págs. Autor: Luis P. Blanco. Editor: El autor. Impresor: Imprenta Ferrer. 200 ejemplares. Capital Federal, 22 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

346.115. — Tribuna Informativa. Diario (Id. Español). Prop. y director: Angel Pastore. Buenos Aires, enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

346.116. — Orientación. Revista mensual (Id. Español). Prop. y Director: Juan José Salzmann. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

346.118. — Culberstson y la canasta. 116 págs. Autor: Ely Culbertson. Traducción del inglés al español: María Angélica L. De Leoni. Editor: Casa Jacobo Peuser. Impresor: Tall. Gráf. Jacobo Peuser. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1ra. quincena de enero de 1951. Precio $ 10.— (Argentina).

346.119. — La tierra podría ser justa. 502 págs. Autor: Pierre Van Paasen. Traducción del inglés al español: Rubén Ceballos. Editor: Ediciones Helios. Impresor: Tall. Gráf. Jacobo Peuser. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena de noviembre de 1950. Precio $ 16.— (Argentina).

346.120. — Ordo, divini officii recitandi, sacrique peragendi, iuxta breviarium et missale romanum in provinciis ecclesiasticis. Reipublicae Argentinae. Quotidie servandus, pro anno domini 1951. Editus. 158 pás. Autor: Anónimo. Editor: Pbro. Pascual Lacrose. Impresor: Tall. Gráf. Jacobo Peuser, S. A. 3.600 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena de octubre 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

346.121. — Arco de Triunfo. 575 págs. Autor: Erich María Remarque. Traducción del alemán al español: Selma Pereyra de Calimani. Editor: Ediciones Peuser. Impresor: Tall. Gráf. Jacobo Peuser. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena de noviembre de 1950. Precio $ 16.— (Argentina).

346.125. — La Prolongación de la Vida. Afiche de Propaganda Puloil con Leyenda. 1 fotografía. Autor: David Cauchaner. Editor e impresor: Devoto & Cauchaner S. R. L. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de enero de 1951. (Argentina).

346.131. — Carbón y ceniza. Milonga, música. 2 págs. Autor: Mapera. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

346.140. — Reinado Social. Revista. (Id. Español). Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Director: Padre Miguel Sabel (Padre Cástor). Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. Precio 1.— (Argentina).

346.143. — Manual Práctico de Derecho del Trabajo. 360 págs. Autor: S. V. Linares Quintana. Editor: Víctor P. de Zavalía. Impresor: Macagno, Landa y Cía. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 26 de enero de 1951. Precio $ 70.— (Argentina).

346.145. — Baion - De - Dos. (Baiao de Dois). Versión castellana. 2 págs. Autor: Luis Gonzaga y Humberto Teixeira. Versión castellana de: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Schule & Cía. 550 ejemplares. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.146. — Baion - De - Dos. (Baiao de Dois). Letra en portugués. 2 págs. Autor: Luiz Gonzaga y Humberto Teixeira. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Schule & Cía. 550 ejemplares. Bs. Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.147. — Baion - De - Dos. (Baiao de Dois). Música. 2 págs. Autor: Luiz Gonzaga y Humberto Teixeira. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Schule & Cía. 550 ejemplares. Bs. Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.148. — La mula negra. (La mula negra). (Moda da mula preta). Baiao, versión castellana. 2 págs. Autor: Raúl Torres. Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Schule & Cía. 550 ej. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

346.149. — La mula negra. (Moda da mula preta). Baiao, música. 2 págs. Autor: Raúl Torres. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 550 ejemplares. Bs. Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.150. — La mula negra. (Moda da mula preta). Baiao, letra. (portugués). Autor: Raúl Torres. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Schule & Cía. 550 ejemplares, Bs. Aires, 20 de noviembre 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.151. — María Castaña. Pasacalle, canción, letra. 2 págs. Autor: Julio Porter. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Schule & Cía. 550 ej. Buenos Aires, 5 de diciembre 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

346.152. — María Castaña. Pasacalle-canción, música. 2 págs. Autor: Pedro Hueso Martínez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Schule & Cía. 550 ejemplares. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

346.163. — Capricho fugaz. Bolero, música. 2 págs. Autor: Juan A. Berzoni. Editor: El autor. Impresor: Edit. Crismar. 500 ejemplares. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1950. S|precio (Argentina).

346.164. — Capricho fugaz. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Osmar A. Morais. Editor: El autor. Impresor: Editorial Crismar. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. S|precio (Argentina).

346.165. — Te engrupieron. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Osmar A. Morais. Editor: El autor. Impresor: Editorial Crismar. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. S|precio (Argentina).

346.166. — Te engrupieron. Milonga, música. 2 págs. Autor: Juan A. Berzoni. Editor: El autor. Impresor: Editorial Crismar. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. S|precio (Argentina).

e.15|2-Nº 638-v.28|2|51

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

"A"

ANGEL LARGHI HNOS. Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Carlos J. Varangot y por el término de Cinco Días, se hace saber que la sociedad "ANGEL LARGHI HNOS. Y CIA. S. R. L." se prorroga por tres años a partir del 31 de diciembre de 1950. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 25. — e.15|2-Nº 5.633-v.21|2|51

"C"

"COMET"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín; entre los señores Arcie Winsell Gier, domiciliado en la calle Juncal novecientos setenta y cuatro, quinto piso, Dto. "L", de esta Capital, estadounidense, casado, por una parte; y, por la otra parte, don Carlos Taddei, domiciliado en la calle cinco Nº cuatrocientos sesenta y cinco, (Tolosa) de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, italiano, soltero; ambos mayores de edad y comerciantes, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el siguiente articulado: — Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "COMET" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento principal y domicilio legal en la calle Juncal novecientos setenta y cuatro, quinto piso, Dto. "L" de esta Capital, o donde más adelante se designe; y su establecimiento industrial en la Diagonal ochenta y ciento quince, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, o donde más adelante se designe. — Artículo Segundo: La Sociedad se constituye con efecto retroactivo al día primero del mes en curso, con el objeto de dedicarse a todo lo concerniente a construcciones metálicas, taller mecánico, carpintería mecánica y de madera, tornería; y con cuanto más pudiere tener afinidad sin limitación alguna. — Artículo Tercero: El capital Social lo constituye la suma de Cien mil pesos (m$n. cien mil) moneda nacional de curso legal, integrado por ambos socios en partes iguales mediante la incorporación a la Sociedad de los valores del activo y pasivo que surge del balance anexo que, firmado por ambas partes, por separado, forma parte integrante de este contrato. El capital social se divide en cien cuotas de m$n. mil cada una. — Artículo Cuarto: La duración de la Sociedad será de cincuenta años pudiendo no obstante disolverse, por voluntad de cualquiera de los socios, mediante preaviso por telegrama colacionado al otro socio con no menos de tres (tres) meses de anticipación al treinta y uno de octubre de cada año. — Artículo Quinto: La administración y dirección de los negocios de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al señor Gier, quien reviste calidad de socio-gerente, con la sola limitación de no comprometer la firma social en fianzas o negociaciones ajenas a su giro, pudiendo en todo lo demás obrar con las más amplias facultades de ley. La dirección técnica de la Sociedad, en cambio, estará a cargo del socio Taddei, quien reviste calidad de director-técnico. — Artículo Sexto: En el desempeño de su cometido, podrá el socio-gerente comprar y vender toda clase de bienes muebles inmuebles, hipotecarios, prendarlos y gravarlos en forma legal, solicitar y otorgar préstamos con garantías reales, personales o sin ellas, pactando con Bancos y entidades y personas las cláusulas que viere convenir, gestionar toda clase de asuntos de las Reparticiones Públicas y|o autárquicas creadas o a crearse, celebrar contratos de locación por plazos aun mayores de seis años, otorgar poderes generales y especiales, poner y absolver posiciones, debiendo considerarse estas facultades como enunciativas y no limitativas. — Artículo Séptimo: Las utilidades líquidas que la Sociedad produzca se repartirán anualmente entre los socios, por partes iguales; y, en la misma proporción soportarán las pérdidas si las hubiere. No obstante, los socios podrán retirar antes del cierre del ejercicio, a cuenta de las utilidades del mismo, las sumas que de común acuerdo establezcan, de lo que se dejará debida constancia en el Libro de Actas. — Artículo Octavo: El año social comenzará el día primero de noviembre de cada año y fenecerá el treinta y uno de octubre siguiente. Dentro de los treinta días de fenecido cada ejercicio, se practicará un balance general e inventario, que se ajustará a las normas comerciales de plaza. Se efectuará, previa a toda declaración de

AVISOS DIVERSOS

SETTEPASSI HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Florida 931 — Capital Federal

Se hace saber por tres días que, por resolución del Directorio del 12 y 25 de enero de 1951 y con arreglo a los arts. 1º a 7º de los Estatutos Sociales, se han emitido las series de acciones ordinarias clase B. Nros. 15 a 20 por m$n. 800.000, quedando aumentado el capital a m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 15.— e.15|2-Nº 5.628-v-19|2|51

C. O. F. I. A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 15 de febrero de 1951, se abona el dividendo correspondiente a las acciones preferidas 7 o|o, cupón Nº 10, en Corrientes 447, 7º piso, esc. 705, de 14.30 a 16.30 horas, excepto sábados.
$ 9.— e.15|2-Nº 5.632-v-19|2|51

SNIAFA
S. A. I. C.
SOCIEDAD NUEVAS INDUSTRIAS ARGENTINAS FIBRAS ARTIFICIALES
Piedras 383 — T.E. 30-0840

Se pone en conocimiento de los señores accionistas suscriptores de las nuevas acciones ordinarias correspondientes a las series trece, catorce, quince y dieciséis, que, hasta el 28 del corriente, podrán ampliar el derecho de opción establecido por el artículo 10º inciso b) de los estatutos, en la proporción de veintiuna acciones por cada cien nuevas acciones suscriptas.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1951. — El Directorio.
$ 18.— e.14|2-Nº 5.590-v-16|2|51

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial

Pago de Dividendos - Acciones Ordinarias
El Directorio hace saber a los tenedores de acciones ordinarias que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de enero de 1951, ha aprobado un dividendo de m$n. 12, por acción para el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950, a distribuirse del siguiente modo:
m$n. 0.72 a retenerse en concepto de impuesto a los réditos. (6 o|o a cargo del accionista).
m$n. 5,263 a pagarse en acciones liberadas, previa cotización en bolsa de la misma, a cuyo efecto la sociedad solicitará proximamente la autorización de la comisión de valores.
m$n. 6,017 en efectivo, que podrá ser percibido contra presentación del cupón n. 10, a partir del día 19 de febrero, en las oficinas de Argentaria, S. A. de Finanzas, Avda. R. Sáenz Peña 567, Capital.
$ 30.— e.14|2-Nº 5.555-v-16|2|51

T. A. P. TIENDAS AMERICANAS POPULARES, S. A.

Se avisa a los señores accionistas, que su directorio de acuerdo a la autorización de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 27 de diciembre de 1950, ha resuelto emitir las series 7a. a 12a. inclusive, de acciones ordinarias de pesos 100 cada una B, las que podrán ser tomadas al contado y a la par, dentro de los treinta días de esta publicación y en las condiciones que pueden consultarse en la gerencia de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 959, todos los días hábiles de 9 a 11 y 16 a 18 horas. — El Directorio.
$ 30.— e.14|2-Nº 5.600-v-20|2|51

FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS
Soc. Coop. Ltda.

Buenos Aires, febrero 9 de 1951.
El consejo directivo en su reunión de fecha 26 de enero ppdo., resolvió, de acuerdo a sus facultades y al artículo 3º del reglamento y plan financiero de los "Bonos Empréstito Comercialización o Industrialización", fijar como fecha de emisión de las series "A" y "B" de la primera emisión de bonos por un total de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional), el día 1º de marzo del corriente año.
Por tanto fíjase como fecha cierta de vencimiento de cada anualidad, a los fines del pago de intereses y rescate correspondiente, el 28 de febrero de cada año y hasta el 28 de febrero de 1961. — El Consejo Directivo.
$ 90.— e.14|2-Nº 5.539-v-6|3|51

LEY 11.867

REMATES

Montanelli Hnos. martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican que el día 26 de febrero de 1951 a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias del establecimiento metalúrgico sito en NEUQUEN 1020| 1022, de propiedad de Establecimientos Metalúrgicos Sincar, Sociedad de Responsabilidad Ltda., domiciliada en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.476-.19|2|51

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican que el día 22 de febrero de 1951 a las 8.30 horas rematarán las maquinarias y existencias del taller de galvanoplastía sito en la calle PJE. ESCRIBANO 79, de propiedad de Abraham Eilemberg y Bernardo Becker, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.473-.19|2|51

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

M. Alvarez Magadan, martillero y balanceador público, con oficinas en Ayacucho 656, T. E. 47-3036, avisa: que Martín Castiñeiras, Salvador Castiñeiras y Antonio Eirey, venden a Agustín Cometti, Enrique Cristini y Alejandro Cristini, su negocio de café, bar y billares, denominado "Febo", sito ALVAREZ JONTE 4481. Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 15.— e.15|2-Nº 5.645-v.21|2|51

González y Cía., comisionistas y martilleros públicos, avisan: Nieves Giménez de Ruano, vende a Ermindo Jusid, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito AVDA. SAN JUAN 4148, domicilio comprador, vendedora y reclamos, n|of. Moreno 1531, T. E. 37-4554.
$ 15.— e.15|2-Nº 5.609-v.21|2|51

José María Castagna, vende a José Avanzato y Antonio Silvano Grecco, —quienes girarán "Avanzato y Grecco" — su parte indivisa en el negocio de gomería, electricidad y mecánica rápida del automóvil, situado en AVDA. SANTA FE 2700 y ANCHORENA 1391, que explotaban en sociedad de hecho bajo la denominación "José María Castagna y Cía." y|o "Castagna y Cía." y cuyo activo y pasivo se hacen cargo los adquirentes. Reclamaciones de ley, Dr. Jorge M. Steimberg, calle Lavalle 1580, piso 5º "H", donde ambas partes constituyen domicilio. La presente publicación deja sin efecto la que se efectuó del 3 al 9 de enero de 1951 y que anunciaba la venta del referido negocio a la sociedad colectiva en formación integrada por todos los nombrados.
$ 35.— e.15|2-Nº 5.620-v.21|2|51

Don Emilio Nieto y don Pascual Calabro, domiciliados calle Triunvirato 3796, venden a don Carlos Berbejo el negocio de carnicería ubicado en la calle AVENIDA DE LOS INCAS 4466. — Reclamaciones de ley escribanía Dubovis, Av. de Mayo 953.
$ 10 — e.15|2-Nº 5.636-v.21|2|51

Avisan Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Rivadavia Nº 2914, T. E. 62-5043, que Ramón Do Campo y Delmiro Campos venden libre de todo gravamen a Ceferino Ares e Ignacio André el negocio de garage Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3783, domicilio de las partes. Reclamos de ley mismo negocio.
$ 20 — e.15|2-Nº 5.631-v.21|2|51

"B"

M. Alvarez Magadan, martillero y balanceador público, oficinas en Ayacucho 656, avisa que Francisco Magania, vende a los señores Francisco Imperato y Roque Paparatto, el negocio de restaurante, sito en esta Ciudad calle BOEDO 492. Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilios de las partes.
$ 10.— e.15|2-Nº 5.643-v.21|2|51

"G"

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay Nº 251, T. E. 38-0372, avisan que Severino Cardín, Maximino Cardín, César Lagar, Rogelio Veloso y Héctor Amborsio Jaureguiorda, que giran "Cardín Hnos. y Cía.", venden a Manuel Pazos y Emilio Barral el negocio de café y bar denominado "Copetín Caravanas", sito en la calle GENERAL HORNOS Nº 16, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. — Febrero 12 de 1951.
$ 20 — e.15|2-Nº 5.640-v.21|2|51

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay Nº 251, T. E. 38-0372, avisan que Leonardo Risafi vende a José Malagrino y Salvador Romio la parte que le corresponde en el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle VALENTIN GOMEZ Nros. 3294|300 esquina AGÜERO, capital, que conjuntamente explotaba con el Sr. Domingo Rubino, haciéndose cargo de activo y pasivo y continuando con el giro del negocio los Sres. José Malagrino, Salvador Romio y Domingo Rubino, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. — Febrero 12 de 1951.
$ 25 — e.15|2-Nº 5.639-v.21|2|51

"M"

M. Alvarez Magadan, martillero y balanceador público, oficinas Ayacucho 656, avisan: que Vitoriano Varela, vende a Jesús Alvarez Díaz, el negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en esta ciudad calle BARTOLOME MITRE 2021. Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilios de las partes.
$ 10.— e.15|2-Nº 5.642-v.21|2|51

"N"

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, Ventura Mesa vende a Manuel Conde almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas NAHUEL HUAPI Nros. 3245|49 esquina AVENIDA DEL TEJAR Nº 2801, domicilio del comprador. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, domicilio del vendedor.
$ 15 — e.15|2-Nº 5.625-v.21|2|51

"P"

M. Alvarez Magadan, martillero y balanceador público, oficinas Ayacucho 656, avisa: que Armando Pascual Taborelli y José Calvo, venden a Florencio Rolian Pesro Dib, Ramiro Gómez, Antonio Alvarez y Ramón Río, el negocio de café, bar y billares, denominado "50 Billares", sito CARLOS PELLEGRINI número 53. Recl. término ley, nuestras oficinas, domicilios de las partes.
$ 15.— e.15|2-Nº 5.644-v.21|2|51

González y Cía., comisionistas y martilleros públicos, avisan: que la Sta. Elena Enrique Acosta, vende a las señoras Delfina Domínguez de Cerdeira y Laurentina Domínguez de Rodríguez, hotel pensión, calle POZOS 128, domicilio compradoras, vendedora y reclamos n|of. Moreno 1531, T. E. 37-4554.
$ 15.— e.15|2-Nº 5.610-v.21|2|51

Aviso: Alfredo A. Pandolfo, mart. público, con of. en Diag. R. S. Peña 730, 1er. p. 15, 33-8951, que los Sres. José Luis Mercanti y José Addario venden a los Sres. Osvaldo G. Caimi y Daniel Pedro Peracino el negocio de ferretería, pinturería, electricidad y bazar denominado "Gral. San Martín", sito en calle PIRAN Nº 5402, domicilio de los vendedores, y en calle 25 de Mayo 149 los compradores. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 20 — e.15|2-Nº 5.630-v.21|2|51

"S"

Diego Falces, domiciliado en Salta 306, 4º G, Capital, y David Vázquez, domiciliado en Fitz Roy 2292, Capital, anuncian que este último se ha retirado de la sociedad de hecho "Diego Falces y Cía.", que ambos integraban, dedicada a remates y venta particular de propiedades y negocios, con domicilio en SALTA 306, 4º G, Capital; haciéndose cargo del activo y pasivo en forma proporcional a sus partes los socios indicados. — Reclamos de ley en el domicilio de cada parte.
$ 20.— e.15|2-Nº 5.637-v-21|2|51

A. Dimeo & González, balanceadores, Ofic. Cangallo 2384, Cap., T. E. 48-7952, avisan: Esteban Arturo Goggi, domiciliado calle Sanabria 3354, Capital, vende a sus socios de este negocio, José Joaquín Sciaccaluga, Raúl Anastasio Pacheco y Adolfo Pedro Goggi, domiciliados calle Sanabria 3354, Capital, la cuarta parte que le pertenecía en el negocio de café, bar y billares, sito SANABRIA 3354, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 20.— e.15|2-Nº 5.629-v-21|2|51

M. A. Alvarez Magadan, martillero y balanceador público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-3036, avisa que Adolfo González y Manuel Sobrado, venden a Nicolás De Filpo, el negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en SUAREZ Nro. 1966. — Reclamaciones término ley nuestras oficinas, domicilios de las partes.
$ 10.— e.15|2-Nº 5.646-v.21|2|51

"T"

Al comercio: A. Perfetto Ituarte, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Independencia 3628, piso 1º, T.E. 97-0544 y 46-2032; avisa que Alberto A. Pacheco vende a María E. de Isusi, Pedro Norberto Mallo y Roberto Domingo Cean, su negocio de tienda, sito en la calle TENIENTE GRAL. DONATO ALVAREZ 347, Capital, donde se domicilian ambas partes. — Reclamaciones de ley en mis oficinas. Buenos Aires, febrero de 1951.
$ 20.— e.15|2-Nº 5.638-v-21|2|51

"V"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan: que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle VIRREY AVILES Nº 3699 esquina CATORCE DE JULIO. Vendedor: Julio Agüero, domiciliado en la calle Pinto 1989, San Fernando. Comprador: Juan Carlos Banegas, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1951.
$ 25.— e.15|2-Nº 5.611-v.21|2|51

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Di Cuffa y Brandolin, balanceadores y martilleros públicos, Hipólito Yrigoyen Nº 1970, T. E. 48-5325, avisan: que Manuel González, Gervasio Río, Nicasio Pérez y Rudecindo Covelo, venden a Andrés Madrera, Fortunato Cubel y Rogelio Cubel, su negocio de café, bar y billares, sito en la AVDA. PATRICIOS Nº 800, Capital, domicilio de las partes, reclamos en término legal, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.556-v.20|2|51

Curt Schröder, avisa: que vende a Alfonso Cassoulet, el negocio de librería-papelería "Castelar", sito en AVENIDA CORDOBA 2320, Capital Federal. Domicilio del vendedor, allí mismo. Domicilio del comprador, Oncativo 660, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.538-v.20|2|51

Pernas José A., balanceador y martillero público, oficinas José Martí número 31, T. E. 69-3048, avisa: que Begavi S. R. L., compuesta por los socios Héctor Diego Bellomo, Francisco Gaibisso y Aníbal Tomás Villuendas, venden a Julio Fernández García, Esteban Deogracias Serrano, Secundino Pérez, José Blanco, Pedro Becerra y Juan Bértora, su negocio de bar lácteo denominado "Cabaña Holandesa", sito en esta Capital, AV. CORRIENTES Nº 756. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.601-v.20|2|51

Dámaso Delgado Díez, domiciliado en Acoyte 210, Capital, vende a la señorita Isabel Caparroz, domiciliada en Nazca 1201, Capital, su negocio de cartrería y perfumería de la calle ACOYTE 210, Capital. Reclamos mismo negocio.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.595-v.20|2|51

Humberto Perini y Humberto Perini hijo, venden al señor José Montoto, el negocio de fabricación de pastas frescas y anexos, sito en esta Ciudad, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1147, libre de todo gravamen o pasivo. Domicilio de las partes el mismo negocio. Escritura y reclamos escribanos Agustín Alberto Calviño y Emilio P. Bardi, Esmeralda 61.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.585-v.20|2|51

Franco, Ruiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas centrales en Bs. As., calle Alberti Nº 131, T. E. 47-3338 y 48-6296 y anexo en Tandil, calle Maipú Nº 370, T. E. 1814, comunican: Pedro Wunderl, vende a Enrique Felkar, negocio hotel y restaurant, sito AVENIDA FOREST Nº 2945, sus domicilios. Reclamos de ley, en nuestras oficinas en Buenos Aires.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.561-v.20|2|51

J. Itoiz, Mart. Púb., of. H. Yrigoyen 3661, avisa que: Marcelino Folgueiras, vende a Manuel Testa Pasarín y Facundo Méndez Mesa, el bar-lunch, sito AV. MONTES DE OCA 2023, domicilio de las partes. — Reclamos al mismo término ley.

$ 10.— e.14|2-Nº 5.608-v.20|2|51

Al Comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia número 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y sandwiches, sito en esta Capital, calle AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 3137 al 3139, al señor José García Cordeiro. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Francisco Alvarez, Juan Mariñas, Dino Rosi y Ramón Mariñas. — Buenos Aires, Febrero de 1951.

$ 25.— e.14|2-Nº 5.542-v.20|2|51

Al comercio: Vizzi, Meis y Molina, balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano 374, 5º piso, of. 11, T.E. 37-8542, avisan: Amalio García vende a Crisolgo Antonio Sánchez, Agustín Rosario Sánchez y Juan Bautista D'Aloia, su café y bar, sito en esta ciudad, calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 2082|4. Domicilio de las partes. — Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.547-v.20|2|51

Av. J. Marcos Copello, Bal. y Mart. Público, Of. Pedro Goyena 180, T. E. 43-2535, al comercio: que Elicia María Lavia de Ricca, vende libre de deudas su negocio de café, bar, billares, sito en esta Capital, calle J. BAUTISTA ALBERDI Nº 201, a Angel Valentín Bessega y Dante Mario Guarnieri. — Domicilio de partes mismo negocio, reclamo de ley m|ofic.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.606-v.20|2|51

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", establecidas en Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención los señores Elías Fernández y Marcelino Romero, venden al señor Roberto Jorge Fanuela, el negocio de café y bar denominado "Perú", ubicado en la AVENIDA DE MAYO 582|600, esquina a la de PERU 74, Capital. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 20.— e.13|2-Nº 5.529-v.19|2|51

Torres, Seoane y Cía., martilleros públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, avisan: la Sra. Sofía Friedemberg de Blanck vende a la Sra. María Lompre de Musques, libre de deudas o gravámenes y personal, su negocio de pensión situado en la calle AÑASCO 381, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes n|oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.450.-v.19|2|51

Vázquez, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio los señores Jesús Luis Regueira y Dorino Regueira, venden a los señores Hernando Fojo, Juan Ares y José Fernández, el negocio del ramo de casa de lunch, café y bar, ubicado en la calle AVDA. CABILDO número 1909|11, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.13|2-Nº 5.458-19|2|51

Roberto Viganó y Cía., mart. públicos, c|o. Junín 621, avisan que Jesús Rey, Salvador Nardone y Ernesto De Luca, venden a Armindo Rodríguez y Janko Zirovnik el negocio bar y billares, sito en la calle CONCEPCION ARENAL Nº 1895, Cap. Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en n|oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.482-v.19|2|51

Vázquez, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio los señores Félix Fernández San Miguel, Alfredo Germán Suengas y Manuel Cisneros, venden a los señores Severino Lois, Manuel Ucha, Modesto López, Antonio Díaz, Cándido Díaz y Juan Quintans, el negocio de ramo de café y casa de lunch, ubicado en la calle AVDA. RIVADAVIA números 3596|600 esq. MAZA, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 25.— e.13|2-Nº 5.459-v.19|2|51

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, avisa: Carlos Alberto Lavergne, vende su negocio de "despacho de pan y venta de Helados", sito en la calle AVENIDA SAN JUAN Nros. 2485|89, a Juan Perrotta. Reclamos de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio los contratantes.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.486-v.19|2|51.

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", sitas en Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención el señor Nicolás Miguel Vitale vende al señor Miguel Verna, su negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y repartos, denominada "River Plate", establecido en la AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 6431|35, Capital Federal. Reclamos de ley, oficina intermediarios, domicilio partes.

$ 20.— e.13|2-Nº 5.530-v.19|2|51.

Avisa Constantino Fernández, martillero público, oficinas Pozos 61, T. E. 48-1963, que Feliciano González vende a Manuel Castiñeira su negocio de chocolatería, helados, vinos y cervezas establecido en AVENIDA DEL TRABAJO 3482, domicilio ambas partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.511.-v.19|2|51.

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: José Andón, Francisco García y Manuel Ares, venden a José Diz, José Ramón Diz y Jorge Modesto Diz, café y bar, AVENIDA MONTES DE OCA 849, Esq. BRANDSEN, domicilio contratantes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.497.-v.19|2|51.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y venta de helados, denominado "El Pasaje", sito en esta Capital, calle AVENIDA DE MAYO Nº 568. Vendedores: Edelmiro García Alvarez, Porfirio Alvarez, Antonio Herrero y Juan Carlos Marrón, domiciliados en la calle Caseros 285, Capital. Compradores: Benito Pereira, Rafael Alvarez y Jesús Diéguez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951.

$ 25.— e.12|2-Nº 5.399.-v.16|2|51.

Héctor L. Ferreyra, martillero público nacional, con oficina en la calle Emilio Lamarca Nº 1359, avisa que Eulalia Domínguez de Mouriño, vende a Aurelio Zecchini y Domitila Morini de Zecchini su negocio de despacho de pan, ubicado en esta Capital, AV. DEL CAMPO número 1433. — Reclamos de Ley y domicilio le las partes, mi oficina.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.436.-v.16|2|51.

Salvador Giró, Balan. y Mart. público, Ofic. Pozos 282, 37-5680, avisa que María Llamas de Guevara vende a Amando Novoa su lechería y venta de helados sito en la calle AIZPURUA 3494-96, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 10.— e.12|2.-Nº 5.415.-v.16|2|51.

Se avisa por cinco días, que el señor José Silvestre López Bárcena, vende al señor Juan José Cal, mitad indivisa del "depósito y venta de golosinas al por mayor y menor", ubicado AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4569|71, domicilio partes. Reclamos ley 11.867 ante Doctor Carlos Facal, Uruguay 532, teléfono 37-7309.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.446-v.16|2|51

"B"

Avisan: José Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 143, T.E. 37-1225 y 38-1571, que José Saladino Alonso con domicilio Brasil Nº 401, vende a Juan Blanco, Félix Fernández y Luis Soto, despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito BRASIL Nº 401 esq. DEFENSA, domic. comprador, recl. ley n|ofic.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.580-v.20|2|51

Al Comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital, calle BACACAY Nº 4057 esquina SEGUROLA, a los señores Jaime Clotet, Martín Elizalde, Raúl Elizalde, Martín Alberto Elizalde y Blas Fernández. Reclamaciones de ley, a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Manuel Bello y Manuel Méndez. — Buenos Aires, Febrero de 1951.

$ 25.— e.14|2-Nº 5.540-v.20|2|51

Carlos M. Salinas & Cía., bal. y mart. púb., of. Carabobo 1519, 66-6276, avisan: Juan Enrique Baquer, vde. a Ciriaco Alvarez, su negocio despensa, BRAGADO Nº 7321, Cap., dom|ptes. — Rec|ley, n|oficinas.

$ 10.— e.13|2.-N 5.501.-v.19|2|51.

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, oficinas en V. Cevallos 150, Capital, T. E. 37-8034, que Ramón González vende a José Antonio Arnaldo su parte mitad del negocio de café y bar sito en la calle BEBEDERO Nº 2200, Capital, sus domicilios. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.453-v.19|2|51

Al Comercio: Avisan, Rodríguez, Fernández y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, Capital, que el señor Jesús Curto vende a los señores Rigoberto Martínez, Socorro Martínez y Manuel Alonso, negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta Capital calle BIARRITZ Nº 2042|44. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 20.— e.13|2.-Nº 5.477.-v.19|2|51.

Se avisa que el señor Antonio Mamone transfiere a doña Dominga Ragni y don Renzo Garuti, su negocio de venta de vinos y cerveza al por menor instalado en esta Capital calle BOLIVAR número 999 esquina CARLOS CALVO, domicilio de las partes. — Reclamaciones: escribano Ricardo O. Soriva, Avda. de Mayo 634, Capital.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.402.-v.16|2|51.

"C"

Las sucesiones de doña Concepción Di Luciano de Rizza y don Vicente Rizza y|o sus componentes doña Gilda Rizza y Di Luciano de Gallelli, don Marcelo Rizza y Di Luciano, don Aurelio Rizza y Di Luciano y don Arturo Rizza y Di Luciano, transfieren a "Suranor Maderera Industrial y Comercial Sociedad Anónima", los negocios conocidos como "Casa Rizza", establecimiento de carpintería en general, sitos en la calle CASTELLI número 135 y BARTOLOME MITRE número 2639. Domicilio de las enajenantes, Castelli Nº 135 y de la compradora, Córdoba Nº 947. Reclamos escribano Pedro A. Lartigau, calle Uruguay Nº 412, Entre piso. — Buenos Aires, a 7 de febrero de 1951.

$ 25.— e.14|2-Nº 5.579-v.20|2|51

Se avisa al comercio que la sociedad "La Proveedora Río Platense, Sociedad Comercial Agustín Borzaga y Compañía" venderá el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas de su propiedad, ubicado en la Capital Federal, calle CALIFORNIA Nº 2099, a favor del señor Angel Serra Mollo, libre de gravamen. La escritura de transferencia se otorgará ante el escribano don Juan A. Bó, de la ciudad de Avellaneda, con oficinas en la Avenida Mitre Nº 199, donde las partes constituyen domicilio a los efectos de ley.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.581-v-20|2|51

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Guita, Iturbide y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en CANGALLO 439, que se dedica a representaciones, consignaciones y comisiones de cualquier clase de mercaderías y artículos en general y a construcciones constituída por los señores Ricardo Guita, Juan Carlos Iturbide, Rosario Anastasio Pavone y Angel Martín, con el mismo domicilio, se disuelve tomando a su cargo todo el activo y pasivo el socio Ricardo Guita. — Reclamaciones ante escribanía Ferrando, D. Norte 615.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.544-v-20|2|51

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Miguel Jañez, José Sobrino y Gregorio López, venden a José Pampín, José Villariño, Masao Okumura y José Emilio Fernández, negocio café, bar, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Indio", sito CORDOBA Nº 1893|99 esquina RIO BAMBA, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 2|2 al 9|2|1951.

$ 25.— e.14|2-Nº 5.546-v.20|2|51

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, oficinas en V. Cevallos número 150, Capital, T. E. 37-8034, que Fructuoso Goenaga vende a José Benito y Enrique Orlando Bordone el negocio de despensa de comestibles sito en la calle COLONIA Nº 319, Capital, sus domicilios. — Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.454.-v.19|2|51.

Avisa Cayetano Pécora de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 2052, T. E. 48-7416, que Emma Clari de Groote vende a José Rey negocio hotel sito CALLAO 253. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley a mi oficina.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.505.-v.19|2|51.

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (Nacional y Provincial), oficinas Virey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Ramón Pelayo Rodríguez vende a José Luis González, la parte mitad del negocio de bar, restaurant y cervecería, que explotaban en sociedad de hecho, sito en la calle CRAMER 2539, domicilio de las partes. Haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en el mismo.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.474-v.19|2|51

Avisa: Constantino Fernández, martillero público, oficinas Pozos 61, T. E. 48-1963; que José Martínez, Elisardo Ríos y Antenor Matías Farías, venden a Ramón López Fernández, Elisardo Ríos y Vicente González, su negocio de restaurante y bar, establecido en la calle CARLOS CALVO 3302, domicilio ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 15. —e.13|2-Nº 5.510-v.19|2|51.

Avisan Bernengo, Chinivasi y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que José María Díaz, Justo Cabo García y Alipio Berdasco venden a Marcelino Río y Ramón Vidal su panadería mecánica, sito calle CAAGUAZU 6669, domicilio vendedores; quedando con tal motivo disuelta la sociedad que giraba bajo el rubro "Cabo y Cía". — Compradores y reclamos Bmé. Mitre 2117.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.467.-v.19|2|51.

Avisan Iglesias y Vázquez, martilleros públicos, oficinas Cnel. Díaz 2361: Antonio Fernández, Olimpo Goris Casal y Tsunetaro Takahashi, venden a José Y. Eligio Barreiro, el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en CERVIÑO 4495|99. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.12|2.-Nº 5.403.-v.16|2|51.

José María Tizado, martillero público, c|ofic. Conesa 747, 1º "D", T. E. 76-5381, avisa: que Vicente Agis, vendió a Gaspar Silvestro, Sergio Alvarez y Camilo Espantoso, su neg. café, c|lunch y despacho bebi. alcohól. den. "Copetín al Paso Avenida", CABILDO 3434 Reclamo ley, mis. ofic.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.438-v.16|2|51

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, avisan: Leoncio Morán, vende a Juan Ramón Blanco Eiras, José Román Santos, Juan Horacio Blanco y Alberto Edgardo Blanco, café, bar y billares, sito calle CHILAVERT 1698, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.427-v.16|2|51

"CH"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Francisco Lando y Juan Lando, venden a Valentín Lando, 1|3 parte, almacén comestibles y despacho bebidas, CHARLONE 702, domicilio contratantes. Activo y pasivo a cargo de nueva firma. Reclamos al negocio.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.490-v.19|2|51.

"D"

Jesús Domínguez, martillero público, ofic. "Centro Comercial", Solís 458, avisa: Que Angel Vidal vende libre gravámenes a Luis Justo, Antonio Mato y Camilo Varela, su negocio almacén y bar calle DIAZ VELEZ 5401, domicilio contratantes. Reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.461-v.19|2|51

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Pedro Savino vende a Valentín D'Arezzo y Benito Taladriz, despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito DONADO 3790 Esq. MANZANARES 4402, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley 11.867 interponerlos dentro del término legal en mi oficina.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.560.-v.19|2|51.

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa que por su intermedio, Pedro María García y Manuel Laterza, domiciliados Loria 534, venden a José María Pérez (hijo) y Armando Capón, el negocio de café, bar, casa lunch y billares, sito DIRECTORIO Nº 4000 Esq. a la de LACARRA Nº 720|40, domicilio de los compradores. — Reclamos en mis oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.524.-v.19|2|51.

Leandro H. Angione, mart. públ., Avenida de Mayo 840, piso 3º, avisa: que por disolución de sociedad, Salvador Luciano Bilotti y Emilio F. Pérez, venden a su condómino don Felipe Lavore y a don José Lavore, la parte que les corresponde en el negocio de peluquería, sito DEFENSA 1148, Cap., dom. partes; reclamos ley, m|oficina.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.417-v.16|2|51

"E"

Se hace saber que la razón social "Haimovici & Iaslovitezer", que gira bajo la denominación de "Bleu Blanc", establecida en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 653, y que se dedica al ramo de fabricación y compra-venta de artículos de joyería, relojería y sus anexos, se disolverá por el retiro del socio Mores Iaslovitezer, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio José Haimovici. — Reclamaciones, Esmeralda 653, donde las partes constituyen domicilio. Interviene el martillero público, Vicente La Casá.

$ 25.— e.14|2-Nº 5.588-v-20|2|51

Roberto Viganó y Cía., mart. públicos, c|o. Junín 621, avisan que Filomeno Paz y Francisco Corte, venden a José María Barrientos, José Clavero y Albino Vieytes el negocio de restaurante, bar, sito en calle PEDRO ECHAGÜE Nº 1402, Cap. Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en n|oficinas.

$ 15. —e.13|2-Nº 5.481-v.19|2|51

"F"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Rafael Valle y Leoncio Pérez venden a Daniel López y Elías González, almacén de comestibles, despacho bebidas, FRAGA 402 Esq. J. NEWBERY, domicilio contratantes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 15.— e.13|2.-Nº 5.492.-v.19|2|51.

"G"

Al Comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Marcos Sastre 3400, Capital, T. E. 50-8312, avisa: que José Castañeira, vende a Juan Tosoni, su negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados, sito en la calle GENERAL MANUEL RODRIGUEZ Nº 2702, domicilio de las partes. Reclamos ley, término legal mis oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.602-v.20|2|51

Pernas José A., balanceador y martillero público, oficinas José Martí número 31, T. E. 69-3048, avisan: que Italo Garassino, vende a Jesús Otero y María I. Seco de Otero, su negocio de estudio fotográfico, sito en esta Capital, calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS número 5257. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.596-v.20|2|51

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908-8233, que Cayetano Licari vendió a Sirio S. Díaz negocio café, bar, lunch, GALLARDO 499. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones término ley nuestras oficinas.

$ 10.— e.13|2-Nº 5.465-v.19|2|51

José Benito Rodríguez, martillero público, oficina Rivadavia 1170, avisa que Benito Sigal y Juan Carlos Fernández Cacciola venden a Antonio Miranda, Emilio Alvarez y Felipe Martínez Diez, el negocio de "Garage" GENERAL HORNOS 48. — Reclamaciones en mi oficina domicilio que constituyen las partes.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.405-v.16|2|51.

"H"

Al Comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362 denominada "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle HOLMBERG Nº 1146, a los señores José Luis Cofiño Carus y Joaquín Saúl Toribio. Reclamaciones de ley, a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Gumersindo Lozano y Rafael Tórtola. — Buenos Aires, Febrero de 1951.

$ 20.— e.14|2-Nº 5.541-v.20|2|51

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (Nacional y Provincial), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Rufino Vallines vende a Ricardo Rodríguez su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle HUMBERTO 1º 1501 esq. PTE. LUIS SAENZ PEÑA, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.475-v.19|2|51

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Venerando Castro, vende a José Antonio García y César Fernández, café y bar, HUMBERTO 1º Nro. 502, esquina BOLIVAR, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 10.— e.13|2-Nº 5.491-v.19|2|51.

"I"

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (nacional y provincial), oficinas Virrey Cevallos 463. T. E. 37-6405 y 38-6566, avisan: Próspero Fernández y Miguel González, venden a Manuel López y Américo Argentino Cabrera, su negocio de café y bar, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1423; donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.470-v.19|2|51

"J"

Enrique Sartorio, Mart. Púb., Ofic. Cerrito 388, 6º piso, T. E. 35-5948 y 6900, avisa que el señor Marcos Javier Vidal, domiciliado en la calle Junín Nº 1652, Capital, vende el negocio de garage de alquiler, Garage Concordia, sito en la calle JUNIN Nº 1652, Capital, libre de todo gravámenes, a los señores Pedro Antonio Nicolau y Raimundo Di Caro, domiciliados en la calle Olleros Nº 3149, Capital. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.586-v-20|2|51

Enrique Sartorio, mart. púb., oficinas Cerrito 388, 6º piso, T. E. 35-5948 y 6900, avisa: que quedó sin efecto la venta del garage de alquiler Garage Concordia, sito en esta Ciudad, calle JUNIN Nº 1652, que el señor Marcos Javier Vidal, había vendido a los señores Pedro Antonio Nicolau y Roberto Alfredo Billieri, domiciliados en la calle Güemes Nº 4057, Capital. Reclamaciones y domicilio de los contratantes, en mis oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.587-v.20|2|51

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos con oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención el señor Juan Ricardo Gervasio Fusalba vende a los señores Francisco Leandro Vela y Segundo Ratto, el negocio de panadería mecánica y confitería, denominado "La Capital", establecido en la calle JUNIN 1244, Capital. Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 20.— e.13|2-Nº 5.528-v.19|2|51.

"L"

Av. J. Marcos Copello, Bal. y Mart. público, Ofic. Pedro Goyena 180, T. E. 43-2535. Al comercio: que Alberto Bassani y Armando Nicolás Celestino, venden libres deudas su negocio de restaurante, cantina, sito en esta Capital, calle LAVALLE 3542|44, a José Juri y José Cura. — Domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley m|oficinas.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.607-v-20|2|51

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, oficinas en V. Cevallos Nº 150, Capital, T. E. 37-8034, que Juan Gaeto, Alberto Gaeto y Luis Gaeto venden a Bernaldo Neris Kühnle y Angel Ernesto Kühnle su negocio de restaurante y bar sito en la calle ANDRES LAMAS Nº 1946, Capital, sus domicilios. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.13|2-Nº 5.452-v.19|2|51

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251 avisan que Juan Saretti y Olimpia Gallo de Saretti (sociedad de hecho), venden a Alvaro León y María Engracia González de León (sociedad de hecho), el restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y hotel, denominado "Casanova", calle FEDERICO LACROZE 4011|15, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 15.— e.12|2-Nº 5.428-v.16|2|51

Samuel Pomerantz, martillero público, hace saber por cinco días, que Horacio Fernando Hubscher y José Horacio Edelman, venden y transfieren a Benedicto José y Benedicto Antonio Marchese su negocio de mercería y artículos de bebés, sito en LAVALLEJA 502, Capital. Reclamos de ley, domicilio de las partes, Lavalleja 502.

$ 15.— e.12|2 Nº 5.411-v 16|2|51

"M"

Henry Tanner, transfiere a Wiggins Teape Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, el negocio de importación de papel, artículos de librería y anexos, sito en la calle MAIPU Nº 924, de esta Capital. Reclamos de ley, escribanía Bertomeu, Cangallo 439, domicilio de partes.

$ 15.— e.14|2-Nº 5.583-v.20|2|51

Se hace saber que "Fábrica Argentina de Calzado Moderno", de B. Arzoumanian y Compañía, Sociedad en Comandita Industrial (hoy en disolución), transferirá su activo y pasivo a la sociedad en constitución "Fábrica Argentina de Calzado Moderno", de B. Arzoumanian & Cía., Sociedad en Comandita, Industrial y Comercial, ambas entidades con esta-

blecimiento y asiento de sus actividades en la calle MOM 2432, de esta Capital. Reclamos escribanía González Venzano Punta, Florida 440.
$ 20.— e.13|2-Nº 5.487-v.19|2|51.

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, avisa Ramón Lestayo, vende su negocio de "despacho de pan y venta de helados", situado en la calle MOM número 2401, a Rogelio Alvarez Arguiz. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal los contratantes.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.485-v.19|2|51.

Vázquez, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio los señores Carlos Alvarez y Raúl Alvarez venden a los señores Román Menéndez y Rogelio Uzal el negocio del ramo de restaurante y bar, ubicado en la calle MONROE Nº 2246|48, sus domicilios. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.13|2-Nº 5.457-v.19|2|51

Francisco Grisolía, martillero y balanceador público, con oficina Avenida de Mayo 634, ofic. 20, aviso al comercio que con mi intervención, el señor Nischan Doniquian, vende libre de deuda y gravamen, al señor Antonio Pérez, el negocio de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle MORENO Nº 631. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina, Avenida de Mayo 634, oficina 20.
$ 20.— e.13|2.-Nº 5.516.-v.19|2|51.

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa que por su intermedio, Alfredo Vaz de Sousa, domiciliado Loria 534, vende a Daniel Alvarez, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas por copas, sito calle MEJICO Nº 2802, domicilio del comprador. — Reclamos en mis oficinas.
$ 15.— e.13|2.-Nº 5.526.-v.19|2|51.

Avisan oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908-8233, que Ezequiel Ferreira y Octavio S. Russo vendieron a Ricardo Covián negocio restaurante, café bar, PEDRO MENDOZA 1393. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos términos ley nuestras oficinas.
$ 10.— e.13|2.-Nº 5.466.-v.19|2|51.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1360, T. E. 51-2300, que el señor Pedro Pérez Candio, vende al señor Manuel Balsalobre Navarro, su garage, situado calle MACHAIN 3002 esquina CONGRESO, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 15.— e.12|2-Nº 5.414-v.16|2|51

"N"

Se hace saber que Paganini, Goyeche y Co, venden a Teodoro Enrique Martínez, su negocio de pizzería y heladería, sito en JORGE NEWBERY 3635. — Reclamos a estudio contable "Ghipa", E. Bonorino 151, domicilio legal de las partes.
$ 10.— e.14|2-Nº 5.554-v-20|2|51

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (Nacional y Provincial), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Enrique Pascual Zabala vende a Herminio Castro, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle NECOCHEA 802 esq. BENITO PEREZ GALDOS, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.471-v.19|2|51

Administración Iglesias, José Manuel Iglesias y Cía., martilleros públicos matriculados, oficinas Uruguay 343, 2º piso, avisan que con su intervención Angel Pertierra y Angel Saulo venden a Miguel Francisco Marceesi y José Octavio Olivero, su panadería mecánica sita NAZCA Nº 580|86, domicilio de las partes.
$ 15.— e.12|2.-Nº 5.430.-v.16|2|51.

Avisan Iglesias y Vázquez, martilleros públicos, oficinas Cnel. Díaz 2361: Sierra y Piloña venden a Pablo Francisco Brúno, Juan Carlos Mansilla, Isaac Fernández y Juan Venancio Dantini, el negocio de café, bar y billares, sito en NAZCA Nº 2805. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 10. — e.12|2-Nº 5.404-v.16|2|51

"O"

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908-8233, que Emilio Rodríguez Suárez vendió a Manuel Calvar y Antonio Mari negocio restaurant, bar, OLAVARRIA 591. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 10.— e.13|2-Nº 5.464-v.19|2|51

"P"

Al Comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Marcos Sastre 3400, Capital, T. E. 50-8312, avisa: que Urbano Mateos, vende a Luis Teófilo Conte e Hijo, su negocio de despensa de comestibles, sito en la calle POLA Nº 506, domicilio de las partes. Reclamos ley, término legal mis oficinas.
$ 15.— e.14|2-Nº 5.598-v.20|2|51

J. Itoiz, Mart. Púb., of. H. Yrigoyen 3661, avisa que: Vicente Desti y José Sforza, venden a Roque Agostini sus dos terceras partes de la casa de lunch, sito PATRICIOS 922, domicilio de las partes. — Reclamos al negocio, término ley.
$ 10.— e.14|2-Nº 5.605-v-20|2|51

Por ante el escribano Ricardo R. Lara, con oficina en Lavalle 1312, donde se harán los reclamos de ley, por disolución, la sociedad "Francisco Gatto e Hijo", transferirá a Mateo Gatto, el negocio en el ramo de compra y venta de metales en general y taller de fundición a presión, sito en PICHINCHA 1377 al 1381, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.14|2-Nº 5.543-v-20|2|51

R. López y Cía., balanc., of. Bmé. Mitre 1408, T. E. 37-3970, avisan: Que Santiago Fernández y Bernardo Alvarez venden a José Fidel Cerecedo su hotel alojamiento "Select", PARANA 372, dom. ambas partes. Recl. ley n|of.
$ 10.— e.13|2-Nº 5.483-v.19|2|51

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: José Carballo, Pedro Blanco y José Otero, venden a Enrique Falbi, Francisco Piera, Martín Damiani y José R. Montedónico, almacén comestibles, despacho bebidas y fábrica soda pequeña escala, PATAGONES 2702, esq. LUNA, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.489-v.19|2|51.

Al Comercio Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1153-2238, avisan que se vendió el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Copetín del Plata", sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 323. Vendedores: Antonio Pérez, Máximo Pérez y Ricardo López, domiciliados en la calle Echeverría Nº 2102, Capital. Compradores: Alberto Canoura, Manuel López, José Pazos y Francisco Cadelago, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951.
e.12|2.-Nº 5.400.-v.16|2|51.

"Q"

Se hace saber, que Cipriano Flores, vende a José María Núñez, su negocio de camisería, sito en la calle NORBERTO QUIRNO COSTA 457, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley, en el estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, Charcas 2181.
$ 10.— e.14|2-Nº 5.545-v.20|2|51

"R"

Avisa: Julio Rodero, que vende a Vicente Contristano el negocio de artículos de hombre, sito calle RIVADAVIA número 10287|91, con vivienda. — Reclamos ley, domicilio partes, Rivadavia 10.287|91.
$ 10.— e.14|2-Nº 5.603-v-20|2|51

Ley 11.867. — Avisa Cayetano Cocuzza, que vendió el 14 de Julio de 1950, a Mingo Hermanos, las instalaciones, muebles y útiles de su comercio del ramo de zapatería sito en calle RIVADAVIA número 6765. — Reclamaciones: estudio Dr. García Maañón, Sarmiento Nº 930, entrepiso "B", domicilio de las partes.
$ 15.— e.13|2.-Nº 5.534.-v.19|2|51.

Avisa Cayetano Pócora, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 2052, T. E. 48-7416, que Luciano Rodríguez y Adolfo Costas, venden a Juan Fernández, Juan Nicastri y Domingo Mazzeo su negocio de café, bar y billares, sito RIVADAVIA 2900, esquina CATAMARCA. Domicilio vendedores: Esmeralda 872; domicilio compradores, mismo negocio. Reclamos ley a mi oficina.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.506-v.19|2|51.

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Florencio A. Irigoyen y Jorge R. Rodríguez, venden a "Jori, Albuixech, Cima S. R. L.", almacén de comestibles, despacho bebidas envasadas, RIVADAVIA Nº 7807, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 15.— e.13|2-Nº 5.494-v.19|2|51.

José Núñez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Estados Unidos Nº 1034, T. E. 26-2635, avisan que Alfredo Zapico e Hijos, venden a Eduardo Cañoto López y Manuel Fernández, su negocio de café-bar y heladería sito en la calle RIVADAVIA 2480, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 10.— e.12|2.-Nº 5.432.-v.16|2|51.

Carrara, Lorenzo & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio: que el señor Cesáreo Fernández, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Serafín Santiago, su negocio de despensa, sito en esta Capital calle RINCON 1567. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1232, 1º, T. E. 37-7584 y 5476.
$ 15.— e.12|2-Nº 5.413-v.16|2|51

"S"

Se hace saber, por el término de ley, que se ha disuelto la sociedad "Hugo Garavelli y Compañía", constituída por los señores Hugo Garavelli y Alfonso Torrecilla, con negocio de construcción de obras y compraventa de materiales, sito en la calle SARMIENTO 1456, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alfonso Torrecilla. Para reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 20.— e.14|2-Nº 5.539-v.20|2|51

Abasolo Tomás V., martillero público, avisa que por su intermedio, Emilio Sánchez, domiciliado Loria 534, vende a Manuel Rodríguez de Carballo Maciel, el negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito calle SAN JUAN Nº 2774|77, domicilio del comprador. — Reclamos en mis oficinas, Loria 534.
$ 15.— e.13|2.-Nº 5.525.-v.19|2|51.

Esteban B. Chiappe, martillero público, oficinas Libertad 146, avisa al comercio que los señores Salvador Roles y Amabel Benjamín Rodríguez venden al señor Roberto José Mazaira el depósito y fraccionamiento de vinos sito SANTO TOME 5585, Cap., domicilio de las partes.
$ 15.— e.13|2.-Nº 5.523.-v.19|2|51.

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Camilo López y Manuel Fernández venden a Angel Pérez y José Benito Prado, almacén de comestibles, despacho bebidas, SARMIENTO 4102, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.13|2.-Nº 5.493.-v.19|2|51.

R. López y Cía., balanc., of. Bmé. Mitre 1408, T. E. 37-3970, avisan: Que José García vende a Juana Isabel Luisa Cravero su hotel alojamiento, SANTA FE 2058, dom. ambas partes. Rec. ley n|of.
$ 10.— e.13|2-Nº 5.484-v.19|2|51

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1153-2238, avisan que: se vendió el negocio de rotisería, bar, restaurante y venta de helados, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 2302|12 esquina AZCUENAGA Nº 1083|92. Vendedores: "El Modelo", Agejas Hnos. & Cía., S. R. L., domiciliados en la calle Anchoreña Nº 1592, Capital. Compradores: Salustiano Toyos, Macario García, Victorino Alvarez, Lorenzo Licera, y Esteban Amador Licera, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1951.
$ 25.— e.13|2-Nº 5.456-v.19|2|51

Manuel Ferro, balanceador público, Anchorena 1753, avisa: Pedro Alcides Ratibel y Jorge Arístides Podestá, venden a Herminia Tavella, el negocio despacho pan y venta helados, calle SALTA 616, domicilio contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 10.— e.12|2-Nº 5.443-v.16|2|51

José V. Creus, martillero público, Ofic. Alsina 1844, avisa: el señor Evandro Barroso vendió al señor Yehuda Yontof, el negocio de bazar, sito en la calle SAAVEDRA 1118. — Reclamos de Ley Alsina 1844. Domicilio de las partes: Saavedra 1118.
$ 15.— e.12|2.-Nº 5.401.-v.16|2|51.

"T"

Av. J. Marcos Copello, Bal. y Mart. público, Of. Pedro Goyena 180, T.E. 43-2535, al comercio: que Bonifacio De Tomaso, José Fernández y Francisco Liporace, venden libre de deudas su negocio de bar, parrilla y recreo, sito en esta Capital, calle TELLIER Nº 2419|21, a José Nain Juri y Miguel y Teófilo Koury y José Cura. — Domicilio de las partes el mismo negocio, reclamos de ley m|oficinas.
$ 20.— e.14|2-Nº 5.604-v-20|2|51

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos con oficinas en V. Cevallos Nº 150, T. E. 37-8034, que Melitona Lastra de Goenaga vende a Manuel Sánchez y Aurora Rivera Quiroz el negocio de despensa de comestibles sito en TILCARA 2850, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.13|2.-Nº 5.455.-v.19|2|51.

Avisan Bermúdez, Silveira y Cía., martilleros públicos, oficinas Talcahuano 160, 2º, T. E. 37-9790, que Manuel Fsaquiris vende su negocio despacho pan, TRONADOR Nº 1126, Capital, a Mario Adrúbal Silva. Reclamos ley y domicilio partes nuestra oficina.
$ 10.— e.13|2-Nº 5.468-v.19|2|51

Se avisa por cinco días que los señores Ernesto Oscar Segesso, Julio Schvartzman, Angel Sisi Schwartzman y Rubén Obdulio Rosario Lobosco, ceden y transfieren a la sociedad en formación "Rex" Maderera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por aquellos mismos señores, el negocio de maderas de propiedad de ellos, sito en la calle TERRADA Nros. 2869|75, Capital Federal, domicilio de las partes. — Oposiciones Ley 11.867, ante escribano Lorenzo F. Prim, calle San Martín 244, segundo piso, of. 201.
$ 25.— e.13|2.-Nº 5.531.-v.19|2|51.

"V"

Alfredo L. Llace y Cía., oficinas Díaz Vélez 5919, T. E. 62-0272, avisan: que Luis Imelio, vende a Angel, Eduardo y Juan Ruiz, el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle VIEL 1335, Capital. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 10.— e.14|2 Nº 5.552-v.20|2|51

José P. Sabatino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, San Juan 3444, Capital, T. E. 97-2196, avisan: Salvador Turtula, vende a Nicolás Mormandi y Domingo Gatto, neg. carnicería, calle VALLE 159, Cap. Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 10.— e.12|2-Nº 5.435-v.16|2|51

Luis C. Rieco, balanceador - martillero público, San Antonio 459, Cap. Federal, avisa que Avelino Danza, vende a José María Martínez, su negocio de venta de carne, ubicado en el Mercado Pepín, puestos Nros. 90 y 91; sito en la calle VIEYTES 1285, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 15.— e.12|2.-Nº 5.442.-v.16|2|51.

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Alejandro Freire y José Freire venden a Francisco Cajigal, José María Cajigal y Florentino Cajigal, café, bar y billares, VIEYTES Nº 1099, Esq. AUSTRALIA, domicilio contratantes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 15.— e.13|2.-Nº 5.495.-v.19|2|51.

titular y suplente para el noveno ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.7|2-Nº 5.268-v.27|2|51

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1951, a las 16 horas, en el local social calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de cinco directores por término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — Ernesto Lix Klett, presidente.

$ 120.— e.7|2-Nº 5.283-v.27|2|51

"CALI"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Nº 5.440

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas en el local sito en la calle Santa Fe 3503, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes el segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

Elección del número de directores y síndicos por el período de un año.

3º Remuneraciones del directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.166-v-23|2|51

CARGILL

S. A., Comercial e Industrial

(N. 5.235)

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 28 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Integración de acciones.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.2|2-Nº 5.190-v-23|2|51

CROSSE & BLACKWELL (Argentina), Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1951, a las 11.30 horas, en los escritorios de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Fijar la remuneración del directorio y síndico por el año terminado el 31 de octubre de 1950.

4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 29 de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.2|2-Nº 5.170-v-23|2|51

COMPAÑIA TABACALERA (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1951, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres directores por un año.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — Luis Martínez, secretario.

$ 150. — e.1º|2-Nº 5.112-v.22|2|51

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 28 de febrero de 1951, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950.

2º Nombramiento de tres directores por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135. — e.1º|2-Nº 5.052-v.22|2|51

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CUADRAGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el domicilio legal calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1950|1951.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 29 de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.1º|2-Nº 5.068-v.22|2|51

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de marzo de 1951, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950. —Año del Libertador General San Martín—.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 150.— e.1º|2-Nº 5.012-v.22|2|51

COLGATE PALMOLIVE PEET LIMITADA — S. A. INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Febrero de 1951, en el local social, calle General Hornos 36, Capital Federal, a las 10.30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones varias al estatuto.

2º Fijar número de miembros del directorio.

3º Elección de directores.

4º Determinar la garantía que deberán dar todos los directores.

5º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las reformas.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta.

—Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el directorio. — El Directorio.

$ 180.— e.31|1.-Nº 5.010.-v.21|2|51.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero número 217, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de seis directores titulares.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.26|1.-Nº 4.845.-v.16|2|51.

C. I. F. A. S. A.

Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1951, en su local social, Avda. Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del 11º ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Ramiro H. Muñoz, Gabriel Arrom y Pedro Rosselló, que terminaron sus mandatos; y un director suplente, por igual término, en reemplazo del Sr. Universo Vidal, que también terminó su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.30|1.-Nº 4.874.-v.20|2|51

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los artículos 5º y 23º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el mismo día a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Modificación del estatuto social.

3º Autorización al señor presidente de la compañía, o en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, sus acciones o certificados de su depósito, en Bancos, en las oficinas de la compañía en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Nota: El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la compañía, desde el día 12 de febrero próximo. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.26|1-Nº 4.844-v.16|2|51

COLAMINA

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Febrero Próximo, a las 18 horas, en el local calle Reconquista 480, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Colamina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Nota: De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

$ 204.— e.29|1.-Nº 4.962.-v.21|2|51.

"D"

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28º de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de Marzo de 1951 a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Rivadavia 2280, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

2º Informe del síndico.

3º Propuesta de distribución de las utilidades.

4º Elección de directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los estatutos sociales.

5º Elección del síndico y síndico suplente, y determinación de la remuneración del primero.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

—Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.14|2.-Nº 5.560.-v.27|2|51.

DEGREGORY, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1951, a las 10 y 30 horas a realizarse en el local social, calle Tucumán 435, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos, en la sociedad, independientemente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración del síndico (art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor M. Alfredo Ginocchio, por terminación de mandato; un síndico titular, un síndico suplente y dos directores suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos de bancos donde las tuvieren depositadas, así como igualmente que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, la asamblea funcionará válidamente con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, y que las resoluciones que se tomen serán por mayoría de votos presentes en la asamblea, cualquiera que sea el asunto de que se trate y aún cuando fueren de los especificados en el art. 354 del Código de Comercio. — Buenos Aires, 27 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 313. — e.1º|2-Nº 5.053-v.22|2|51

"DOMINGO PAZZAGLIA"

S. A. Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo Nº 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.30|1-Nº 4.871-v.20|2|51

"E"

EL FUTURO

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Cangallo 564, 5º piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de febrero pmo., a las 9 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — El Directorio.

$ 90. — e.1º|2-Nº 5.127-v.22|2|51

EMBARCADERO ESCOSES

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Embarcadero Escoses, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1951, a las 11 horas, en su local de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Elección de 4 directores por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.7|2-Nº 5.290-v-27|2|51

"F"

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1950, informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 ó 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

$ 120.— e.31|1.-Nº 5.026.-v.21|2|51.

FIFACO

Financiera, Fabril, Comercial, Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 311 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, segundo piso, oficina 26, el día 27 de febrero de 1951, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, enero 25 de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.30|1-Nº 4.989-v.20|2|51

"G"

GILLETTE ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

(N-3.889)

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 5 de marzo de 1951, a las 10 horas, en el local social, Avda. del Libertador General San Martín 8526, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.8|2-Nº 5.368-v.28|2|51

GUILLETTE ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

(N-3.889)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 5 de marzo de 1951, a las 10 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. del Libertador General San Martín 8526, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la venta de parte del activo y pasivo de la sociedad.

2º Transferencia del terreno y edificio de fábrica y oficina de la compañía.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105. — e.8|2-Nº 5.365-v.28|2|51

"GUAICURU" S A.

Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

Nº 3465

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 3 de marzo de 1951, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Colón Nº 346, Resistencia, Territorio Nacional del Chaco, a efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación de la sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada, conforme con la propuesta del señor director don Saúl C. Baranda.

2º Autorización al señor director don Saúl C. Baranda, para realizar todas las gestiones pertinentes para solicitar la derogación del decreto que acordó la personería jurídica de la sociedad y para instrumentar y registrar la sociedad de responsabilidad limitada resultante de la transformación.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 12º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en poder de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Resistencia, Chaco, 10 febrero de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.12|2-Nº 5.408-v.2|3|51

"GUAICURU" S. A.

Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

Nº 3465

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Guaicuru" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día tres de marzo del corriente año, a las diez y seis horas en el local social calle Colón 346, Resistencia, Chaco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de director, director suplente, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en poder de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Resistencia, Chaco, 10 febrero de 1951. — El Director.

$ 195.— e.12|2-Nº 5.409-v.2|3|51

G R A N A R

S. A. Comercial y Financiera

Corrientes 222 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Febrero de 1951, a las 11 horas en el local social de la calle Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.29|1.-Nº 4.933.-v.19|2|51.

GABRIEL CHIOSSONE & CIA.

S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Gabriel Chiossone & Cía., S. A. C. I. A." para el día 17 de Febrero de 1951 a las diez horas, en el local 25 de Mayo 347, escritorio Nº 407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma estatutaria.

2º Informe sobre las posibilidades industriales, convenios realizados y política social con vistas al futuro, vinculándolo al régimen fiscal sobre el ordenamiento del vino.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1951. — El Directorio. — Carlos J. Buffo, presidente.

Nota. — Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 168.— e.29|1.-Nº 4.964.-v.16|2|51.

"H"

HOBART DAYTON ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hobart Dayton Argentina, S. A. Ind. Com. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Reconquista 657, 1º piso, el día 15 de Marzo de 1951 a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1950.

2º Remuneración del directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.14|2.-Nº 5.559.-v.6|3|51.

HYGRADE INTERNACIONAL, S. A.

Comercial, Industrial y Ganadera

San Martín 50 — Buenos Aires

Registro Nº 4.753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 27 de febrero de 1951, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 31 de octubre de 1950.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Presidente.

$ 180. — e.1º|2-Nº 5.122-v.22|2|51

"J"

JOHN WYETH, LABORATORIOS, S. A.

N. 4.021

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.187-v-23|2|51

JOSE PELUFFO & CIA., Ltda.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establecen los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 21 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 512, 4º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación (Art. 13), a la fecha antes indicada. — Angel Peluffo, tesorero. — Juan Tassano, presidente.

$ 210. — e.30|1-Nº 4.984 y 4.987-v.20|2|51

"K"

KOLYNOS

S. A., Comercial e Industrial

N. 4.015

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de febrero de 1951, a las 15 y 45 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.

3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.2|2-Nº 5.185-v.23|2|51

"L"

LAFINAB

Financiaciones y Mandatos, S. A.

Callao 220, piso 1º — Buenos Aires

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el martes 6 de Marzo de 1951, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Informe del señor síndico.

3º Propuesta de distribución de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

—Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.13|2.-Nº 5.518.-v.5|3|51.

LA TRINACRIA

Asociación Italiana de Socorros Mutuos

Brandsen Nº 633

Buenos Aires, febrero de 1951.

Para el sábado 24 de febrero próximo están citados los socios de esta asociación, a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se realizará en su local social Brandsen Nº 633, a la hora 18, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

2º Aprobación de la memoria administrativa del año 1950.

3º Aprobación del balance general del año 1950.

4º Elección general de la comisión directiva para el año 1951. — Dr. Roberto F. Messina, presidente.

Nota: No habiendo quórum a la hora fijada, se realizará la misma en 2da. convocatoria, a las 19, con cualquier número de socios presentes, art. 53 de los estatutos.

$ 13.20. — e.8|2-Nº 5.332-v.23|2|51

LABORATORIOS PIERRE BARDIN

Sociedad Anónima Comercial

Registro número 3709

Por segunda vez se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Marzo de 1951, a las 18 horas, en el local Junín Nº 508, en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de un presidente, un vicepresidente y un director titular, por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan los arts. 24 y 27 de los estatutos.

$ 100.— e.12|2.-Nº 5.422.-v.23|2|51.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

N 3411

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1951, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de septiembre de 1950.

2º Elección del directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.13|2.-Nº 5.460.-v.26|2|51.

LA RECIPROCA

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos y por resolución del directorio, de fecha 31 de enero de 1951, se convoca a los señores accionistas de "La Recíproca", Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 361, el día 20 de Febrero de 1951, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del señor presidente sobre la situación actual de la sociedad.

2º Resolver con respecto al estado económico-financiero de la sociedad, mediante soluciones privadas, legales o administrativas, y|o liquidación de la sociedad, si así lo resolvieran los accionistas.

3º En caso de liquidación, designación de una comisión liquidadora, con las facultades correspondientes.

4º Autorizar al directorio para que por intermedio del señor presidente, pueda iniciar querellas criminales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

—De acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y cinco de los estatutos, por ser ésta la segunda convocatoria, la asamblea se realizará y se considerará válida, cualquiera sea el capital suscripto representado por los accionistas presentes en el acto. — Isidoro G. Bonzada, presidente. — Eduardo J. Maciel, secretario.

Nota: Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 de los estatutos y presentar documento de identidad.

$ 160.— e 6|2.-Nº 5.211.-v.19|2|51.

LAPPAS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Inspección de Justicia.—Registro Nº 2895

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 3 de Marzo de 1951 a las 11 y 30 horas, en la calle Santa Fe 1381 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Distribución de las utilidades y fijar la remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año. — Director.

$ 120.— e.8|2.-Nº 5.357.-v.28|2|51.

"M"

METAL - MECANICA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo próximo, a las 18 horas, en las oficinas de esta Capital, calle Lavalle 1312, piso 3º, Dpto. A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad de esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.14|2.-Nº 5.562.-v.6|3|51.

METALURGICA "URANO", S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Marzo de 1951, a la hora 15, en el local social calle Sarmiento 528, II piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevos directores para llenar los cargos que resultan de la caducidad del mandato de los existentes, con motivo de la asamblea general.

2º Modificación de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 7.o, 9.o, 10.o, 11.o, 16.o y 18.o de los estatutos sociales.

3º Autorizar a las personas que la asamblea designe para que indistintamente soliciten la aprobación de la reforma, acepten las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, protocolicen la reforma y el decreto que la apruebe y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.13|2.-Nº 5.503.-v. 5|3|51.

METALURGICA EXPORTADORA ESTADOUNIDENSE DE LA ARGENTINA S. A.

(United States Steel Export Company of Argentina)

CONVOCATORIA

Nº 4.103

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 567, Escr. 217, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico al 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 105.— e.12|2.-Nº 5.423.-v.2|3|51.

M.Y.M.C.A.

Maderas y Metales, Compañía Argentina, S. A. Comercial, Importadora, Industrial y Financiera

ACLARACION

Dejamos aclarado a quienes pueda interesar que el punto primero de la orden del día, correspondiente a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad que se llevará a cabo el 15 de febrero de 1951, cuyo aviso se publica en este boletín, se refiere al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1950. — Perfecto J. Sánchez, vicepresidente en ejercicio.

$ 84. — e.30|1-Nº 5.008-v.15|2|51

MOUKARZEL, SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones estatutarias convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Crámer 1322, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Octubre de 1950 — Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Reparto de utilidades.

3º Política sobre movilización de reservas libres.

4º Aplicación del art. 4º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.

5º Elecciones de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de directores con funciones delegadas.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.29|1.-Nº 4.939.-v.19|2|51.

M. Y. M. C. A.

MADERAS Y METALES COMPAÑIA ARGENTINA, S. A.

Comercial, Importadora, Industrial & Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de febrero de 1951, a las 16 horas, en San Martín 195, 2º piso, escritorio 217, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades, con fijación de las retribuciones al Directorio y retribuciones especiales. (Art. 9 y 15).

3º Designación de un síndico titular y adjunto por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.25|1-Nº 4.820-v.15|2|51

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. MAPYCSA"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1951, a las 16 horas, en su sede social Avda. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la pronta terminación de las reservas carboníferas que explota Minacar, y resolver sobre la venta, cesión y transferencia de los derechos de Mapycsa, emergentes del contrato actualmente vigente, celebrado con Minacar.

2º Considerar la situación de las concesiones mineras en Mendoza a efecto de resolver su abandono o conservación, mediante financiaciones que se acuerden.

3º Considerar la disolución anticipada de la sociedad, estableciendo las condiciones para su liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.25|1.Nº 4.724-v.15|2|51

"O"

O'NEILL

S. A., Industrial y Comercial

N. 3.640

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 27 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.183-v.23|2|51

O'NEILL

S. A., Industrial y Comercial

N. 3.640

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, para el día 27 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.

2º Emisión de acciones ordinarias y preferidas.

3º Designación de las personas que gestionarán la reforma estatutaria y la emisión de acciones en el caso de ser aprobadas por los accionistas.

4º Distribución del fondo de reserva especial.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.186-v.23|2|51

OCEFA

Organización Comercial Financiera e Inmobiliaria Argentina

Sociedad Anónima

Montevideo 77|81. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero del año 1951, a las dieciocho horas, en el local social calle Montevideo 77|81 a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

$ 210.— e.31|1.-Nº 5.015-v.21|2|51.

"P"

PARADELO Y BARCELO
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria — Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 del estatuto social y por resolución del Directorio de fecha 8 de febrero de 1951, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Marzo de 1951 a las 18 en el local social calle Rodríguez Peña 332, 4º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio (ratificación de las inversiones realizadas, compras, emisiones de acciones, etc.).
2º Cambio de designación de la sociedad anónima y reforma de estatutos.
3º Aumento del capital social a pesos 5.000.000.00.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.14|2.-Nº 5.594.-v.6|3|51.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
(Registro Nacional Nº 1.007)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 27 de febrero próximo, a las diez, en Córdoba 2062, para:
1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de setiembre de 1950 e informe del síndico.
2º Elegir síndico y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 70.— e.9|2.-Nº 5.299.-v.22|2|51.

PIEDRA ALTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de registro 4.813
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 20 de febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, esc. 204, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales;
2º Elección de directores;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.
$ 120.— e.26|1-Nº 4.851-v.16|2|51

PABLO HADRA Y CIA., S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
Registro Nº 3.642
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1951, a las 15 horas, en 25 de Mayo 489, 4º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 192. — e.1º|2-Nº 5.126-v.23|2|51

"R"

RECAMIER, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 4550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Octubre de 1950. Distribución de las utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.29|1.-Nº 4.953.-v.19|2|51.

"S"

SOCIEDAD ANONIMA LUPPI HNOS. Y CIA. LDA.
Curtiduría y Anexos
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Marzo de 1951, a las 18 horas, en el local de la calle Esquiú 1252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver la prórroga de la sociedad modificando al Art. 3º de los estatutos; o la disolución de la misma por expiración del término de duración.
2º En el primer caso, autorizar al presidente o a la persona que el Directorio designe para efectuar ante la autoridad que corresponda, los trámites relacionados con dicha modificación.
3º En el segundo caso, proceder al nombramiento de la comisión liquidadora de acuerdo al Art. 34 del estatuto social.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar en unión del presidente el acta de la asamblea y practicar el escrutinio de la elección si corresponde.
—Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 25 de los estatutos, deberán concurrir a la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea para retirar la tarjeta que le servirá de entrada. — El Directorio.
$ 165.— e.14|2.-Nº 5.557.-v.6|3|51.

Sociedad Anónima Agrícola EL BAGUAL
Ganadera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

S. A. A. G. e I. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el 28 de febrero a las 16 horas en Avda. de Mayo 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 135. — e.8|2-Nº 5.340-v.28|2|51

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 27 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 1951, a las 15 horas en Ayacucho 457, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informes del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de tres directores.
3º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
4º Considerar el canje de las acciones nominativas por títulos al portador.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente y los señores directores presentes o sus representantes.
—Se previene a los señores accionistas que hasta el medio día del 24 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.
$ 169.— e.8|2.-Nº 5.351.-v.26|2|51.

"SANTA MONICA"
S. A., Inmobiliaria, Industrial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1951, a las 16 horas, en Avda. Pte. Sáenz Peña 760, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.2|2-Nº 5.189-v.23|2|51

"SACIMA"
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de febrero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.— e.7|2-Nº 5.265-v-27|2|51

S. A. Industrial, Comercial y Financiera "LA MERCED"
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1951, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance, del inventario, de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1950.
2º Designación de directores titulares.
3º Remuneraciones estatutarias.
4º Elección de síndicos titulares y suplentes por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.7|2-Nº 5.288-v-27|2|51

SOC. ANON. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
Nº 2.863
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 28 de febrero de 1951, a las 10 y 30 minutos horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Conforme al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de los Bancos, en la Gerencia de la sociedad, con anticipación no menor de tres días. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.2|2-Nº 5.165-v-23|2|51

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo miércoles 28 de febrero, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de vicepresidente por el período que termina el 28 de febrero de 1952.
4º Elección de un director para el caso eventual de que la asamblea elija vicepresidente a uno de los actuales directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
$ 285.— e.30|1.-Nº 4.927.-v.23|2|51

SAVYM, S. A.
Empresa Constructora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1951 a las 16 horas, en su local social, Paso 256, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por el director-gerente y un síndico titular, y proceder, en su caso, al nombramiento de los que deban reemplazarlos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar la respectiva acta. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. — El Directorio.
$ 135. — e.1º|2-Nº 5.140-v.22|2|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LIMITADA
Registro Nacional número 2.409
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un director.
4º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 120.— e.26|1-Nº 4.857-v.16|2|51

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Distribuidora y de Representaciones SHULMAN, LUTTERAL & CIA.
Nº de Registro N. 4.799
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1951, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Belgrano 1298, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Remuneración del síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas para asistir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.
$ 195. — e.30|1-Nº 4.979-v.20|2|51

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
(Sociedad Anónima)
Registro Nº 2324
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el miércoles 21 de febrero de 1951, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso, Nº 201, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimocuarto ejercicio (Año 1950);
2º Nombramiento de tres directores titulares y de dos directores suplentes por dos años;
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Pancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.

$ 225. — e.26|1-Nº 4.786-v.16|2|51

"T"

THE ARGENTINE STEVEDORING Co. Sociedad Anónima. — Sarmiento Nº 424

CONVOCATORIA

De conformidad a los Arts. Nros 17 y 24 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, presentados por el directorio e informe del síndico.

2º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, que desempeñarán su mandato por un año de acuerdo al Art. 13 de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de un síndico titular y suplente por un año, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales.

4º Autorización al directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio, de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de la utilización a la próxima asamblea y recabar su conformidad.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 240.— e.6|2.-Nº 5.208.-v.26|2|51.

"U"

"UNICOM", SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por segunda vez, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 441, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 337 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950.

2º Fijar el número de directores y elegirlos, así como síndicos titular y suplente y sus remuneraciones.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90. — e.3|2-Nº 5.339-v.21|2|51

"W"

WEIL HERMANOS Y CIA. Soc. An. - Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Marzo de 1951, a las 12 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.14|2.-Nº 5.537.-v.6|3|51.

WILSON & CIA. S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1951 a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 26 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 168.— e.8|2-Nº 5.348.-v.27|2|51.

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

ANTONIO GRIEGO Y CIA. Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que, según declaratoria de herederos de fecha veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y seis dictada en los autos "Griego, Antonio Amado s| sucesión" que tramitaron ante el Juzgado Civil del doctor Ignacio Brandio Anzoátegui, Secretaría número diez y nueve del doctor Jorge M. F. Fliess, pasan a pertenencia de los legítimos herederos Alberto Antonio y Jorge Vicente Griego, sesenta cuotas de capital de pesos un mil cada una, valor total pesos sesenta mil moneda nacional, que en la firma "ANTONIO GRIEGO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" poseía el causante don Amado Antonio Griego. — Buenos Aires, Diciembre 21 1950. —. Año del Libertador General San Martín. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 40.— e.14|2.-Nº 5.550.-v.20|2|51.

CAOL Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días que don Carlos Gustavo Ernesto Francisco Callenius y don Juan Ollers, cedieron, vendieron y transfirieron al señor Juan Gerardo Kienast 54 cuotas sociales y al señor Walter Hufsky una cuota social que tenían y le pertenecían en la Sociedad "CAOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando asimismo modificada la cláusula Sexta del Contrato Social, que en lo sucesivo dirá así: "Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Juan Kienast... quedando subsistentes las facultades y demás articulados del contrato social. Según surge de la escritura de fecha 29 de noviembre de 1950, pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Rodolfo Sauze Almagro. — Buenos Aires, febrero 8 de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

45.— e.14|2.-Nº 5.582.-v.20|2|51.

GRAMAC Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, entre el Dr. Armando Lamm y el Ingeniero Hans Wofgang Macieczyk, en su carácter de únicos componentes de "Grámac, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número dos mil quinientos ochenta y siete, al folio doscientos setenta y cuatro del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y Don Eduardo E. Otaño, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia cinco mil ciento sesenta y dos, por la otra, se conviene: Primero: El Ing. W. Macieczyk transfiere las cincuenta cuotas de su pertenencia en "Gramac, S. R. L." al Dr. Armando Lamm y a Don Eduardo E. Otaño, en la siguiente proporción: Diez cuotas de valor nominal y real de Mil pesos moneda nacional cada una, a Don Eduardo E. Otaño; y cuarenta cuotas de valor nominal y real de Mil pesos moneda nacional cada una, al Dr. Armando Lamm. — Segundo: El Sr. Otaño abona en este mismo acto al Ing. Macieczyk el valor de Diez mil pesos moneda nacional correspondiente al precio de compra de las diez cuotas que se transfieren; y el Dr. Armando Lamm, se obliga a abonar el importe de Cuarenta mil pesos moneda nacional correspondiente al precio de compra de sus cuarenta cuotas, en la siguiente forma: Veinte mil pesos moneda nacional, dentro de los treinta días; y Veinte mil pesos moneda nacional dentro de los sesenta días a partir de la fecha. Por el importe adeudado, el Dr. Lamm entrega al Ing. Macieczyk, en este mismo acto, dos pagarés con vencimientos a los treinta y sesenta días respectivamente, y por valor de Veinte mil pesos moneda nacional cada uno. El Ing. Macieczyk le entrega por este mismo acto, recibo y carta de pago. Queda expresamente aclarado que mediante este convenio, quedan resueltas todas las diferencias y cuestiones suscitadas entre el Dr. Lamm y el Ing. Macieczyk, y de ambos con respecto a Gramac, S. R. L.", no teniendo nada que reclamarse por ningún concepto, desligándose totalmente el Ing. Macieczyk de "Gramac, S. R. L.", y continuando el giro de los negocios sociales de esta última, el Dr. Armando Lamm y Don Eduardo E. Otaño. — Tercero: Hasta tanto se inscriba la presente modificación del contrato de "Gramac, S. R. L." en el Registro Público de Comercio, el Ing. Macieczyk se obliga a realizar todos los actos necesarios a fin de permitir el normal funcionamiento de "Gramac, S. R. L.", otorgando poderes, firmando cheques y cumpliendo todos los actos que fueren necesarios para la continuación de las operaciones sociales. — Cuarto: Quedan modificadas las cláusulas del contrato constitutivo de "Gramac, S. R. L." y de sus modificaciones posteriores, las que en lo sucesivo dirán lo siguiente: "Primero: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen quinientos setenta y uno, tercer piso, o donde los socios lo fijen en lo futuro. — Segundo: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social de "GRAMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero: El término de la misma, se fija en noventa años. Pero transcurridos los tres primeros, cualquiera de los socios podrá solicitar su disolución, expresando su voluntad mediante telegrama colacionado dirigido al otro contratante, con tres meses de antelación al vencimiento de dicho período de tres años, o de cualquier otro subsiguiente de igual duración. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la construcción de instalaciones eléctricas, mecánicas y térmicas en general; fabricación de máquinas, aparatos, dispositivos y repuestos a esos fines, importación de materia prima, máquinas, aparatos y dispositivos en general que hagan al objeto de la sociedad, y compraventa de esas cosas. Podrá realizar asimismo todas aquellas operaciones que no fueren expresamente prohibidas por la legislación vigente. El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de Mil pesos cada una, y aportado por los socios en la siguiente proporción: El Dr. Armando Lamm, Noventa mil pesos moneda nacional; y Don Eduardo E. Otaño, Diez mil pesos moneda nacional. Los aportes están totalmente integrados e invertidos en la sociedad, según balance-inventario que forma parte del presente, confeccionado en la fecha en el establecimiento de "Gramac, S. R. L.". — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad, será ejercida por el Dr. Lamm en carácter de socio gerente, quien desempeñará sus funciones con sujeción a los artículos catorce, quince y diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, investido de todas las facultades que acuerdan los mismos, con más las que se detallan en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. El uso de la firma social, estará a cargo del Dr. Lamm agregando a su firma individual, el sello de la sociedad. Podrá representar a la sociedad sin restricción alguna, obligándola con la amplitud de facultades que lo requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante instituciones bancarias, oficiales y/o particulares; se lo faculta asimismo para otorgar poderes especiales y/o generales; administrativos y|o judiciales. No podrá emplear la firma social en fianza o garantías a terceros. — Sexto: Anualmente se practicará un inventario y balance general de las existencias sociales; a tal efecto el ejercicio económico finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año. La formación de los balances se hará de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. Se considerarán aprobados si dentro de quince días de efectuados no mediare oposición. — Séptimo: Las utilidades que resultaren de cada ejercicio social, serán distribuídas en la siguiente forma: a) cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta el límite estatuído por ley; b) el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre las partes en la siguiente proporción: el noventa por ciento a las noventa cuotas del Dr. Lamm; y el diez por ciento a las diez cuotas de E. E. Otaño. En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. — Octavo: Si se conviniere la disolución anticipada de la sociedad, si al expirar el plazo de tres años o de cualquier período subsiguiente de igual duración se solicitare la disolución de la misma o si por cualquier causal correspondiere disolverla, se procederá a su liquidación. Se designa desde ya liquidador al socio gerente, quien actuará con las más amplias facultades, agregando al rubro social, el aditamento "en liquidación". Se practicará un inventario y balance general de todas las existencias, se realizará el activo y después de pagado el pasivo social y de deducidos los gastos del ejercicio, se distribuirá el producido entre las partes en las proporciones que les correspondiere por capital y utilidades. El Dr. Lamm podrá optar por hacerse cargo de todo el activo y pasivo social, abonando al socio saliente el capital aportado, más las utilidades a que tuviere derecho, en cinco cuotas bimestrales sucesivas con el siete de interés. — Noveno: Todas las deliberaciones sobre cuestiones que interesen al desenvolvimiento de la sociedad, serán resueltas por mayoría de votos. A cada cuota corresponderá un voto. Exceptúase la cesión o transferencia a terceros extraños a la sociedad, que requerirá el consentimiento de ambos socios. — Décimo: Toda dificultad o divergencia que surgiere durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes en caso de discordia, nombrarán tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimoprimero: Si durante la vigencia de este contrato falleciere alguno de los socios, ocuparán el lugar del difunto los herederos respectivos, quienes deberán unificar su representación e intervendrán tan sólo a efectos de controlar y percibir las utilidades que correspondieren al causante en la época de distribución. Igual temperamento se adoptará en caso de incapacidad de alguno de los socios, entendiéndose lo referente a los derechos del incapacitado, con el curador provisorio o definitivo que se designe en el respectivo juicio de insania. El total que corresponda al heredero o herederos del socio fallecido por capital y utilidades, le será abonado en cinco cuotas bimestrales consecutivas con el interés del siete por ciento anual; y el que corresponda al socio o socios incapacitado, será abonado al curador designado en la misma forma preindicada". En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento de acuerdo a derecho y firmando en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio enunciados. — Armando Lamm. — Hans Wolfgang Macieczyk. — Eduardo E. Otaño. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1951. — Manuel A. Cabrera. — F. Galli Villafañe, secretarios.

$ 350. — e.14|2-Nº 5.543-v.20|2|51.

LA GALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio y Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que al final se expresarán, comparecen Don Pablo Hary, argentino; Don Carlos Pablo Hary, que firma "Pablo Hary", hijo", argentino; Don Ernesto Carlos Hary, argentino; Doña Paulina Lespagnol de Hary, francesa, y Doña Susana Regnault de Hary, francesa, todos los comparecientes de este vecindario, de estado casado, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que son los únicos miembros componentes de la extinguida Sociedad "La Galia, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", disuelta por resolución de la Asamblea de esta misma fecha y en este estado han convenido en continuar los negocios sociales bajo el régimen de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y poniendo en ejecución lo convenido formalizan el presente contrato de sociedad bajo las cláusulas y condiciones siguientes: "Primera: Queda constituída entre los comparecientes Don Pablo Hary, Don Carlos Pablo Hary, Don Ernesto Carlos Hary, Doña Paulina Lespagnol de Hary y Doña Susana Regnault de Hary, una Sociedad que girará bajo la denominación de "LA GALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio será en esta Capital, pudiendo establecer toda clase de representaciones o trasladarse a cualquier punto del país. — Tercera: El término de duración se fija en treinta años, a contar del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Cuarta: El objeto de continuar los negocios de la disuelta Sociedad "La Galia, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera". de la que son únicos titulares los otorgantes, o sea adquirir, explotar, administrar, colonizar, dar o tomar en arrendamiento y vender o permutar tierra, estancias, campos, chacras, terrenos y fincas o cualquier clase de bienes raíces, rurales o urbanos, establecer estancias para invernada y cría de ganado y hacer toda clase de explotación agrícola. A los fines expresados podrá adquirir por compra, permuta o cualquier otro medio legal, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos y toda clase de títulos, vender y darlos en permuta y locación, hacer con el Gobierno Nacional o los Gobiernos Provinciales, administraciones públicas, corporaciones o particulares, todos los contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales, rurales, agrícolas, administrativas, dar y tomar dinero a título oneroso, con o sin garantías hipotecarias u otras y hacer cualesquiera otras operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto y destinadas a favorecer su desarrollo. La Sociedad podrá asociarse en cualquier forma a empresas o industrias similares o conexas, interesarse en ellas por vía de suscripción, de aporte, de cesión, de fusión o de cualquier otro modo y en fin hacer toda clase de negocios comerciales con los Bancos, explotaciones industriales, de transporte, mineras o rurales, de agencia, ejercer representaciones y en general toda operación por cuenta propia o ajena, permitida por el Código de Comercio, que estén relacionados con los fines sociales. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos moneda nacional, representado por inmuebles, vacunos, yeguarizos, ovinos, porcinos y ganado en general, muebles, útiles, enseres, cereales, dinero efectivo y demás valores que constituyen el activo y pasivo de la disuelta sociedad "La Galia, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera", que la Sociedad que por este acto se constituye toma a su cargo de acuerdo con el balance que se practicará al treinta y uno de Diciembre próximo. Si el referido balance arrojara una suma inferior al capital establecido los socios se obligan a integrar la diferencia respectiva en proporción a sus aportes y si dicho balance arrojara una suma superior a dicho capital, se reintegrará el importe respectivo a los socios en la misma proporción de sus aportes. — El capital social se subdivide en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: A Don Pablo Hary, trescientas setenta y tres cuotas, o sean, trescientos setenta y tres mil pesos; a Don Carlos Pablo Hary, doscientas siete cuotas, o sean, doscientos siete mil pesos; a Don Ernesto Carlos Hary, doscientas cuarenta y cuatro cuotas, o sean, doscientos cuarenta y cuatro mil pesos; a Doña Paulina Lespagnol de Hary, ciento cincuenta y seis cuotas, o sean, ciento cincuenta y seis mil pesos; y a Doña Susana Regnault de Hary, veinte cuotas, o sean, veinte mil pesos. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de tres de los socios con cargo de administradores designados y removidos por la Asamblea de socios. En caso de ausencia u otro impedimento, la Asamblea de socios designará el o los reemplazantes por el término que fuere preciso. — Por este acto quedan designados para el desempeño de dichos cargos los socios Señores Don Pablo Hary, Don Ernesto Carlos Hary y Don Carlos Pablo Hary, todos con domicilio en la calle J. A. Buschiazzo tres mil cuarenta y cinco. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo indistinto de los tres socios administradores para intervenir en todos los actos y operaciones relacionados con las actividades sociales, salvo en los casos de compra y venta de inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos en cuyos casos será necesaria la firma de sólo dos administradores conjuntamente. — El uso de la firma comprende la facultad de conferir toda clase de poderes especiales o generales a favor de terceras personas, con excepción de las operaciones inmobiliarias en las cuales deberán intervenir personalmente dos socios administradores, pudiendo uno de los mismos delegar en una cualquiera de los otros socios la ejecución de uno o más actos especiales determinados, confiriendo al efecto el poder o poderes del caso. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que reputare conveniente la Sociedad, el treinta y uno de Diciembre de cada año se hará balance general. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios a prorrateo de sus respectivos aportes de capital. — Las pérdidas si las hubiera serán soportadas entre los socios en la misma proporción que se distribuyen las ganancias a repartirse. Los fondos destinados a reservas no podrán utilizarse sin conformidad de la mayoría, expresada por votación en la forma que determina el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. Si del balance anual resultaran pérdidas, la mayoría de los socios decidirá si debe procederse a su inmediata liquidación. Los balances serán aprobados por mayoría de votos en la forma que determina el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos o sucesores deberán comunicar dentro de los noventa días subsiguientes al fallecimiento si continuarán o no en la Sociedad, debiendo practicar la notificación por medio de telegrama u otro medio auténtico, tomándose por negativa en caso de silencio. En caso afirmativo se cumplirá con las formalidades legales a los efectos de su anotación en el Registro Público de Comercio y en caso negativo se practicará un balance general dentro de los ciento ochenta días de ocurrido el fallecimiento, en base a los valores del momento y el importe que corresponda con arreglo a dicho balance será abonado a los herederos del socio fallecido en cuatro cuotas anuales iguales sin interés. En caso de no ponerse de acuerdo con respecto a la estimación de los activos, la tasación será efectuada por un perito tasador que designen las partes de común acuerdo. — En caso de desacuerdo sobre dicha designación el perito será designado por los arbitradores a que se refiere la cláusula undécima de este contrato y la estimación que dicho perito practique será inapelable. — Décima: Para el caso de liquidación de la Sociedad por cualquier causa que fuere, dicha liquidación será efectuada por los socios administradores. — Una vez cubierto el pasivo, la Asamblea de socios resolverá por mayoría de votos de acuerdo al artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio la forma de realizar el remanente de los bienes sociales, cuyo producido será distribuído entre los socios a prorrateo con el aporte de cada uno. — Undécima: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto del funcionamiento de la sociedad, así como cualquier divergencia en la interpretación del presente contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y el laudo que éstos dicten, o el del tercero que se nombre en discordia, será inapelable, renunciando al respecto los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la justicia. — Bajo las cláusulas que preceden las partes contratantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Entre los bienes aportados a la Sociedad que por este acto se constituye, se transfieren simultáneamente dos inmuebles sitos en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por escritura otorgada también por ante mí en esta misma fecha a continuación de la presente. — Yo el Escribano autorizante hago constar que se han publicado los edictos en el Boletín Oficial y Gaceta del Foro, haciéndose saber la transferencia del activo social de La Galia, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y que no existe oposición de terceros para dicha transferencia. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello con los testigos Don Alfredo Blanco y Don Dalmiro Freire, vecinos, hábiles, doy fe. — S. R. de Hary. — Paulina L. de Hary. — P. Hary. — Ernesto Carlos Hary. — Pablo Hary h. — Tgo.: Alfredo Blanco. — Testigo: Dalmiro Freire. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Otaegui. — Concuerda con su matriz, que pasó bajo el número doscientos noventa y nueve y queda al folio mil ciento cuarenta y tres del Registro ciento dieciocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos cada uno, números: dos millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos sesenta y tres; y del dos millones trescientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y dos al cuarenta y cuatro, J, que firmo y sello en Buenos Aires, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Sobre raspado: perito — todos — sólo. Valen. — Julio Otaegui. — Hay un sello.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1951. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 460.— e.14|2-Nº 5.581-v.20|2|51

S. A. P. Y. C., SOCIEDAD ARGENTINA DE PAVIMENTACIONES Y CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre del Año del Libertador General San Martín, Mil novecientos cincuenta, entre los señores, Aldo D'Ambrosio, italiano, casado, domiciliado en la calle Aráoz Número Dos mil ochocientos sesenta y siete, Nicola Panico, italiano, casado, domiciliado en la calle Aráoz Número Dos Mil ochocientos sesenta y siete; Ricardo Milstein, argentino, casado, domiciliado en la calle Juncal Número Dos mil setecientoss sesenta y nueve; Rodolfo Avelino Juan María Verdun, argentino, soltero, domiciliado en la calle Juncal Número Dos mil setecientos sesenta y nueve y Rodolfo Julián Verdun, argentino, casado, domiciliado en la calle Juncal Dos Mil setecientos sesenta y nueve, todos mayores de edad y hábiles para contratar; se ha convenido de común y mutuo acuerdo, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las prescripciones de la Ley Número Once Mil seiscientos cuarenta y cinco, y que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de S. A. P. Y. C., SOCIEDAD ARGENTINA DE PAVIMENTACIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio será en esta Capital Federal, en la calle Aráoz Número Dos Mil ochocientos sesenta y nueve, sin perjuicio de los cambios que en el curso del tiempo pueda hacer de este último, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones, en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, ya sea por cuenta propia o de terceros y como contratistas directos o subcontratistas, dedicándose asimismo a la financiación de las obras propias o ajenas, y a la compra venta de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles y materiales relacionados con el ramo de la construcción. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quinientas cuotas de un valor nominal de un mil pesos nacionales cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la proporción siguiente: ciento sesenta y dos cuotas o sean ciento sesenta y dos mil pesos nacionales el Señor Aldo D'Ambrosio; ochenta y ocho cuotas o sean ochenta y ocho mil pesos nacionales el señor Nicola Panico; setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos nacionales cada uno, los señores Ricardo Milstein y Rodolfo Avelino Juan María Verdun y cien cuotas o sean cien mil pesos nacionales el señor Rodolfo Julián Verdun, aportes todos en bienes raíces, muebles, útiles, máquinas, herramientas y créditos, que se consignan en el respectivo balance e inventario anexo a este contrato y que forma parte integrante del mismo. — Cuarta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio señor Aldo D'Ambrosio, a quien se le inviste en este acto con carácter de Gerente de la sociedad, con toda la amplitud que especifica el artículo diez y seis de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco; incluso en la contratación y firma de las respectivas escrituras de operaciones de compra venta de inmuebles constitución de garantías hipotecarias o el otorgamiento de sus respectivos préstamos, cesión de toda clase de acciones y derechos y en general para realizar todos los actos autorizados por la ley, incluso lo legislado por el artículo Mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil, incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo quinto y décimo séptimo, los que se dan en este lugar por especialmente transcriptos. Queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y especialmente en afianzar obligaciones de terceros, quedando por lo demás, subordinado a lo dispuesto en los artículos pertinentes de la ley respectiva. Podrá hacerse representar a su costa en su doble carácter de gerente y de socio, mediante apoderados instituídos con mandato especial inscripto en el Registro Público de Comercio. Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como todas aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, con excepción de lo estatuído por el artículo 18 de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, requerirán la mayoría de cuotas capital. Queda comprendida en esta clase de resoluciones la aprobación del presupuesto de gastos de la administración y, especialmente la autorización de cualquier índole de remuneraciones que pudiesen acordarse al gerente. — Quinto: Todos los socios inclusive el gerente, quedan expresamente autorizados para dedicarse libremente, por cuenta propia o de terceros a cualquier actividad comercial, inclusive aquellas que constituyen el objeto de la sociedad que por este contrato se organiza. No podrán, sin embargo, utilizar para ningún negocio extraño a la misma, ni el nombre, ni el capital, ni la organización, ni las maquinarias o efectos cualesquiera de la sociedad, ni comprometerla en garantías. — Sexta: El Libro de Actas, que será Rubricado, se hallará permanentemente a disposición de los socios, y sus constancias harán fe entre ellos. En él se consignarán todas las decisiones importantes que se adopten y las demás constancias que en este contrato se mencionan. — Séptima: Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá adquirir por cualquier título bienes inmuebles o semovientes y disponer libremente de los mismos; celebrar cualquier clase de contratos civiles y comerciales, con terceros ya sean personas o entidades privadas o poderes públicos nacionales, provinciales, estaduales o municipales, argentinos o extranjeros, negociar con todos los Bancos del país sin excepción o de otros países y, en especial con los Bancos, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Hipotecario Argentino, de Crédito Industrial Argentino, y de la Provincia de Buenos Aires, celebrando con todos ellos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas autoricen, constituir como acreedora y como deudora, avales, fianzas y garantías perso-

nales y reales, contraer y aceptar cualquier clase de obligaciones de estas dos últimas especies y, en especial tomar y dar dinero en hipotecas, prendas civiles y comerciales y anticresis: siendo por otra parte esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa, lo que significa que la sociedad podrá, en general, celebrar todo acto jurídico compatible con su naturaleza y función y no prohibido por las leyes en vigor. — Octava: Los socios podrán traspasar libremente sus cuotas a sus respectivos hijos, padres, cónyuges o hermanos. También podrán traspasarlas a terceros, pero en este caso deberán conceder a los demás socios, opción preferencial para adquirirlas por el doble de su valor nominal como máximo, aún cuando la oferta del tercero fuese superior y sin que haya de parte del vendedor derecho a reclamación alguna. Si los traspasos precedentemente mencionados fuesen parciales o a varias personas, todos los poseedores de las cuotas que originariamente correspondían a un mismo socio, deberán unificar representación en uno de ellos o en un tercero. El adquirente total o parcial así como su representante, no inviste la calidad de Gerente, salvo que los demás socios, por mayoría, se la concediesen. Las cuotas transferidas dan derecho a sus adquirentes, a la misma utilidad proporcional que la cláusula novena, párrafo j), reconoce a sus respectivos titulares originarios. La notificación de los consocios para que hagan uso de la opción de compra de las cuotas mencionadas en esta misma cláusula, se efectuará mediante asiento en el Libro de Actas. La aceptación de dicha opción tendrá lugar también por medio de asiento consignado en el mismo libro por el socio comprador, asiento con el cual se considerará automáticamente cumplida la venta, desligado el vendedor de sus relaciones con la Sociedad y definitivamente transferidos al adquirente los derechos que le correspondían en la misma y, por contraída por el vendedor la formal obligación de suscribir dentro de los tres días todos los instrumentos y recaudos que fuesen necesarios para la inscripción de la cesión en el Registro Público de Comercio. Transcurridos treinta días desde la fecha del asiento consignado por el vendedor, sin que ninguno de los consocios hubiere aceptado la opción, se entenderá de pleno derecho concedida al enajenante a autorización para traspasar sus cuotas al tercero. Si alguno de los socios aceptase la opción, el pago del importe de las cuotas adquiridas, se verificará en tres entregas, la primera del cuarenta por ciento al contado y las dos restantes del treinta por ciento cada una a tres y seis meses sin interés. — Novena: Los ejercicios comerciales serán cerrados al 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse dentro de los treinta días siguientes, el correspondiente inventario de bienes y balance general de los negocios, con arreglo a las siguientes normas: a) los inmuebles figurarán por el precio de sus aportaciones, adjudicaciones o de compra computándose como aumento todo lo que se invierta en mejoras de los mismos. — b) los muebles, útiles, e implementos de trabajo y los rodados se avaluarán de acuerdo a las cotizaciones del momento y a su estado de conservación. — c) los materiales adquiridos para ser aplicados a obras en ejecución se estimarán por su precio de compra. — d) los demás materiales se estimarán al precio del momento. — e) las cuotas a favor de la sociedad que no están garantizadas y tengan más de un año de antigüedad, así como los socios consideren incobrables, pasarán a la cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de las gestiones que posteriormente se efectúen para obtener su cobro. — f) sólo podrán contabilizarse los demás castigos de bienes o de cuentas que los socios hubieren decidido previamente y con voto de la mayoría de cuotas de capital. — g) los gastos de explotación, sueldos, indemnizaciones, gratificaciones y remuneraciones de cualquier índole de los socios gerentes o de los empleados administrativos serán cargados a gastos generales y liquidados por ganancias y pérdidas. — h) de las utilidades sociales, se separará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — i) no podrán hacerse distribuciones de ningún género entre los socios, sino sobre utilidades líquidas y realizadas. — j) las utilidades sociales líquidas y realizadas, así como las pérdidas si las hubiere, serán repartidas en proporción al capital aportado. Confeccionado el inventario y balance general, éstos serán firmados por uno cualesquiera de los socios o su apoderado, quien además, consignará en el Libro de Actas la nota respectiva. Si en el término de quince días, los demás socios no formulasen observaciones, aquellos automáticamente aprobados. El retiro de las utilidades que arrojan los balances anuales, implica la aceptación de los mismos por la parte del socio que no lo hubiere manifestado, expresamente. — Décima: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, sus derechos pasarán a sus herederos, quienes, en caso de ser varios, deberán unificar su representación en uno de ellos o, en un tercero inclusive para las diligencias de liquidación, la que no tendrá en la sociedad más atribuciones que la fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderle a sus representados. Si tales herederos no consintieran en esa continuación, la sociedad se considerará parcialmente disuelta, y el haber que corresponda al socio muerto o incapacitado, por capital y utilidades, de acuerdo al balance que al efecto deberá practicarse, le será entregado a sus herederos o causahabientes, por los socios restantes, en cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas a partir de la fecha del deceso o declaración judicial, firmando al efecto pagarés "no negociables" sin interés. El carácter del gerente de la sociedad no es transferible por sucesión. — Décima Segunda: La liquidación que se realice por la expiración del término contractual o por cualquier otro motivo, será verificada por todos los socios si es que éstos no conviniesen otra cosa, mediante decisión asentada en el Libro de Actas, firmado por todos ellos. Los liquidadores se ajustarán en su actuación según lo dispuesto en el Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Décimo del Código de Comercio. Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Aldo D'Ambrosio. — Rodolfo Verdun. — Ricardo Milstein. — Rodolfo A. Verdun. — Nicola Panico. — E.L.: Alberto: Vale. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1951. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 580.— e.14|2-Nº 5.558-v.20|2|51

DUBINI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores: Isidoro Luis Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos treinta y siete, Capital; Raúl Horacio Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cuarenta y siete, Capital y Leonardo Pablo Dubini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cincuenta y uno, Capital, todos componentes de la razón social DUBINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle José Cubas tres mil trescientos cuarenta y uno al cuarenta y tres, de esta Capital, que se dedica a la fabricación de ropitas para bebés, toallas higiénicas y afines, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número trescientos sesenta y uno, al folio ciento setenta y tres del Libro doce de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de mutuo y común acuerdo, resuelven: Primero: Modificar la cláusula quinta del contrato social actualmente en vigor en el sentido de aumentar el capital social, que según el mencionado contrato asciende a la suma de ciento dos mil pesos moneda nacional de curso legal, adjudicado a cada socio a razón de trescientas cuarenta cuotas de pesos cien cada una. — Segundo: Por la presente modificación queda elevado el capital social a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, que se adjudican los socios, por partes iguales, a razón de mil cuotas de cien pesos cada socio. — Tercero: El aporte de los ciento noventa y ocho mil pesos necesario para cubrir los mencionados trescientos mil pesos de capital, lo toman los socios de sus respectivas cuentas particulares, por utilidades que tienen acreditadas desde la constitución de la sociedad hasta el treinta de junio de mil novecientos cincuenta, según balance practicado por los socios, que se firma por separado, y a partir de la cual, queda fijado el aumento mencionado. Cuarto: Bajo las cláusulas que anteceden, los socios se obligan conforme a derecho a inscribir el presente contrato en término de ley en el Registro Público de Comercio. — L. Dubini. — Raúl H. Dubini. — Isidoro Luis Dubini.

Buenos Aires, febrero 2 de 1951. — Ricardo Williams, secretario.

$ 135.— e.12|2-Nº 5.444-v.16|2|51

"ELMAR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República doctor Raúl Rodríguez Quezada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, se resuelve entre los señores: León Machta, argentino, de 35 años de edad; Ruben Raigorodsky, ruso, de 42 años de edad; Miguel Ray Gorodozky, argentino, de 33 años de edad; Jaime Raigorodotzky, argentino, de 35 años de edad, domiciliados en la calle Carlos A. López 3561, Capital, y Hersch Raigorodsky, ruso, de 40 años de edad, con domicilio en la calle Acevedo 615, Dto. 1º, todos hábiles para contratar, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las cláusulas siguientes: — Primera: Queda constituída a partir del día 1º de setiembre del corriente año una sociedad mercantil que se denominará "ELMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Carlos A. López 3561, Capital, pudiendo ser trasladado o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto: la fabricación de confecciones en general, pudiendo además realizar cualquier otra clase de operaciones comerciales. — Tercera: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000.— m|n.), dividido en cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: León Machta la suma de Treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.), dividido en Trescientas (300) cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una; Ruben Raigorodsky la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.— m|n.), dividido en Doscientas cincuenta (250) cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una; Hersch Raigorodsky la suma de Veinte mil pesos moneda nacional (pesos 20.000.— m|n.), dividido en Doscientas (200) cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una; Miguel Ray Gorodozky la suma de Quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.— m|n.), dividido en Ciento cincuenta cuotas (150) de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una y Jaime Raigorodetzky la suma de Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.), dividido en Cien (100) cuotas de Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una e integrados según el balance que se agrega por separado al presente contrato. — Cuarta: La sociedad además de los actos que motivan su creación, podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias que sean inherentes a su normal desarrollo, a tal fin podrá adquirir y transferir el dominio de toda clase de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de compra-venta y realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares del país o del extranjero especialmente con los bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o de Crédito Industrial. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios León Machta y Hersch Raigorodsky, quienes tendrán el carácter de socios gerentes, pudiendo actuar individualmente en forma indistinta o conjunta. Los gerentes para usar la firma social lo harán con su propio nombre precedido por el sello de la sociedad, quedando expresamente prohibido el uso de la firma social para otros fines que los que exige el normal desenvolvimiento de los negocios sociales. — Sexta: Los gerentes podrán celebrar sin limitación alguna, todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto se les confiere todas las facultades más amplias en los términos del Art. 16 de la Ley Nº 11.645, sin más limitaciones que no comprometerla en prestaciones gratuitas. Representan a la sociedad ante las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales y comparecerán en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultades para promover o contestar demandas. — Séptima: Las utilidades se distribuirán en la siguiente proporción: Cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo de Reserva Legal, y el resto en la siguiente proporción: León Machta: Treinta por ciento (30 %); Ruben Raigorodsky: Veinticinco por ciento (25 %); Hersch Raigorodsky: Veinte por ciento (20 %); Miguel Ray Gorodozky; Quince por ciento (15 %) y Jaime Raigorodetzky; Diez por ciento (10 %). Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción. — Octava: La sociedad se constituye por el término de cinco años, renovables por igual período, y si alguno de los socios desease retirarse antes de dicho plazo, deberá comunicar su determinación a los otros socios con una anticipación de seis meses y por medio de telegrama colacionado. — Novena: Anualmente el día 30 de setiembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, el que se considerará aprobado a los 15 días de su presentación a cada socio si no hubiere observación alguna. — Décima: En caso de disolución o liquidación anticipada de la sociedad resuelta de común acuerdo entre todos los socios el capital líquido que resulte será dividido entre los socios en forma proporcional al aporte de cada uno y si resolvieran la venta total de los bienes sociales, tendrán preferencia los socios en igualdad de condiciones respecto de terceros. — Undécima: En caso de disolución parcial de la sociedad por retiro, incapacidad o fallecimiento de algún socio, los otros que resolvieran continuar con la sociedad podrán adquirir las cuotas del socio saliente procediéndose en tal caso en la siguiente forma: Se realizará un Balance General Extraordinario computándose los bienes sociales a los valores reales que tuvieran a esa fecha y de acuerdo con el resultado de ese balance se determinará el patrimonio real de la sociedad, el que se proporcionará a las cuotas de capital del socio saliente a efectos de determinar su haber en los bienes sociales. El importe así resultante le será reintegrado en un término de 180 días desde la fecha del citado Balance General Extraordinario. — Duodécima: En caso de divergencia entre los socios ésta se dirimirá mediante la designación de árbitros, amigables componedores, los que antes de laudar designarán un tercero cuyo laudo será definitivo e inapelable. — Conformes todos los socios suscriben el presente contrato en tres sellos nacionales números 196.554; 196.555 y 196.556, J. debidamente repuestos con el sellado de Ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — León Machta. — Hersch Raigorodsky. — Ruben Raigorodsky. — Miguel Ray Gorodozky. — Jaime Raigorodetzky. — Sobre raspado — extranjero — reparticiones — veinteaprobado — Todo Vale. Buenos Aires, diciembre 22 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 290.— e.12|2-Nº 5.441-v.16|2|51

JOSE ROSENBAUM E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Noviembre de

mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores José Rosenbaum, austríaco, casado; Alfredo Rosenbaum que firma A. Rosenbaum, austríaco, casado y Enrique Rosenbaum, austríaco, soltero, todos mayores de edad y domiciliados en la calle General Urquiza número ciento cincuenta, departamento C; se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de JOSE ROSENBAUM E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle General Urquiza número cuarenta y dos, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad que se constituye tiene por objeto principal continuar con las actividades del negocio de artes gráficas e impresiones en general, de propiedad de José Rosenbaum y que gira en esta plaza bajo la misma razón social. La sociedad podrá realizar además, cualquier otro negocio o industria relacionado directa o indirectamente con los fines expresados. —

Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de Octubre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. —

Cuarta: El capital social está constituído por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una las que suscriben los socios en la siguiente proporción: el socio don José Rosenbaum, cien cuotas y los socios Alfredo Rosenbaum y Enrique Rosenbaum, diez cuotas cada uno. El socio don José Rosenbaum, aporta para integrar el monto del capital respectivamente suscripto, los bienes que forman el activo y pasivo de su negocio de artes gráficas e impresiones en general, los cuales toma a su cargo la sociedad de responsabilidad limitada que por este acto se constituye y que resulta del inventario practicado de conformidad por los socios y a cuyos bienes se han adjudicado los valores reales. Los socios Alfredo y Enrique Rosenbaum, integran en efectivo el cincuenta por ciento del capital respectivamente suscripto, ó sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional cada uno, quedando obligados a integrar el cincuenta por ciento restante antes del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. —

Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios. El socio José Rosenbaum, actuará individualmente y los socios Alfredo Rosenbaum y Enrique Rosenbaum, lo harán conjuntamente. Los socios administradores asumen el carácter de Gerentes con las más amplias facultades, pudiendo efectuar sin excepción alguna, todas las operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad, con excepción de las operaciones detalladas en la cláusula novena para las cuales se requerirá previamente la resolución favorable de la asamblea de socios. El retiro de cualquier socio que ejerza la administración le traerá consigo la pérdida del carácter de administrador o Gerente. En caso de fallecimiento o incapacidad del socio José Rosenbaum lo sustituirá en la administración, actuando en la misma forma, la señora Frida Neumann de Rosenbaum. — Sexta:

Los socios administradores y los que desarrollen una actividad personal en la sociedad percibirán una remuneración mensual con cargo a Gastos Generales que será fijada anualmente por la Asamblea de Socios. Los socios Alfredo y Enrique Rosenbaum están obligados a consagrar todo su tiempo y actividad al mejor desarrollo de los negocios sociales, quedándoles prohibido actuar personalmente en otras actividades o negocios similares o de ramos ajenos al de la sociedad. — Séptima: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario, balance general y estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual a que se refiere la cláusula anterior, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, serán distribuídas en la siguiente proporción: cincuenta por ciento para las cuotas pertenecientes al socio José Rosenbaum; veinte y cinco por ciento para las cuotas pertenecientes al señor Alfredo Rosenbaum y el veinte y cinco por ciento restante para las cuotas del señor Enrique Rosenbaum. Las pérdidas serán distribuídas en la misma proporción. — Novena: Cuando se lo estime necesario y conveniente, se celebrará con aviso previo, reunión de socios. Las resoluciones serán tomadas con asistencia de socios que representen por lo menos la mitad del capital y por simple mayoría de votos, con excepción de las que se refieren a modificaciones del acto constitutivo para las cuales se aplicará lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La asamblea de socios resolverá previamente, todos los casos de compras, ventas, permutas, cesiones, transferencias y constitución de hipotecas o gravámenes sobre bienes raíces, como así también, dar o tomar dinero en préstamo en cualquier forma. —

Décima: Regirá para el caso de cesión de cuotas, lo establecido en el primer apartado del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, teniendo opción los demás socios, —si la cesión a terceros extraños fuera autorizada judicialmente—, para adquirir las cuotas a su valor nominal. En este caso, las cuotas adquiridas serán prorrateadas en proporción a las que posean los demás socios que se expidan en favor de dicha opción. — Undécima: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos, podrán optar dentro del término de sesenta días por continuar en la sociedad o retirarse de la misma, entendiéndose que deciden continuar en la sociedad, si no hicieren manifestación alguna en el término especificado. Optando los herederos por retirarse de la sociedad, quedarán obligados a ceder a los demás socios su parte de capital al valor nominal con más la proporción de reservas que le correspondiere y con más las utilidades o con menos las pérdidas que resulten del balance anual que se practicará al momento del fallecimiento o declaración de incapacidad y dentro del mismo plazo. En dicho balance se mantendrán las normas contables corrientes de la sociedad, no pudiendo efectuarse revaluaciones de bienes por concepto alguno, ni adjudicarse valor en concepto de fondo de comercio. El capital y reservas del socio fallecido o declarado incapaz determinado en la forma expuesta precedentemente, quedará adjudicado entre los demás socios adquirentes en la proporción de las cuotas que estos últimos tuvieren. A los fines de ésta cláusula y demás efectos de este contrato, los herederos deberán nombrar un representante único. — Décima Segunda: En caso de liquidación social, el socio José Rosenbaum tendrá opción para hacerse cargo del activo y pasivo social al momento de la liquidación por el valor de los libros comerciales y sin adjudicarse valor al fondo de comercio, pudiendo abonar el importe que corresponde a los demás socios en cuatro cuotas semestrales pagaderas por adelantado con más el seis por ciento de interés anual. Si el socio mencionado no hiciese uso de la opción que le acuerda esta cláusula, la sociedad será liquidada por los socios administradores quienes actuarán en la forma indicada en la cláusula quinta, previa asamblea de socios, la que decidirá sobre la forma y término de la liquidación. — Décima Tercera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, durante la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación de la misma; será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte discordante y cuyos arbitradores antes de entrar a desempeñar sus funciones designarán el tercero para el caso de discordia. La resolución en cualquier caso será inapelable y tendrá el carácter y la fuerza de cosa juzgada, quedando los socios sometidos a ella y renunciando recurrir a las vías judiciales. Bajo las trece cláusulas que preceden, los firmantes dejan constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en el lugar y fecha al principio enunciados, el presente contrato original extendido en los sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, números dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y cuatro, dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y cinco, dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y siete y dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y ocho Serie I; el que se habilitará con el impuesto de ley. — Sobre raspado: Noviembre —Alfredo — Gerente —percibirán — sociales — deducción — el artículo — término — de socios — designarán — Todo Vale. — José Rosenbaum. — Enrique Rosenbaum. — A. Rosenbaum. — Buenos Aires, Diciembre 18 Año del Libertador General San Martín 1950. — Julio A. Victórica, secretario.

$ 415.— e.12|2-Nº 5.434-v.16|2|51.

LABORATORIOS YORK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, Dr. Luis Alberto Palacio, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Diciembre "Año del Libertador General San Martín", de mil novecientos cincuenta entre los señores Dr. León Knopoff York, argentino, casado, domiciliado en la calle Solís número 776; Dr. Norberto Berkoff, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 2549; Don Israel Abramovich, argentino, casado, domiciliado en la calle Miguéletes Nº 1326; Don Lucio Cherny, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Martín Nº 674; Don Ubaldo Bigliani, argentino, casado, domiciliado en la calle San Martín Nº 674 y Don León Naumovich Berkoff, argentino naturalizado, casado y con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2549, todos mayores de edad y hábiles y en su carácter de únicos socios de "LABORATORIOS YORK", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el día tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 741 Fº 476 del Libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve han convenido por unanimidad modificar el contrato social mencionado precedentemente con efecto retroactivo al día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta, exclusivamente respecto de las cláusulas cuarta y quinta en la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social es aumentado en Ciento Veinte Mil Pesos moneda nacional, (m$n. 120.000.—) quedando fijado en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 400.000.—), divididos en cuatrocientas cuotas de Un Mil pesos cada una, cuyo capital se encuentra al presente totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Dr. León Knopoff York cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas; Dr. Norberto Berkoff cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas; Sr. Israel Abramovich setenta y un mil pesos moneda nacional o sean setenta y una cuota; Sr. Lucio Cherny ochenta y cinco mil pesos moneda nacional o sean ochenta y cinco cuotas; Sr. Ubaldo Bigliani catorce mil pesos moneda nacional o sean catorce cuotas; y Don León Naumovich Berkoff treinta mil pesos moneda nacional o sean treinta cuotas. Dicho capital de Cuatrocientos mil pesos queda integrado: a) Por los doscientos ochenta mil pesos moneda nacional que constituía el capital anterior de la Sociedad y que fuera integrado en la forma y circunstancias de que da cuenta el contrato constitutivo y b) por los ciento veinte mil pesos moneda nacional curso legal que constituyen el presente aporte que efectúan los socios en la siguiente proporción: Dr. León Knopoff York treinta mil pesos; Dr. Norberto Berkoff treinta mil pesos; Sr. Israel Abramovich veintiún mil pesos; Sr. Lucio Cherny veinticinco mil pesos; Sr. Ubaldo Bigliani cuatro mil pesos y Sr. León Naumovich Berkoff diez mil pesos; todas estas sumas aportadas en dinero en efectivo habiéndose suscripto e integrado con fecha primero de Octubre de mil novecientos cincuenta. — Quinta: La administración y dirección será ejercida por los socios Doctores León Knopoff York, Norberto Berkoff y Don León Naumovich Berkoff, quienes tendrán el carácter de gerentes administrativos y usarán de la firma social en la siguiente forma: a) Será necesaria la concurrencia de dos de las firmas de los socios gerentes indistintamente para operar con las instituciones bancarias a fin de extraer fondos de las cuentas corrientes o de ahorro de las mismas, solicitar créditos, firmar vales, pagarés, cheques, letras de cambio y efectuar operaciones de descuento, otorgar recibos definitivos, aceptar daciones en pago conviniendo las condiciones que se requiera, abrir cuentas de toda clase, girar contra los depósitos existentes, los que se efectúen en lo sucesivo o en descubierto, otorgar poderes, generales o especiales para asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que pertenezca; para intervenir en las licitaciones Nacionales, Provinciales, Municipales o privadas, en las que se presente la sociedad, ésta podrá estar representada por apoderado, a quien sólo se le podrá constituir en tal carácter y para dicho objeto, mediante el consentimiento expresado por dos de los gerentes de la sociedad. b) Los gerentes administradores actuarán en forma separada, alternativa o indistintamente y podrán actuar con su sola firma para realizar los siguientes actos: comprar y vender toda clase de mercaderías concernientes al ramo, ya sean al contado o a plazo, representar a la sociedad en las licitaciones Nacionales, Provinciales, Municipales o privadas cualquiera sea su importe firmando todos los documentos atingentes, inclusive escrituras públicas, o documentos de cualquier naturaleza exigidos para la presentación, tramitación, modificación o aceptación de dichas licitaciones, dar y retirar los fondos o valores exigidos, como garantía en las mismas, recibir letras o pagarés comerciales suscribiendo y aceptando conformes de facturas o cuentas a cobrar, percibir las sumas que se adeuden a la sociedad anteriores o posteriores a esta modificación, ordenar los protestos de pagarés, cheques u otros documentos, demandar a los deudores, contestar demandas y entablar reconvenciones, hacer depósitos de dinero o valores endosando, cheques, giros, vales, pagarés u otros documentos. Para que se presenten ante la Dirección General Impositiva, Administración General de Impuestos Internos, Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General de Aduanas, y demás reparticiones públicas o privadas ya sean Nacionales, Provinciales o Municipales inclusive en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, entablando cualquier cuestión referente al negocio encomendado, expidiendo telegramas simples o colacionados, que atañen a empleados de la Sociedad y retirar correspondencia simple, certificada, expreso, encomiendas y valores postales, firmar recibos provisorios y retirar valores fiscales de la mencionada Dirección de Impuestos Internos, retirar asimismo los fondos depositados para las licitaciones del Ministerio de Salud Pública u otras reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, se notifiquen de cualquier resolución procedente de instituciones públicas o privadas referentes a la sociedad y efectúen reclamos y todo lo concerniente a la buena marcha de la misma. Para lo expuesto y si necesario fuere están facultados para que se presenten ante los Señores Jueces y Tribunales que correspondan, con escritos, escrituras, testigos, documentos y todo género de justificativos, soliciten declaraciones de quiebras y concursos civiles, acepten o rechacen concordatos, pongan y absuelvan posiciones, opongan y deduzcan excepciones, presten juramentos y cauciones juratorias, nombren peritos, recusen, tachen, apelen, prorroguen y declinen de jurisdicción, pidan embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos. Les está terminantemente prohibido a los gerentes administradores comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en garantías o fianzas de ninguna especie. Todas las demás cláusulas y condiciones establecidas en el contrato social reformado por este acto conservan su vigencia. Conforme los socios, suscriben este contrato modificatorio en la fecha y lugar "ut supra". — Firmado: N. Berkoff. — L. K. York. — L. Berkoff. — U. Bigliani. — I. Abramovich. — Lucio Cherny. — S|R.: Testimonio: No Vale.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1951. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 340.— e.12|2-Nº 5.406-v.16|2|51.

MULER & WARON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se ha dispuesto publicar por el término de cinco días, el contrato social de la firma Muler y Wa-

ron, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo texto es el siguiente. — Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de Noviembre del año del Libertador Gral. San Martín 1950, entre los señores Samuel Waron, argentino naturalizado, casado, de 45 años de edad, con domicilio en José Pedro Varela 3175, Capital y Mauricio Muler, argentino, naturalizado, casado, de 47 años de edad, con domicilio en Campana 3671, Capital, ambos en su carácter de socios gerentes de MULER & WARON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en José Pedro Varela tres mil ciento setenta y cinco en esta Capital, cuyo contrato de constitución fechado el día veintiocho de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de mayo del mismo año bajo el número 581, al folio 433 del libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fué modificado posteriormente a raíz de la cesión de cuotas de capital efectuada a los socios actuales por un tercer socio saliente, con fecha ocho de agosto del año en curso cuya inscripción se efectuó en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de septiembre de mil novecientos cincuenta bajo el número 689, al folio 177 del Libro 46 de Disoluciones sociales, han resuelto ampliar los contratos de sociedad mencionados precedentemente, elevando el capital de la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 150.000—) la suma de Quinientos Mil Pesos de igual moneda (m$n. 500.000.—), resumiendo, modificando y ordenando los textos de los dos contratos anteriores con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en la forma que se detalla a continuación: Primero: La sociedad cuya contrato se amplía seguirá dedicándose a la fabricación y venta de tejidos de lana, algodón y afines, sin perjuicio de la fabricación, venta, importación o exportación de éstos u otros artículos que los socios consideren de utilidad a los fines sociales. — Segundo: El término de duración de este contrato es por treinta años contados desde el día primero de febrero del año en curso, 1950. Si alguno de los socios decidiese retirarse de la firma, deberá previamente comunicarlo al socio restante y a la sociedad en forma separada mediante telegrama con una anticipación no menor de seis meses de la fecha de su retiro. Si el retiro coincidiese con la fecha de cierre del ejercicio comercial anual, tendrá derecho a las utilidades que le correspondiese por contrato, pero si tal eventual retiro se produjese en el curso del ejercicio, perderá todo derecho a dichas utilidades, siendo en cambio responsable por su parte en las pérdidas si las hubiere. — Tercero: En caso de retiro de alguno de los socios, sus créditos en la firma por cuotas de capital, proporción en la Reserva Legal y particulares, le podrán ser reintegrados por el socio restante en tres cuotas anuales iguales, las que serán incrementadas con un interés del siete por ciento anual sobre los saldos pendientes. — Cuarto: Si alguno de los socios decidiese vender sus cuotas de capital a terceras personas, sólo podrá hacerlo mediante la conformidad previa del socio restante, la que deberá constar en el libro de Actas o similar con la firma de dos socios. — Quinto: El capital de la sociedad se eleva a la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000) dividido en Quinientas (500) cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000) cada una, de las que corresponden la mitad a cada socio y que se encuentran totalmente integradas mediante el capital anterior y créditos en cuenta particular de cada socio por utilidades no retiradas oportunamente, según consta en la copia del Balance General practicado el día 31 de Octubre del año en curso que como agregado a éste contrato corre por separado. — Sexto: El día 31 de enero de cada año se practicará balance general y las utilidades resultantes, previa deducción del cinco por ciento (5 %) para la constitución de la Reserva Legal hasta acumular una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del capital social, será distribuída entre los socios por partes iguales. Si en alguno de los ejercicios hubiere pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción. A los efectos determinados en el artículo 17 de la Ley 11.645, se convierte que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios, quienes al efecto suscribirán de conformidad al pie de la copia transcripta en el libro de Inventarios. — Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de los mismos socios, quienes actuarán al efecto en carácter de Gerentes en forma individual, para lo cual, a continuación del nombre de la sociedad, suscribirán sus firmas personales, sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en negocios o actos ajenos al giro del negocio, comprendiendo el mandato, además de los negocios motivos de la sociedad, las siguientes atribuciones: a) adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, el dominio, condominio o nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y créditos; enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda de cualquiera naturaleza, hipoteca o cualquier otro derecho real; permutarlos, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación. b) Constituir depósitos en dinero en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. c) Solicitar créditos en descubierto, tomar dinero prestado en los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos oficiales, semi-oficiales o particulares, existentes a la fecha o a crearse en lo sucesivo, con sujeción a sus leyes y reglamentos; vender mercaderías a plazos, dar o exigir toda clase de garantías, sean personales, prendarias o hipotecarias, establecer las formas de pago y tipo de interés. d) Librar, endosar, descontar, pagar, cobrar, enajenar, ceder y negociar en cualquier forma letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, personal o de warrants. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir o aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, sus oficinas y dependencias, con toda clase de facultades y las de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones comprometer en árbitros o arbitradores, producir todo género de pruebas o informaciones, transigir, prestar o deferir juramentos, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, constituir domicilios especiales y reconvenir. h) Percibir, otorgar recibos y cartas de pago. i) Tomar y dar bienes en arrendamiento por menos o más de seis años. j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y registrar marcas y sus transferencias. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fuere menester para ejecutar los actos o contratos enumerados o relacionados con la administración social. Todas estas enunciaciones son simplemente enumerativas y no limitativas. — Octava: Los socios Gerentes percibirán, además de las utilidades que les corresponden por sus cuotas de capital, la suma de Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.—) mensuales cada uno, sumas que serán imputadas con cargo a Gastos Generales o cuenta similar. Los Gerentes quedan facultados para delegar temporaria o permanentemente sus cargos en terceras personas, debiendo, en caso de producirse tal eventualidad, contarse con la aprobación previa del socio restante consignada en acta labrada en el libro respectivo. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, deberá practicarse un balance general a la fecha del eventual deceso y los herederos o derecho-habiente del socio fallecido podrán continuar como socios, para lo cual deberán previamente unificar personería. Si no desearan ingresar como socios continuadores, podrán vender sus cuotas de capital y demás derechos en la sociedad, para lo cual deberá mediar la aprobación de los socios restantes, manifestada por escrito y constancia especial en el libro de Actas o similar. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitase entre los socios como consecuencia de la interpretación o aplicación de este contrato, será sometida a la consideración de amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyo fallo si fuera unánime, será inapelable. Si éstos no llegasen a un acuerdo, los socios nombrarán a un solo mediador, cuya resolución tendrá fuerza de ley. Desde ya, las partes interesadas renuncian a todo otro procedimiento. — Décima Primera: El domicilio legal de la sociedad José Pedro Varela 3175 en esta Capital corresponde al de la administración, encontrándose la parte fabril en la calle Cuenca ciento veinte de la localidad de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. De conformidad con lo estipulado en las once cláusulas precedentes, las partes interesadas firman conjuntamente al pie, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento. — Samuel Waron. — Mauricio Muler. — Buenos Aires, febrero 2 de 1951. — Salvador Eduardo Bauzá, secretario.

$ 426. e.12|2-Nº 5.440-v.16|2|51

URROCAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Carlos Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a catorce del mes de agosto de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, los firmantes: Samuel Urrovich, Argentino, domiciliado en Anchorena 1786; y Roberto Caldelas, argentino, domiciliado en Montevideo 565; ambos de esta Capital, han resuelto asociarse constituyendo una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las cláusulas y estipulaciones siguientes: Primera: A partir del día de la fecha dan por constituída la sociedad referida sometida al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará con la denominación "URROCAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que constituye su domicilio en esta Capital, calle Reconquista Nº 1011, piso 6º, pudiendo trasladarse a otro lugar y establecer Sucursales y Agencias en cualquier parte del país y del extranjero, con o sin asignación de capital. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compraventa, importación y exportación de materiales de construcción en general y de materiales, equipos y motores industriales y representaciones. — Tercera: El capital de la sociedad será de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una, que ha sido suscripto por los socios de la manera siguiente: cuarenta cuotas, por cuarenta mil pesos moneda nacional por el socio Samuel Urrovich y veinte cuotas por veinte mil pesos moneda nacional por el socio Roberto Caldelas. El capital suscripto, ha sido integrado en el cincuenta por ciento. La integración del cincuenta por ciento restante se hará a medida que las necesidades del giro lo requieran. Los aumentos de capital se harán manteniendo la misma proporción de suscripción. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en cinco años, que se prorrogará por cinco años más si con seis meses de antelación al vencimiento del plazo fijado, uno de los socios no comunica en forma fehaciente la decisión de liquidarla al fenecer aquél. — Quinta: La Gerencia de la Sociedad será ejercida exclusivamente por el socio Samuel Urrovich. — Sexta: El Gerente representa a la sociedad, en todos sus actos, ya sea ante los Tribunales Ordinarios, Federales, del Trabajo, Administrativos, de Faltas, pudiendo estar en juicio por la sociedad y absolver posiciones por ella ante los jueces de cualquier instancia; la representará ante el Poder Ejecutivo de la Nación, sus Ministros, del modo más amplio posible, como así también ante cualquier dependencia oficial, Autárquica, o no, de cualquier jerarquía ya sea Nacional, Provincial o Municipal; e igualmente ante toda entidad mixta o puramente privada, pudiendo nombrar o remover los empleados y obreros. No será necesario poder especial ni para realizar en ejercicio de dicha representación los casos previstos en el Código Civil en sus arts.: 782, 806, 839, 1.818 incs. 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 9º, 10º, 12º, 17º, o por el de Comercio en sus artículos 608 o para entablar o promover denuncias o querellas por la sociedad. — Séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto lo siguiente: importar y exportar, intervenir en licitaciones públicas o privadas ante reparticiones o entidades oficiales, o no, adquirir por compra u otra forma bienes muebles o inmuebles y semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar o tomar préstamos con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas o cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; transar, locar o arrendar por más de seis años mediante contrato y rescindirlos; acordar o revocarlos, formular protestos y protestas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas o patentes de invención; para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuanto instrumento o escrituras públicas o privadas fuera menester. Esta enumeración es meramente enunciativa y no podrá en ningún caso interpretarse como limitativa. — Octava: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias comerciales con los siguientes Bancos Oficiales: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la ciudad de Buenos Aires, y en todos los demás bancos oficiales o particulares en que se decida operar; podrá solicitar créditos, descuentos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, extraer fondos, librar cheques con provisión de fondos o sin ellos, según lo acuerden las instituciones bancarias; letras de cambio; vales, pagarés, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, como así también asegurar los bienes de la Sociedad en las entidades que se reputen convenientes. — Novena: El ejercicio anual se cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha en que, sin perjuicio de los balances parciales anteriores de comprobación que se realicen, se practicará un inventario y balance general. De las utilidades líquidas se separará: el cinco por ciento como fondo de reserva legal hasta constituir el diez por ciento del capital y las amortizaciones establecidas por la Dirección General Impositiva. El resto de la utilidad del ejercicio se distribuirá así: sesenta por ciento para el socio Samuel Urrovich; y el cuarenta por ciento para el socio Roberto Caldelas. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Décima: Todas las decisiones de la sociedad se tomarán por unanimidad de votos. — Décima Primera: La sociedad podrá otorgar poderes especiales y generales por actuación administrativas y judiciales. — Todas sus resoluciones se asentarán en un libro de actas. — Décima Segunda: El socio que deseare retirarse de la sociedad, derecho que no podrá usarse durante los tres primeros años de este contrato, deberá comunicarlo por lo menos con seis meses de anticipación a la fecha del balance general. — Los herederos testamentarios o declarados del socio fallecido a quienes se le reconoce el derecho de continuar en la sociedad deberán unificar representación a sus efectos. — En caso contrario, deberán manifestar su decisión de retirarse dentro de los seis meses a contar del deceso del causante y la misma no hará efectiva sino a los seis meses siguientes de formular aquella manifestación. — Los haberes que correspondan al socio o herederos que se retiran, se pagarán en cinco cuotas semestrales a partir del retiro efectivo. — Décima Tercera: En caso de liquidación anticipada o al finalizar el contrato o su prórroga el liquidador será el socio Samuel Urrovich. — El resultado neto de la liquidación se repartirá de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 9ª para la distribución de las utilidades entre los socios. — Décima Cuarta: Toda dificultad, divergencia o desavenencia que se suscitara durante la vigencia de esta sociedad, o al disolverse o liquidar, será resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada socio. — En caso de que no formen mayoría sobre todos o cada uno de los puntos sometidos a decisión, se designará un tercero por sorteo. — El fallo que pronuncien sin formar tribunal será acatado sentencia firme e inapelable. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los catorce días de agosto del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta".

Buenos Aires, cuatro de diciembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 300.— e.12|2-Nº 5.431-v.16|2|51